Número 1.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de enero del año dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta
Dª Mª Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Mª Corrales Hernández
Dª Mª Carmen Laynez Bernal
Dª Montemayor Laynez de los Santos
Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes
Dª Laura Castellano Sánchez

Concejales
D. Antonio Alcedo González
D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Liaño Pazos
Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno
D. Manuel Laynez de los Santos
D. José Luis Luna Rodríguez
Dª Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Felipe Márquez Mateo
D. Andrés Varela Rodríguez
Mª Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y tres minutos del día veinte de enero del año dos mil once, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Dª Mª Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 4º el Concejal D. Antonio Alcedo González.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 21 DE JULIO, 20 DE OCTUBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 21 de julio, 20 de octubre y 17 de noviembre de 2010, números 9, 12 y 16 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecisiete Concejales presentes, (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), con la enmienda que a continuación se transcribe, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente:

- En el acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2010, en el punto 9º, en la parte resolutiva, añadir:

"4º.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía aportación económica para la ejecución de este proyecto."

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en el día de ayer, 19 de enero de 2011, al punto 2º.3, como consecuencia del fallecimiento del marido de la Concejal de este Ayuntamiento Dª Rosa Mª Gatón Ramos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, se suma al mismo, acordando hacerle llegar a Dª Rosa Mª Gatón el pésame de toda Corporación por tan irreparable pérdida, rogando lo haga extensivo a toda su familia.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2010, numerados del 8.787 al 9.624, ambos inclusive, respectivamente.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Antonio Alcedo González, siendo las nueve horas y quince minutos)

PUNTO 4º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHIA DE CADIZ A LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMIA LOCAL DE ANDALUCIA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 2º.1 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta verbal del Vocal D. Felipe Márquez Mateo, para la ratificación de la aprobación inicial de la adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Se conoce el acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

““3º.- Adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

.../...

La Junta General acuerda, por unanimidad, adaptar los Estatutos de la Mancomunidad a la Ley *5/2010,* de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, quedando como sigue:

ESTATUTOS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ
(Adaptados a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. BOJA nº 122, de 23/06/10)

Los Ayuntamientos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando, integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, adaptan los estatutos de la misma a la nueva Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, manteniendo el espíritu asociativo y comunitario permitido por el Derecho positivo, cual es la Mancomunidad, que se configura jurídicamente como una entidad local de cooperación territorial para la realización de fines de su competencia.

I. CONSTITUCIÓN
II. OBJETO
III. NATURALEZA JURÍDICA
IV. DOMICILIO
V. DURACIÓN
VI. SEPARACIÓN Y ADHESIONES
VII. DISOLUCIÓN
VIII. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
IX. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS
X. RÉGIMEN ECONÓMICO
XI. DISPOSICIONES ADICIONALES
XII. DISPOSICIÓN TRANSITORIA
XIII. DISPOSICIÓN FINAL

I. CONSTITUCIÓN

Artículo 1.- Los Ayuntamientos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando, constituyen una Mancomunidad conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículos 31 y siguientes del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales. También será de aplicación la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

II. OBJETO

Artículo 2.-

1.- El objeto de la Mancomunidad es la prestación en común de los siguientes servicios municipales:

1. Alcantarillado.
2. Cementerios y servicios funerarios.
3. Elaboración de estudios, propuestas y coordinación en materia de infraestructuras viarias y comunicaciones intermunicipales.
4. Estudios de creación de medios de telecomunicación social.
5. Limpieza viaria.
6. Mantenimiento y limpieza de playas.
7. Promoción y gestión de suelo y viviendas.
8. Promoción turística.
9. Protección del medio ambiente.
10. Recogida y tratamiento de residuos.
11. Servicio de recogida de perros.
12. Transporte público de viajeros.
13. Tratamiento de aguas residuales.
14. Vertederos de escombros.
15. Servicio de Matadero.
16.- Prestación de Servicios Sociales.
17.- Educación y Cultura.
18.- Protección Civil.
19.- Informatización y Mecanización Administrativa.
20.- Fomento Industrial.
21.- Lucha contra el Paro.

2.- La Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de otras Entidades Locales podrán delegar en la Mancomunidad el ejercicio de competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana. La disposición o el acuerdo de delegación deberá determinar el alcance, contenido, condiciones y duración de ésta, así como el control que se reserve la Administración delegante y los medios personales, materiales y económicos que ésta transfiera.

En todo caso, la Administración delegante podrá, para dirigir y controlar el ejercicio de los servicios delegados, emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión mancomunada, así como enviar comisionados y formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.

La efectividad de la delegación requerirá su aceptación por la Junta General de la Mancomunidad.

Artículo 3.- La Competencia de la Mancomunidad podrá extenderse a la prestación de otros servicios municipales, cuando así se establezca mediante acuerdo de los Ayuntamientos Plenos de los Municipios mancomunados, adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros. Dicho acuerdo deberá ser ratificado por la Junta General de la Mancomunidad.

Artículo 4.- Los Ayuntamientos mancomunados podrán participar en la prestación de uno, varios o todos los servicios.

Cuando un Ayuntamiento no participe en todos los servicios, su representación deberá abstenerse de intervenir en los acuerdos de los órganos relativos a materias que no le afecten.

Artículo 5.- La Mancomunidad se denominará "Mancomunidad Bahía de Cádiz" y su ámbito territorial será el de los Municipios mancomunados.

III. NATURALEZA JURÍDICA

Artículo 6.- La Mancomunidad tiene carácter de Entidad Local y goza de personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose por estos Estatutos y subsidiariamente por la legislación estatal y autonómica sobre las Entidades Locales, en lo que sea de aplicación.

Las potestades y prerrogativas necesarias para el cumplimiento de sus fines serán las siguientes:

a) De autoorganización y de reglamentación de los servicios que gestione.
b) Tributaria y financiera.
c) De programación o planificación.
d) De recuperación de oficio de sus bienes.
e) De presunción de legitimidad y ejecutividad de sus actos.
f) De ejecución forzosa y sancionadora.
g) De revisión de oficio de sus actos y acuerdos.
h) De inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en las leyes, prelaciones y preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y de la Comunidad Autónoma.
i) La potestad expropiatoria se ejercitará por el Municipio mancomunado en cuyo término se hallen los bienes que hayan de ser objeto de la expropiación, previo acuerdo del órgano colegiado de gobierno de la Mancomunidad.

IV. DOMICILIO

Artículo *7.-* La Mancomunidad tendrá su domicilio y sede social en el Estadio Ramón de Carranza, Edificio Torre Sur, 5ª Planta en Cádiz. No obstante, la Junta General, la Junta de Gobierno y las Comisiones de Trabajo podrán celebrar, cuando se estime oportuno, sesiones en cualquiera de los Ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad.

V. DURACIÓN

Artículo 8.- La Mancomunidad se constituye con duración indefinida y comenzará sus actividades el mismo día de su constitución.

Para la modificación de estos Estatutos será necesario acuerdo adoptado por la Junta General. Dicho acuerdo deberá ser ratificado por todos y cada uno de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

VI. SEPARACIÓN Y ADHESIONES

Artículo 9.- Cualquiera de los Ayuntamientos Mancomunados podrá separarse de la Mancomunidad, siendo necesario para ello acuerdo adoptado por la mayoría absoluta legal de sus miembros. El Ayuntamiento que se separe de la Mancomunidad, no tendrá derecho al reintegro de las aportaciones económicas que haya efectuado.

Procederá la separación forzosa de alguno de los Municipios que la integran, en caso de incumplimiento reiterado de sus obligaciones económicas o por la concurrencia de causas que le sean imputables, que afecten notoriamente a la viabilidad de la Mancomunidad o de algún servicio mancomunado, a juicio de la Junta General, la cual deberá acordarla por mayoría absoluta, sin perjuicio de la liquidación económica correspondiente.

Para la adhesión de nuevos municipios a la Mancomunidad, será necesario solicitud aprobada por el correspondiente Ayuntamiento con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros y que dicha solicitud sea aprobada por la Junta General. En tal caso, el periodo mínimo de permanencia en la Mancomunidad será de cuatro años.

En el caso de separación voluntaria o forzosa de un municipio de la Mancomunidad, si este hubiese cedido en uso algún bien inmueble para algún servicio de la Mancomunidad y este fuera necesario, se procederá a la valoración del mismo y se indemnizará al Ayuntamiento bien con su importe o bien con un canon anual, si el bien fuera imprescindible para seguir prestando el servicio.

VII. DISOLUCIÓN

Artículo 10.- Para la disolución de la Mancomunidad será necesario que todos los Ayuntamientos mancomunados así lo acuerden en sesión plenaria con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal. En caso de disolución los Ayuntamientos mancomunados sucederán universalmente a la Mancomunidad en proporción a sus respectivas aportaciones.

VIII. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 11.-

1.- La Mancomunidad estará regida por la Junta General, la Junta de Gobierno y el Presidente.

Cada órgano tendrá atribuciones propias, asumiendo el Presidente el cargo representativo de la Entidad. Para sustituir al Presidente, en caso de enfermedad, ausencia o vacante, habrá uno o varios Vicepresidentes.

2.- Son órganos de gobierno potestativos de la Mancomunidad, los Órganos Complementarios que se constituyan según se establece en el artº. 19.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, se podrá complementar esta organización a través del correspondiente Reglamento Orgánico propio.

Articulo 12.- La Junta General será el órgano de representación municipal superior de gobierno y administración de la Mancomunidad, estando integrada por los Alcaldes de los Ayuntamientos mancomunados y por siete concejales de cada uno de ellos, designados por dichos Ayuntamientos en sesión plenaria, respetando la proporcionalidad existente entre los grupos municipales de concejales.

El mandato de los concejales miembros de la Junta General será de cuatro años, coincidente con el previsto legalmente para el cargo de concejal. Cuando cesen como concejales en sus Ayuntamientos respectivos, cesarán también como miembros de la Junta General de la Mancomunidad. En tal caso, se procederá por el Ayuntamiento respectivo a la sustitución por el tiempo que reste de mandato.

La Junta General será presidida por el Presidente de la Mancomunidad.

A petición de los grupos municipales cualquier Ayuntamiento mancomunado sustituirá a los miembros de la Junta General, por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 13.-

1.- La Junta de Gobierno estará integrada de la siguiente forma:

- Presidente de la Mancomunidad, que la presidirá.
- Vicepresidente o Vicepresidentes de la Mancomunidad.
- Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados o Concejales en quienes deleguen.
- Su mandato será de cuatro años, coincidente con el previsto legalmente para el cargo de concejal, pudiendo ser reelegidos.
- Actuará como Secretario el de la Mancomunidad.

2.- Cada cuatro meses, se convocará una sesión extraordinaria a la que asistirán los Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, para conocer los asuntos y gestiones que afectan a sus municipios respectivos.

3.- No obstante, la Junta de Gobierno se reunirá periódicamente, como se establece en el artº. 18.3.

Artículo 14.- Existirán los cargos de Secretario, Vicesecretario, Interventor y Tesorero, que, hasta que la Junta General decida la creación de dichas plazas y su provisión conforme al artº. 99 de la Ley 7/85, habrán de ser desempeñados en concepto de acumulación por funcionarios de habilitación con carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría Superior, en el caso de Secretario y Vicesecretario, y a la Subescala de Intervención-Tesorería de categoría Superior en el caso de

Interventor y Tesorero. El nombramiento se efectuará por la Junta General, a propuesta de la Presidencia, debiendo recaer en funcionarios de las indicadas subescalas que presten sus servicios en los Ayuntamientos mancomunados.

Las funciones a desempeñar por estos funcionarios serán las previstas en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Artículo 15.-

1. Corresponde a la Junta General:

a) El control y fiscalización de los órganos de gobierno.
b) El alto gobierno y la alta dirección de la Mancomunidad.
c) Elegir, de entre sus miembros, al Presidente y Vicepresidente o Vicepresidentes de la Mancomunidad.
d) Proponer a los Ayuntamientos mancomunados la modificación de estos Estatutos.
e) Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos.
f) El establecimiento, imposición y regulación de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, con sujeción a lo previsto legal y reglamentariamente.
g) Aprobación del presupuesto para cada ejercicio económico, su liquidación y cuentas, conforme a lo establecido para los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos.
h) Fijar las aportaciones que obligatoriamente hayan de efectuar los Ayuntamientos mancomunados, para equilibrar los presupuestos y levantar las cargas.
i) Aprobación de la forma concreta de gestión de los servicios.
j) Aprobación del inventario general de bienes y derechos de la Mancomunidad.
k) Aprobación de la plantilla del personal, la fijación del régimen retributivo y la separación del servicio o despido disciplinario del personal.
l) Nombramiento de Secretario, Vicesecretario, Interventor y Tesorero, en los términos del arte. 14 de estos Estatutos.
m) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.

2. La Junta General podrá delegar en la Junta de Gobierno las atribuciones señaladas en los apartados l), y m).

Articulo 16.-

1. El Presidente y tres Vicepresidentes serán nombrados por la Junta General de entre sus miembros.
2. La duración del cargo del Presidente y de los Vicepresidentes será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.
3. Las atribuciones del Presidente de la Mancomunidad serán las siguientes:

a) Dirigir el Gobierno y administración de la Mancomunidad.
b) Representar a la Mancomunidad.
c) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General y de la Junta de Gobierno y decidir los empates con voto de calidad.
d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras.
e) Disponer gastos, dentro del presupuesto general, ordenar los pagos y rendir cuentas.
f) Desempeñar la jefatura superior del personal y la potestad disciplinaria.

g) Convocar y presidir las sesiones de las Comisiones y de los órganos complementarios.
h) Ejercitar acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, dando cuenta a la Junta General en la primera sesión que celebre para su ratificación.
i) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
j) Las demás que expresamente le atribuyen las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen a la Mancomunidad y no atribuyan a otros órganos mancomunados.

4. El presidente podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones en la Junta de Gobierno o Vicepresidentes, salvo las señaladas en los apartados a), b) y c).

5. Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente por el orden que se establezca en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus competencias, teniendo en estos casos las mismas facultades que el Presidente, mientras dure la sustitución.

6. En el caso de cese por cualquier causa del Presidente, se procederá a nueva elección de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 17.-

1. Corresponde a la Junta de Gobierno las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Mancomunidad en materias de su competencia.
b) Sancionar las faltas por infracción de Ordenanzas y Reglamentos, en los términos previstos en los mismos.
c) Contratar obras y servicios.
d) Otorgar las licencias con arreglo a las Ordenanzas.
e) Aquellas otras que la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma asignen a la Mancomunidad, y no estén atribuidas a su Junta General.
f) Las que le delegue la Junta General.
g) Aprobación de operaciones financieras y de crédito y concesiones de quitas o esperas.
h) Adquisición y enajenación de bienes.
i) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados en Junta General, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
j) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 20 % de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, un millón de euros incluidas las de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
k) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 20 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni el millón de euros.
l) Nombramiento y cese del Gerente.

2. La Junta de Gobierno podrá delegar el ejercicio de algunas atribuciones en el Presidente o Vicepresidentes, salvo las que ejerza por delegación de la Junta General.

Artículo 18.-

1. La Junta General se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez al semestre, y con carácter extraordinario cuando la Presidencia la convoque o cuando lo soliciten los miembros de la misma en número no inferior al tercio del número total.

2. El funcionamiento de la Junta General se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo dispuesto en el Capítulo 1º del Título 3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

3. La Junta de Gobierno se reunirá, con carácter ordinario al menos una vez cada dos meses, y con carácter extraordinario cuando la convoque el Presidente.

4. El funcionamiento de la Junta de Gobierno se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo previsto en el Capítulo 3º del Título 3º de dicho Reglamento de Organización.

5. Cuando la Junta General, la Junta de Gobierno o las Comisiones de Trabajo, se convoquen para asuntos que no afecten a todos los Ayuntamientos mancomunados, sólo serán convocados los representantes de los Ayuntamientos interesados, estos serán los únicos que se tendrán en cuenta para el computo de la asistencia mínima y el quórum de votación, en su caso.

Artículo 19.- Para el mejor desarrollo y operatividad de la Mancomunidad, la Junta de Gobierno designará un Gerente.

El nombramiento habrá de recaer en persona especialmente cualificada, para la gestión de las materias que constituyen los fines de la Mancomunidad, siguiéndose a tal efecto un procedimiento selectivo ajustado a los principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito.

El acuerdo de designación establecerá las condiciones en que habrá de ejercer el cargo.

La separación o cese corresponde a la Junta de Gobierno.

Serán funciones del Gerente:

1. Proponer los planes de acción, en orden al desarrollo de las competencias atribuidas a la Mancomunidad.
2. Llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas, para dar cumplimiento a los acuerdos de los órganos rectores de la Mancomunidad.
3. Realizar los trabajos que sean necesarios, para la consecución de los objetivos fijados en estos estatutos en el ámbito de la Mancomunidad, canalizando las correspondientes iniciativas y aportando las que considere conveniente.
4. Asistir a las sesiones de la Junta General y Junta de Gobierno, con voz pero sin voto.

IX. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS

Artículo 20.-

1.- Existirá una Junta de Gestión compuesta por el Presidente y Vicepresidentes que gestionarán aquellas competencias que le deleguen: La Junta General, la Junta de Gobierno y el Presidente.

2.- La Junta de Gestión se reunirá al menos una vez al mes para que el Presidente y los Vicepresidentes den cuenta de las gestiones realizadas.

3.- La Junta General podrá crear aquellos órganos complementarios que se consideren necesarios. Estarán presididos por la Presidencia o Vicepresidente en quién delegue y desarrollarán exclusivamente funciones de estudio, informe y propuesta. En dichos órganos complementarios podrán participar los representantes de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de la Bahía de Cádiz y de Entidades y organizaciones ciudadanas representativas de intereses sectoriales afectados por los asuntos a tratar.

4.- LAS COMISIONES DE TRABAJO.

4.1. Para estudio, informe o consulta de los asuntos y propuestas, la Junta General podrá acordar la creación de "Comisiones de Trabajo" sin perjuicio de las que estime conveniente constituir con carácter especial para preparación y desarrollo de actividades y servicios objeto de la Mancomunidad.

4.2. Las "Comisiones de Trabajo" estarán constituidas por un Presidente y un representante de cada uno de los Ayuntamientos-miembros de la Mancomunidad, nombrado por la Junta de Gobierno Local de cada Ayuntamiento, salvo lo expresado en el artº. 18.5.

4.3. El Presidente de cada "Comisión de Trabajo" será nombrado por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, a propuesta de la Presidencia.

4.4. Los dictámenes y resoluciones que emitan las "Comisiones de Trabajo" se adoptarán por el sistema de voto directo.

4.5. El Reglamento Orgánico regulará la organización y funcionamiento de las "Comisiones de Trabajo" y demás órganos complementarios que se consideren necesarios.

X. RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 21.- La gestión económica de la Mancomunidad tiene por objeto la administración de los bienes, rentas, derechos y acciones que le pertenezcan. Le corresponde las funciones siguientes:

1. La formación, aprobación, ejecución y liquidación de los Presupuestos.
2. La administración y aprovechamiento del patrimonio.
3. La recaudación de los recursos autorizados por las Leyes.
4. El reconocimiento, liquidación y pago de obligaciones.
5. La acción ante los Tribunales en defensa de sus derechos e intereses.

6. El ejercicio de derechos, adopción de medidas e implantación y organización de servicios para el cumplimiento de sus funciones económico-administrativas.

Artículo 22.-

1. La Hacienda de la Mancomunidad estará constituida por los siguientes recursos:

a) Ingresos de Derecho privado.
b) Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público.
c) Tasas o precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.
d) Contribuciones especiales por la ejecución de obras o por el establecimiento, ampliación o mejoras de servicios de su competencia.
e) Los procedentes de operaciones de crédito.
f) Multas.
g) Las aportaciones de los Municipios mancomunados.
h) Aportaciones de otras Administraciones Públicas.

2. Serán aplicables a los recursos relacionados en el número anterior las disposiciones correspondientes a los ingresos municipales, con las adaptaciones derivadas del carácter de ingresos propios de Mancomunidad.

3. En caso de establecimiento de contribuciones especiales, se estará a lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4. El régimen financiero de la Mancomunidad no alterará el propio de los Ayuntamientos mancomunados.

Artículo 23.- Las aportaciones económicas de los Municipios mancomunados se fijarán anualmente para cada ejercicio económico por la Junta General de la Mancomunidad.

Previa consulta a los Ayuntamientos serán las siguientes:

a) Una cuota fija igual para todos los Municipios mancomunados.
b) Una cuota proporcional en función del uso que cada Ayuntamiento realice de los servicios que se prestan mancomunadamente, calculados en función de los modelos que se determinen relacionados con el servicio.

Artículo 24.- Serán de aplicación a la Mancomunidad las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rigen las Entidades Locales en materia de crédito local, ordenación de gastos y pagos, tesorería, presupuestos, intervención de la gestión económica, contabilidad, rendición de cuentas y, en general las relativas a las Haciendas Locales.

X. DISPOSICIONES ADICIONALES

1ª Los concejales que al constituirse la Mancomunidad sean designados miembros de su Junta General, ejercerán esta función solamente hasta la terminación de su mandato de concejal.

2ª. La Mancomunidad desde su constitución asume la gestión en común de los servicios de cementerios y otros de carácter

funerario, para los Ayuntamientos de Cádiz y Chiclana de la Frontera.

3ª. Constituida la Mancomunidad, su Junta de Gobierno estudiará y propondrá a los Ayuntamientos mancomunados, el proceso, condiciones y fechas de traspaso y comienzo de la gestión mancomunada de los servicios enumerados en el artículo *2º* de estos Estatutos, salvo los de Cementerio y otros de carácter funerario. Dichas propuestas deberán ser aprobadas por los Ayuntamientos respectivos con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

4ª. Cuando la gestión mancomunada de determinados servicios no afecte a todos los Ayuntamientos, los no afectados podrán adherirse a dicha gestión mancomunada, siendo necesario para ello solicitud aprobada por el Ayuntamiento Pleno respectivo, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, y que la solicitud sea aceptada por la Junta General de la Mancomunidad. El Ayuntamiento solicitante deberá efectuar aportación económica equivalente a las hechas por los Ayuntamientos afectados por la gestión mancomunada.

XII. DISPOSICIÓN FINAL

Estos Estatutos entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación definitiva por los Ayuntamientos Plenos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando, y de su publicación en el BOJA.

Si en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de estos Estatutos, alguno de los Ayuntamientos expresados no aprueba los mismos, con el quórum exigido de mayoría absoluta legal, quedará desvinculado de la Mancomunidad que se constituirá con los restantes Ayuntamientos."

En primer lugar toma la palabra la Concejal Delegada de Gobernación, Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno, exponiendo que Rota forma parte de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía, y el pasado día 20 tuvieron la oportunidad de celebrar la Junta General de la misma, donde el Ayuntamiento tiene su representación, en la que el punto 3º del Orden del Día, se llevó la adaptación de los estatutos de la Mancomunidad, según Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Informa también que por parte del Sr. Presidente, D. Felipe Márquez, aquí presente, así como del Sr. Secretario de Mancomunidad, les informó que la modificación en concreto era la adaptación al art. 66 de la citada Ley, así por ejemplo, había un dato que él resaltaba y que había que incluir necesariamente, en cuanto a la permanencia mínima de los municipios en la Mancomunidad que fuera de 4 años, y si alguno se separaba se tenía que hacer con los bienes, si es que tenía alguna aportación de esos mismos bienes. De igual modo, se contiene en los nuevos Estatutos la regulación de la figura del Gerente, de qué forma se nombra y qué atribuciones tendrá, en principio, y en cuanto a las aportaciones de los Ayuntamientos, según la Ley se dice que han de ser proporcionales, por lo tanto tendrá una cuota fija para todos los municipios mancomunados y otra cuota proporcional al uso que se haga de los servicios de la Mancomunidad.

De igual modo, informa que los Estatutos de la Mancomunidad quedarían de la siguiente forma:

En cuanto a la constitución, lo conforman los municipios de Cádiz, Chiclana de la Frontera, el Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando.

En cuanto a los objetivos, es la prestación en común de los siguientes servicios municipales:

1.- Alcantarillado
2.- Cementerios y servicios funerarios
3.- Elaboración de estudios, propuestas y coordinación en materia de infraestructura viaria y comunicaciones intermunicipales
4.- Estudios de creación de medios de telecomunicación social
5.- Limpieza viaria
6.- Mantenimiento y limpieza de playas
7.- Promoción y gestión de suelo y vivienda
8.- Promoción turística
9.- Protección del Medio Ambiente
10.- Recogida y tratamiento de residuos
11.- Servicios de recogida de perros
12.- Transporte público de viajeros

Su sede estará en el Estadio Ramón de Carranza, en el edificio Torresur en Cádiz.

En cuanto a la duración, la Mancomunidad se constituye con una duración indefinida.

En cuanto a los organismos de gobierno y administración de la Mancomunidad, recuerda que la Mancomunidad está regida por la Junta General, por la Junta de Gobierno y su Presidente; la Junta General, que está recogida en su artículo 12, es el órgano de representación municipal superior de gobierno y administración de la Mancomunidad, estando integrada por los Alcaldes de los Ayuntamientos mancomunados y por 7 concejales de cada uno de ellos, designados por dicho Ayuntamiento en sesión plenaria, respetando la proporcionalidad existente entre los grupos municipales de concejales, lo que en Rota se traduciría de la siguiente manera forma: por el Partido Socialista Dª Encarnación Niño y D. Felipe Márquez, por el Partido Popular a Dª Auxiliadora Izquierdo y por parte de Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, D. Francisco Martín-Bejarano, D. Manuel Laynez y ella misma, teniendo la oportunidad, que D. Felipe Márquez sea el Presidente de la Mancomunidad, elegido por todos los representantes en ese Órgano mancomunado.

Por último, informa la Sra. Sánchez Moreno que la Junta de Gobierno tiene sus competencias, así como el Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad, los Alcaldes, cada uno con su representación, y actuará como Secretario el Secretario de la Mancomunidad.

Seguidamente, interviene D. Felipe Márquez, manifestando que además de Concejal de este Ayuntamiento, es el Presidente de la Mancomunidad, a la cual se siente muy honrado de representar. Añade que todo lo expuesto por la Concejal del Equipo de Gobierno Dª Mª Ángeles Sánchez, a modo de resumen, es la

realidad, que hay una novedad legislativa en la Junta de Andalucía que cambia la Ley que entiende de las Corporaciones Locales en un objetivo claro de ir dando competencias, y con la segunda ley que aprueba prácticamente al mismo tiempo, que es la ley de participación en los tributos de la Junta, intenta que los Ayuntamientos no reciban la mayor parte de los fondos que provienen de la Junta de una manera ya identificada con un proyecto, sino que sea dinero que pueda ocuparse en gastos generales, en gastos de funcionamiento o en cualquier otra necesidad, por lo tanto, entiende que es un paso importante y se identifica ya con una claridad meridiana lo que son las competencias.

Continúa diciendo el Sr. Márquez que antes la mayor parte de las competencias las gestionaba la Junta de Andalucía, pero ahora hay competencias, como en turismo, en deporte, en servicios sociales y en muchos otros aspectos, que se trasladan y que en el proceso que va desde el año pasado hasta el año 2014 o 2015, habrá un cambio sustancial de adaptación a esa nueva situación, y como la Ley ya prevé en sus términos que cualquier competencia que se traslade deberá de ir acompañada de los fondos necesarios para poder ejecutarla, ese fondo de nivelación de servicios que ha existido desde hace muchos años, se va incorporando de tal manera que, a modo de ejemplo, el Ayuntamiento de Rota el año pasado recibió prácticamente casi el doble de lo que recibía y de aquí al 2014, va a ir ampliando su participación.

Informa asimismo D. Felipe Márquez que otro aspecto que se modifica en los Estatutos, que en su opinión también habría que hacerlo en los Ayuntamientos, es el tema de la cesión de patrimonio por parte de algún otro Ayuntamiento y el aspecto de la representación, que en la Mancomunidad de Municipios hay una representación igualitaria, que en nada tiene que ver con lo que podía ser la medición de parámetros, tales como el número de habitantes u otros aspectos que no se consideran, quedando claro que la Ley no entra en ir contra los acuerdos que de una manera libre han tomado los Ayuntamientos y la participación se mantiene en orden a ese reparto, con independencia de que Jerez tenga 208.000 habitantes y Rota tenga 28 o 29.000 habitantes.

En cuanto al el reparto de las cuotas, para adaptarse a la Ley, se ha acordado mantener una cuota general y única, que es la que mantienen todos los Ayuntamientos y unas cuotas concretas y específicas que tienen que ver con el desarrollo de los servicios públicos que allí se puedan prestar y entonces se aplicará la normativa del reparto, en base al beneficio que cada municipio pueda conseguir, en base al número de habitantes o en base a una serie de criterios que ya marca la Ley, para que sean acogidos en algunos de ellos y adaptarse en su representación.

Finalmente, agradece a la Sra. Alcaldesa que haya traído el punto a aprobación del Pleno, porque hay un proceso que tiene un tiempo marcado de un año desde que sale la Ley, no teniendo que aprobarse solamente por las Mancomunidades, como se ha hecho, por unanimidad de todos los presentes, sino que para que sea efectiva esa modificación se tienen que aprobar en los 7 municipios mancomunados, cada uno tiene una velocidad, una prioridad y por ello requerían que se hiciera cuanto antes y no tener ningún inconveniente a la hora de que cumplido el plazo y no adaptado los estatutos, ante la petición de cualquier subvención,

ayuda o colaboración, pudieran tener algún problema de perderlo y no poder conseguirlo.

Sometido a votación el punto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, al punto 3º, de aprobación inicial de la adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, a la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE EDUCACIÓN, PARA DEJAR DEFINITIVAMENTE SIN EFECTO LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, MANZANAS 5.2.1 Y 5.2.2 DEL SUN-R4, A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO ESCOLAR DE PRIMARIA DE DOS LINEAS.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 2º.5 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, para dejar definitivamente sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal, manzanas 5.2.1 y 5.2.2 del SUN-R4, a la Junta de Andalucía para la construcción de un Centro Escolar de Primaria de dos líneas.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con fecha 19 de abril de 2005, al punto 8º de urgencias, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad poner a disposición de la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Cádiz), con carácter gratuito, por plazo de 5 años y con destino a la construcción de un Centro de Primaria de dos líneas, las parcelas urbanas denominadas como Manzana 5.2.1. y 5.2.2. del Sector SUP-R4.

A.-) Parcela de terreno denominada como Manzana 5.2.1 por el Parcial de Ordenación del Sector SUP-R4. (S.I.P.S. Deportivo).

Situación: Sector SUP-R4
Naturaleza: Urbana

Descripción: Parcela de terreno delimitada por el plan parcial de Ordenación del Sector SUP-R4 del Plan General de Ordenación Urbanística de Rota, calificada con el uso de servicios de interés público y social de carácter deportivo.

Linderos:

- **Norte:** con Colegio Pozo Nuevo y con finca resultante del Proyecto de Parcelación identificada como Manzana 5.2.2.
- **Sur:** con fincas resultantes del Proyecto de Reparcelación identificadas como Manzana 5.1 y Manzana 5.3.1.
- **Este**: con fincas resultantes del Proyecto de Reparcelación identificadas como Manzana 5.2.2, Manzana 5.3.1.
- **Oeste:** con colegio Pozo Nuevo y con finca resultante de Proyecto de Reparcelación identificada como Manzana 5.1.

Superficie: Tiene una extensión superficial de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (2.250,00 m/2).
Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de El Puerto de Santa María, al Tomo 1772, libro 910, folio 135, finca nº 43.247-Inscripción Iª.
Naturaleza del dominio: Demanial Servicio Público.
Título del dominio: Cesión obligatorio al Excmo. Ayuntamiento de Rota, en pleno dominio y libre de cargas, en virtud del citado Proyecto de Reparcelación.

B).-Parcela de terreno denominada como Manzana 5.2.2. por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-R4. (Equipamiento Docente).

Situación: Sector SUP-R4.
Naturaleza: Urbana.
Descripción: Parcela de terreno delimitada por el plan parcial de Ordenación del Sector SUP-R4 delimitado por el Plan General de Ordenación Urbanística de Rota, calificada con el uso de Equipamiento docente.

Linderos:

- **Norte:** con Colegio Pozo Nuevo con vial E delimitado por el Plan parcial del Sector SUP-R4.
- **Sur:** con finca resultante del Proyecto de Reparcelación identificada como Manzana 5.2.1.
- **Este:** con fincas resultantes del Proyecto de Reparcelación identificadas como Manzana 5.2.1, Manzana 5.3.1., Manzana 5.3.2., Manzana 5.3.3., Manzana 5.3.4. y Manzana 5.2.3.
- **Oeste:** con Colegio Pozo Nuevo y con finca resultante del Proyecto de Reparcelación identificada como Manzana 5.2.1.

Superficie: Tiene una extensión superficial de cuatro mil quinientos metros cuadrados. (4.500,00 m/2).
Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de El Puerto de Santa María, al tomo 1.772, Libro 910, Folio 138, Finca nº 43.275-Inscripción Iª.
Naturaleza de dominio: Demanial Servicio Público.
Título del dominio: Cesión obligatoria al Excmo. Ayuntamiento de Rota, en Pleno dominio y libre de cargas, en virtud del citado Proyecto de Reparcelación.

Posteriormente, en sesión celebrada el pasado 16 de junio de 2010, al punto 5º de los del orden del día, al haber transcurrido más de 5 años desde la puesta a disposición de este Ayuntamiento, y no habiendo recibido contestación ni

manifestación alguna por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al respecto, se acuerda resolver dicho acuerdo plenario del 19 de abril de 2005, dejando sin efecto la puesta a disposición a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con carácter gratuito y por plazo de cinco años, de las Manzanas 5.2.1 y 5.2.2, del SUP-R4 para la construcción de un nuevo Centro de Educación Primaria de dos líneas.

Dicho acuerdo recoge dar audiencia a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, durante un plazo de quince días, para que realice las alegaciones y cuantas manifestaciones crea convenientes contra esta propuesta.

Con fecha de siete de julio de dos mil diez y número de salida 15302 del Registro General de este Ayuntamiento, se traslada a la Consejería de Educación y Ciencias, Delegación Provincial de Cádiz, Certificado del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Por lo expuesto y debido a que la Comunidad Autónoma Andaluza (Consejería de Educación, Delegación Provincial de Cádiz), no ha dado respuesta ni ha presentado manifestación alguna y habiendo transcurrido el plazo de posibles alegaciones, se estima oportuno dejar sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal anteriormente citados y proceder definitivamente a su reversión.

Por todo ello, y en base a lo anteriormente referido, se PROPONE:

-Dejar definitivamente sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal, Manzanas 5.2.1 y 5.2.2, del SUP-R4, a la Junta de Andalucía, para la construcción de un centro escolar de primaria de dos líneas.”

En primer lugar, interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo, recordando que uno de los principales objetivos del Equipo de Gobierno desde que entró al Gobierno en el año 2003 ha sido la educación de los niños y jóvenes, porque al final ellos son los futuros ciudadanos del pueblo y los que tienen que tener las mayores cuotas de calidad dentro de sus años de formación y aunque saben que los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales no son competentes en el tema educativo en la gran medida, porque esas competencias la tienen las Comunidades Autónomas, concretamente, la Junta de Andalucía, pero si que desde las Corporaciones Locales se hace un gran esfuerzo en seguir colaborando, en apostar y en invertir en sus ciudadanos y en sus jóvenes, concretamente, el Ayuntamiento de Rota y su Equipo de Gobierno, desde el año 2003, apostó por la educación, remitiéndose al año 2005 y al Pleno del 19 de abril, cuando el Ayuntamiento Pleno, a iniciativa del Equipo de Gobierno, acordó, por unanimidad, poner a disposición de la Junta de Andalucía, concretamente de la Consejería de Educación, con carácter gratuito y por el plazo de 5 años, la manzana 5.2.1, 5.2.2, una parcela que se encuentra en la zona de expansión de Rota, en sus nuevos suelos, para construir en esas parcelas un centro educativo de dos líneas, cuyo objetivo era cubrir una necesidad, no de escolarización, porque todos los niños roteños se encuentran escolarizados y con sus plazas en los diferentes colegios, pero si que existe un problema de ubicación, porque el pueblo de Rota, en los últimos años, ha ido creciendo y desarrollándose y tenían que dotar al municipio, en esos nuevos suelos, de nuevos equipamientos públicos, entre ellos, un centro

educativo, porque el problema es que muchas familias que viven en esos nuevos suelos, tienen que desplazarse todos los días y todas las mañanas, para llevar a sus hijos a más de 3 kilómetros de sus hogares, cosa que en un pueblo, con las dimensiones de Rota, no está concebido, siendo la idea que hubiera un centro educativo que acoja las necesidades de esas familias, que se encuentran viviendo en esos nuevos suelos, ya que los centros educativos que tiene Rota actualmente se encuentran ubicados en el centro de la localidad.

Continúa en su exposición la Delegada de Educación, manifestando que, a partir del 19 de abril, con el acuerdo por unanimidad del pleno, con el apoyo de todos los grupos políticos presentes, se puso a disposición de la Consejería de Educación la citada parcela para destinarla a un centro de primaria de dos líneas, posteriormente, y transcurridos los 5 años de la puesta a disposición de esa parcela, con carácter gratuito, y no habiendo recibido contestación alguna por parte de la Delegación Provincial de Educación, ni de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se acordó resolver dicho acuerdo plenario del año 2005 y la reversión de la parcela de nuevo al Ayuntamiento de Rota, adoptándose dicho acuerdo concretamente en el mes de junio de 2010, concediéndose un plazo de 15 días a la Consejería de Educación, para que realizara las alegaciones o las manifestaciones que creyera conveniente y una vez pasados los 15 días desde el mes de junio, se encuentran hoy en enero del año 2011, donde ya la Consejería no ha dado muestras de ningún tipo de manifestación, ni ningún tipo de respuesta referente a la construcción de ese centro educativo, con lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno deberá acordar que quede nula esa puesta a disposición de la parcela para la creación de ese centro educativo de dos líneas, tan necesario en Rota, esperando que el voto de todos los grupos municipales sea favorable, para dejar definitivamente sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal en los nuevos suelos a la Junta de Andalucía, que tenía como objetivo albergar un centro escolar de dos líneas para solucionar esos problemas de ubicación que actualmente existen.

D. Manuel J. Helices, portavoz del Partido Izquierda Unida, toma la palabra manifestando que cinco años son muchos años para que una administración educativa responda a la demanda del Gobierno de un municipio, siendo ciertas las palabras de Dª Auxiliadora Izquierdo de que en Rota no hay hoy una necesidad de escolarización, sino que son otras las necesidades que tiene la población, como ha explicado, quedando claro que después de cinco años, no ha habido la suficiente atención por parte de las autoridades competentes en materia educativa, porque se plantea en Rota lo que desde los colectivos y sindicatos de la enseñanza se cuestiona al gobierno autonómico, como es la calidad de la educación pública o de la escuela pública, opinando que los discursos de educación de calidad se demuestran andando y las necesidades y las reivindicaciones de Rota iban en ese sentido, sobre todo, por un hecho muy sencillo, porque había que cubrir las necesidades de ajustar, de una forma más racional, la red de colegios al territorio de Rota, por su configuración y desarrollo urbanístico, puesto que hay aún un desequilibrio en cuanto a lo que es el peso de un determinado número de colegios en una zona y la escasez de oferta en los nuevos suelos, incluso habría equilibrar la ratio entre los colegios públicos y los concertados,

porque hay colegios que tienen una ratio muy baja, de 18 o 20 alumnos por profesor, pero hay otros centros que están saturados, en cuanto que la ratio llega hasta 25 alumnos por aula y superan ese tope, incluso hay unidades con 26 y 27 escolares, lo que incluso contradice a la LEA, la Ley de Educación de Andalucía, siendo una descompensación que hay que corregir y no se está corrigiendo.

Por otro lado, comenta el Sr. Helices que la ubicación de colegios en esa parcela, tampoco iba a cubrir las necesidades por la configuración, por las características de esa zona, sino que hacía falta un nuevo colegio, pero quizás la ubicación no era la mas acertada, por ser zona horizontal, no de alta densidad de población, porque un porcentaje elevado de esas viviendas, son segundas residencias, por lo tanto habría que cuestionarlo, no obstante, hoy por hoy, donde va el nuevo colegio responderá mejor a las demandas de la población que se ubicará por esos espacios, por ello da la bienvenida a esa iniciativa de después de 5 años, de construir un nuevo centro público en una nueva zona, que seguro, por sus características de tipología de construcción, responderá a las necesidades de la población roteño en esos nuevos suelos-

Por último, refiere que no hay que pasar por alto que hay que darle ese tirón de oreja a la administración educativa por no atender debidamente las demandas del pueblo de Rota, lo que se demuestra con esos 5 años de silencio desde la puesta a disposición de esa parcela y la respuesta deficiente o insuficiente hacia los intereses del municipio.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño, mostrando el apoyo a la propuesta que trae a Pleno la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, sin embargo, y sin entrar de lleno en un debate profundo, les gustaría hacer algún tipo de reflexión, concretamente que tal y como ha referido la Teniente de Alcalde, el 19 de abril del año 2005 el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Cádiz, con carácter gratuito y por un plazo de 5 años, una parcela para la construcción de un centro de primaria de dos líneas, lo que formaba parte de un proyecto político, porque con el desarrollo de los nuevos suelos, con el desarrollo urbanístico que ha venido llevando a cabo el Ayuntamiento de Rota en las diferentes zonas del pueblo, creía en la necesidad de dotar de una parcela para la construcción de un centro de primaria de dos líneas, porque el desarrollo de esos nuevos suelos demandaba la necesidad de que el Ayuntamiento de Rota dotara, independientemente de equipamientos deportivos, también de equipamientos escolares para comodidad de todos los niños que viven en esa zona.

Prosigue diciendo el Sr. Liaño que su reflexión es que han pasado cinco años sin que la Junta de Andalucía, independientemente de que Rota esté escolarizada o no, haya visto la necesidad de la construcción de un centro escolar y sin que por parte de nadie de la Junta de Andalucía se contestara a esa cesión gratuita de poner a disposición una parcela el Ayuntamiento de Rota a la Junta de Andalucía, queriendo dejar claro con ello que les da igual que haya o no haya una necesidad, porque la tienen en

el centro de salud y, sin embargo, están las cosas como están, dando igual que hagan política de proyectos de educación y políticas educativas, cuando en algunos pueblos los mismos Ayuntamientos adquieren competencias que no son suyas, como las competencias educativas, como es cierto que en otros pueblos todavía existen las famosas caracolas y no pasa nada, con lo cual hay una necesidad educativa, lo cual se debe a la constante y permanente improvisación que hace la Junta de Andalucía en sus políticas, cuando existe una necesidad urgente y son problemas que se vienen soportando por los diferentes Ayuntamientos en la provincia de Cádiz, y en concreto en Rota, en todas las políticas que no le competen, sino que competen a la Junta de Andalucía.

Concluye el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo que lo que el Ayuntamiento no puede hacer es ceder una parcela durante un período de tiempo determinado, que por parte de las Administraciones superiores no se les conteste, ni siquiera después de un período de alegaciones, después de haberlo llevado a Pleno otra vez el 16 de junio, entendiendo que es un proceso claro de reversión de una parcela que no se ha querido usar para un centro escolar, opinando que esa manera de hacer política, de improvisar y de llevar a cabo las diferentes actuaciones por la Junta de Andalucía es denunciable y, en muchos casos, es bochornoso.

Toma la palabra a continuación la portavoz del Grupo Socialista, Dª Encarnación Niño, manifestando que de bochornoso tacha el Sr. Liaño el final de su intervención, en cuanto a la actuación de la Junta, tachando ella también de bochornoso la cantidad de barbaridades que puede decirse para intentar confundir a los ciudadanos con respecto a un tema, que como bien ha explicado la Delegada, es prácticamente administrativo

Asimismo, entiende que es importante establecer en el debate que las competencias educativas, efectivamente, pertenecen a la Administración Autonómica, a la Junta de Andalucía, en su conjunto, y que por ello el pago del profesorado y del personal de servicio en los centros escolares de ese servicio, por ejemplo, en los IES, pertenece a la Junta de Andalucía, proviniendo esos costes desde la Junta de Andalucía para profesores y maestros; que los programas de gratuidad de libros, son también competencias de la Junta de Andalucía, siendo por tanto programas que también son costeados por parte de la Administración Autonómica; que los programas de ordenadores para alumnos, de pizarras digitales para profesores o de las aulas digitales en todos los centros de la localidad, son competencia de la Junta y que esos costes que actualmente está llevando a cabo la Administración Autonómica en Rota y en todos los pueblos de la Comunidad Autónoma y actuaciones como programas del deporte en la escuela, aulas digitales o gastos de mantenimiento de los centros de secundaria, son competencias de la Junta, cumpliendo con la función que le compete la Ley.

Refiere la Sra. Niño que, al margen de ello, los Ayuntamientos como Administraciones cercanas al ciudadano y como interesado en el tema que hoy se trata, que es la educación, interviene en la medida que le corresponde, si bien y como se ha dicho también por los demás portavoces, Rota no tiene un problema de escolarización, puesto que las plazas educativas están correctamente determinadas, no hay ningún padre de familia o madre de familia que no pueda llevar a su hijo o hija a un centro

escolar en la localidad, aunque lo que si han tenido es un debate político en Pleno sobre la ubicuidad de ese centro, adoptando un acuerdo en el año 2005 de ceder una parcela junto al centro de Pozo Nuevo, aunque en su opinión en todo el debate se ha obviado algo, que esa parcela que se cedió a la Junta de Andalucía, que presentó el Equipo de Gobierno a Pleno y que lo apoyaron todos los grupos políticos, resultó ser finalmente una parcela que no es idónea, puesto que no tiene la superficie necesaria para construir un centro primaria infantil de dos líneas, cuestión que por lo menos deberían de explicar a los ciudadanos, que ese cartel que lleva más de 5 años puesto al lado del centro de Pozo Nuevo, ha sido entre otras cosas, un desliz del Equipo de Gobierno, en tanto que se sabe, desde hace ya varios años, que la parcela no se podía utilizar para ese tipo de instalación, porque no cumplía las medidas en superficie que requiere ese tipo de centro.

Asimismo, refiere la Concejal socialista que también se ha obviado en el debate el hecho de que efectivamente hay una nueva parcela cedida también por el Ayuntamiento, para la construcción de ese centro y que se ha estado en conversaciones con la Delegación de Educación, que finalmente será la que se tenga que hacer cargo del edificio que se está construyendo en los suelos nuevos, en el SUN R-2, y que será definitivamente el nuevo centro de infantil de primaria, que se está construyendo gracias a los fondos que han venido a la localidad del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, el Plan Proteja en el año 2009, y que el Equipo de Gobierno presentó, como proyecto para financiar con estos fondos que venían de la Junta, ese proyecto de nuevo centro escolar, suponiendo un total de 1.042.124 euros para la primera fase de construcción de ese centro educativo en el SUNP R2, porque donde el Equipo de Gobierno puso el cartel, hace ya más de 5 años, ya sabían todos que no se podía construir se podía haber quitado ese cartel de allí hace algún que otro mes, tratándose hoy de un trámite administrativo para la reversión definitiva de una parcela que efectivamente ya no tenía ningún tipo de objetivo allí, pero se quiere llevar al debate lógico e interesado por parte de los partidos políticos, del incumplimiento por parte de la Junta a la construcción de ese centro, cuando en su opinión habría que diferenciar, para no confundir a los ciudadanos, en primer lugar que efectivamente en Rota no existe esa necesidad de construcción de un nuevo centro y que en cualquier administración, en momentos tan complicados como el que se atraviesa, debe de llevar unos criterios de austeridad en sus actuaciones que no lleve a duplicar recursos en temas que no son necesarios y que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota, haberse puesto manos a la obra para llegar a un acuerdo definitivo que ni perjudicase los intereses de la localidad, ni en perjudicase el interés general de todos los Ayuntamientos y de todas las Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuanto que se tuviese una actuación que no es urgente ni necesario en el sentido de la falta de plazas escolares.

Asimismo, la Sra. Niño apunta al Equipo de Gobierno y, en este caso, a la Alcaldesa como responsable máxima, que respecto al nuevo centro, cuya primera fase se está haciendo con los 1.042.000 euros que han venido del PROTEJA, muestra su preocupación por el hecho de que no se hayan utilizado los nuevos fondos que han venido del Plan E o del Proteja para el 2010, para terminar esa actuación, puesto que esa primera fase de ese centro se podría ver deteriorada por el paso del tiempo, por el vandalismo y por el problema meteorológico, si no se termina con

la suficiente rapidez, al haberles incluso llegado, de parte de algunos albañiles que estaban trabajando en dicho proyecto, que parece ser que hay reuniones allí por las noches, y podría causar deteriores de basura y de ese tipo de cuestiones si no se termina, a la vez que el mismo cambio meteorológico podría suponer que lo que se ha construido hasta el momento, al final pueda verse perjudicado.

No obstante, manifiesta que como el punto es simplemente un trámite administrativo lo van a apoyar, pero que les gustaría que ese punto que han puesto sobre la mesa de tener en cuenta los fondos que vienen de otras Administraciones para terminar el proyecto, se haga lo antes posible y, en todo caso, que se busque en el plazo fijo que tiene el Equipo de Gobierno guardado desde hace tiempo.

Acto seguido, toma la palabra la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, mostrando el apoyo a la propuesta presentada por la Delegada de Educación, para concluir el expediente dejando sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal para la construcción de un centro educativo de primaria de dos líneas, después de 5 años de puesta a disposición, a la vez que quiere mostrar la voluntad del Equipo de Gobierno, de que vienen trabajando desde el año 2003, en la puesta a disposición de ese suelo y que en el Pleno del año 2005, concluyeron esa primera parte del trabajo, sin embargo al no tener comunicación ni escrito por parte de la Delegación, que es lo que lamenta un poco y entiende que es incomprensible, después de 5 años, habiendo tenido reuniones, habiendo presentado toda la documentación, se tiene tan solo con anterioridad a ese Pleno de puesta a disposición una comunicación, pero en ningún momento se les ha comunicado ni trasladado que es interés de la Consejería de poder incluir en el Plan Mejor Escuela la realización en Rota de ese colegio.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Laynez que ni siquiera sabe cómo interpretar el posicionamiento de la Concejal del PSOE, porque lo que ha intentado en todo momento ha sido desviar, poner en valor las actuaciones, cuando no es ese su papel en el Pleno, porque como representantes políticos de Rota lo que tienen es que exigir para su pueblo, no argumentar que la Junta de Andalucía ha hecho el Plan tal y cual, porque no es eso lo que les piden los ciudadanos. Argumenta también que por parte del Equipo de Gobierno se han estado manteniendo reuniones, anteriormente con el Delegado de Educación y, posteriormente, con la Delegada de Educación y también a través de un acuerdo político del Alcalde con la Consejera Clara Aguilera, decidieron utilizar unos fondos públicos en esa primera fase, siendo los primeros de toda Andalucía, de ahí que después se haya abierto la posibilidad que posteriores fondos se utilicen para eso, y así intentar impulsar, dar respuesta y poner a andar ese nuevo centro escolar.

En cuanto a lo referido por el Concejal de Izquierda Unida sobre la ubicación, manifiesta la representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos que se ha debido a la disponibilidad de suelo en el momento, porque cuando empezaron a trabajar en el año 2005, los suelos nuevos del SUNP R-2 no estaban desarrollados, y el Equipo de Gobierno, en colaboración y en trabajo conjunto con el Consejo Escolar Municipal, ubicó el centro escolar en la mejor

zona, y la apreciación que ha hecho el Sr. Helices de corregir, ha sido su intención y de hecho ahí está la realidad.

De nuevo vuelve a lamentar la pasividad de la Administración Pública por dar respuesta a los ciudadanos de Rota, entendiendo también que los miembros de la Corporación, como representantes políticos, no se tienen que conformar con que los niños y los padres estén preocupados al principio de curso, de adonde tendrán que llevar un niño de 3 años, y de hacer chanchullos, sino de intentar hacer todo lo posible para que su hijo entre en un centro cercano a su domicilio, porque la situación actual de Rota ha cambiado muchísimo, en cuanto a lo que son las necesidades de la población, y el admitir o el ser pasivo en cuanto a ese tema no es su papel.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra de nuevo Dª Auxiliadora Izquierdo, manifestando que tras escuchar las palabras de la Concejal del Grupo Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida, encubriendo la poca respuesta que ha tenido la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, lo primero que se le viene a la cabeza es la palabra frialdad, porque en el mes de marzo comienza el proceso de escolarización y las familias no saben si domiciliarse en el domicilio de los abuelos, si domiciliarse en el domicilio del lugar de trabajo, si cambiar a una casa de alquiler, si cambiar su situación de estar casado o estar separado para tener más puntos, que son verdaderas historias que se montan los padres y las familias para saber donde su hijo va a terminar siendo escolarizado, por lo tanto opina que aunque se tome el asunto como un tema administrativo, porque hoy se trata de un tema administrativo, pero la importancia que tiene el asunto no la pueden tomar con esa frialdad, desde el punto de vista del Equipo de Gobierno y de ella como Delegada de Educación.

Prosigue en su intervención manifestando que la Delegación de Educación, que no tiene competencia alguna en el tema de escolarización, se llena de madres y padres que quieren buscar una solución para escolarizar a sus hijos al lado de sus casas, no sabiendo qué respuesta puede darle una Teniente de Alcalde o una Alcaldesa de un Ayuntamiento a esas familias que ven que van a tener que irse todos los días a más de 3 kilómetros de su casa; familias que tienen quizás un bebé y tienen que llevarlos con ellos todos los días para llevar a su otro hijo al colegio; familias que tienen que cuidar a madres o tienen personas enfermas en sus casas y no pueden trasladarse tan lejos; familias que no tienen coche o que no pueden coger un coche y que se tienen que desplazar media hora, e ir y volver; o madres y padres que tienen que entrar a trabajar temprano y quizás ese colegio no tiene el aula matinal que necesita su hijo para ella poder llevarle.

Insiste la Delegada de Educación en que frialdad es lo que ella ha detectado después de la intervención del Partido Socialista y del Partido de Izquierda Unida, no comprendiendo de qué les sirve hablar de calidad educativa, del plan “Mejor Escuela”, de esos grandes portátiles que les han regalado a todos los niños de Andalucía de 10 y 11 años, que quizás sería más adecuado en la universidad o en otros ámbitos superiores, como la secundaria u otros niveles de formación personal, no comprendiendo de qué sirve a los niños tener ordenadores y pantallas electrónicas en las clases, cuando un profesor se da de baja y esa

clase se l leva tres meses sin profesor, no comprendiendo de qué forma entiende el Partido Socialista o la Junta de Andalucía la calidad educativa.

Muestra su asombro también por ese tipo de actuaciones, con el esfuerzo que hace un Ayuntamiento por mantener los centros educativos, habiéndoles llegado en muy poco tiempo muchos ayuntamientos que ya les han hecho llegar su comunicación, de hacer una propuesta a la Junta de Andalucía, para que se haga cargo del mantenimiento de los Centros Escolares, porque concretamente el Ayuntamiento de Rota paga las reparaciones, el mantenimiento diario, la luz, el agua, la limpieza de los colegios, de los 5 centros públicos, sin embargo se pone aquí en valor que la Junta de Andalucía paga el profesorado y los libros, como si estuviera dando regalos o algo que no se merecen, pareciéndole como que se toma el tema de la educación con poco fervor o con poco calor.

Agradece también la Sra. Izquierdo el posicionamiento, porque no podía ser otro, porque sería echarse tierra en su propio tejado, y si no que le digan a los padres y padres de los niños de Rota que no hay un gran problema en los colegios, porque está todo el mundo escolarizado, y que solo hay un problema de ubicación, pero que tampoco es alarmante, y por ello la Junta de Andalucía no ha respondido en 5 años.

Por último, señala que con sus palabras deja bastante clara cuál es la postura del Equipo de Gobierno desde el año 2005, porque a pesar de haber pasado cinco años no ha parado ni un momento en seguir insistiendo en ese tema, a pesar del silencio de la Junta de Andalucía, porque que la parcela no tenga las dimensiones adecuadas, se lo habrán dicho a la portavoz socialista, porque el Equipo de Gobierno no ha recibido ninguna comunicación especial y si en caso contrario que se la hagan llegar para quedarse tranquilos de que la parcela no reunía las condiciones necesarias, porque el Equipo de Gobierno hasta que no han pasado los 5 años, no han podido declarar desierto el acuerdo plenario, así que espera que todos se tomen con la misma intensidad y con el mismo esfuerzo el tema educativo, porque al final lo agradecerán también todos.

D. Manuel J. Helices interviene acto seguido, manifestando que, en relación a la frialdad de los dos grupos de la oposición aludida por la Delegada de Educación, él no tiene por qué reservarse la complacencia hacia el PSOE porque represente las siglas del Gobierno Autonómico, queriendo cerrar su debate con la palabra preocupación, porque están aprobando administrativamente que el suelo que se puso a disposición se lo queda el Ayuntamiento porque no han hecho nada en ese suelo.

Asimismo, refiere que cuando ha oído hablar a la portavoz del PSOE diciendo que si pasa un año y el verano con las calores, se va a deteriorar el edificio, se pregunta qué expectativas hay de terminar el colegio que se ha empezado, mostrando su preocupación, porque ahora no saben cuando van a tener el colegio, puesto que por el mal rollo que hay entre el Gobierno Local y el Gobierno Autonómico, quien paga los platos rotos es la ciudadanía, opinando que el Equipo de Gobierno ha ido con muchas prisas, en vez de con pausas, habiendo empezado un colegio con un plan Proteja, pero sin que haya plan B o la segunda

remesa de dinero para culminar el edificio público educativo que allí se necesita, insistiendo en que le invade la preocupación por una serie de preguntas, si hay fecha de culminación de las obras o con qué fondos se van a acabar, y si es por el momento de crisis económica y que no hay fondos para la inversión pública, tendrán que cuestionar al Partido Socialista y al capitalismo, por lo tanto no comparte lo dicho sobre la frialdad, sino más bien improvisación y falta de planificación, por lo que no tienen perdón.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Liaño, manifestando que su Partido en ningún momento ha querido hacer un debate agrario, sin embargo si lo que se quiere es hacer un debate, como ha hecho la portavoz del Partido Socialista de política educativa, que se haga un debate de política educativa y pongan los puntos sobre las íes, porque lo que queda claro que el Ayuntamiento de Rota, que no tiene competencia en políticas educativas, pone a disposición de la Junta de Andalucía una parcela para la construcción de un centro escolar de enseñanza de dos líneas en el año 2005 y durante esos cinco años, ha habido un silencio absoluto y total por parte de quien tiene las competencias en política educativa, que es la Junta de Andalucía y está gobernada por el Partido Socialista Obrero Español.

Continuando hablando de política educativa, hace referencia a lo manifestando por la Sra. Niño de los libros, de los ordenadores, de la calidad de la enseñanza, contando en su poder con el informe PISA, que pone de manifiesto que Andalucía se mantiene a la cola de España y de Europa en política educativa, que en 3 años los resultados del rendimiento educativo apenas han variado de forma, que Andalucía solo supera en competencias básicas a dos comunidades autónomas de las 14, sin embargo se ha hablado por la portavoz socialista de ordenadores, cuando todavía el 26% de los alumnos de ESO, más de 1 de cada 4, mantienen un nivel ínfimo de lectura y en matemáticas y ciencias se defienden levemente, ascendiendo al 43% los alumnos andaluces de ESO que repiten curso, mientras que la media española es del 36%, entendiendo el Sr. Liaño que ese resultado no es de extrañar a la vista del escaso esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma Andaluza en educación en Andalucía, con una inversión de 4.528 de gasto medio por alumno en centros públicos, siendo la Comunidad Autónoma que menos dedica en educación.

No obstante, refiere el Portavoz del Grupo Popular que el debate del Pleno es el silencio de la Junta de Andalucía, el asumir el Ayuntamiento de Rota competencias que no son suyas, y respecto a la preocupación de Concejal de Izquierda Unida de cómo se va a hacer el centro, responde que ya el Ayuntamiento de Rota hace bastante con empezar a construir ese centro y destinar unos fondos, como son los del Proteja, que podían destinarlo para otro tipo de inversiones en el Ayuntamiento de Rota, en vez de destinarlo para un centro escolar que no es competencia del Ayuntamiento de Rota, porque las competencias en política educativa la sigue teniendo la Junta de Andalucía.

Hace referencia también al problema de la escolarización y la preocupación de los padres cuando llegue el mes de marzo, opinando que está muy bien que Rota esté escolarizada, porque estaría bueno que en pleno siglo XXI, con

tantas instituciones, con tantas competencias, con tanto dinero como se gasta, se manda y se invierte, Rota tuviera un niño sin colegio.

Por otro lado, comenta el Sr. Liaño que ya han explicado las gestiones que se han hecho desde el Ayuntamiento de Rota, sin tener por qué hacerlas, porque la competencia es de la Junta, que es la que tiene que hacer un mapa educativo de la comunidad autónoma, al igual que un mapa sanitario de la comunidad autónoma, un mapa de servicio sociales de la Comunidad Autónoma y un mapa de las actividades deportivas de la comunidad autónoma, y ver las necesidades que hay en cada ciudad, en cada municipio, en cada población, mirar las ratios, ver las competencias e invertir, porque esa es la función de la Junta de Andalucía, no del Ayuntamiento de Rota, que ya tiene bastante con la limpieza, con la conservación, con el mantenimiento de los centros escolares de Rota y ya asumen competencias que no son suya, por lo tanto, para él hoy reflexiones en políticas educativas ninguna; reflexiones en inversiones de la Junta de Andalucía para dotar de equipamiento y de centro a los Ayuntamientos y, en concreto, al Ayuntamiento de Rota ninguna; preocupación porque los albañiles de la obra le han dicho a la Sra. Niño que se lo gaste el Equipo de Gobierno del plazo fijo, opinando que aquí se habla con una libertad, con una tranquilidad y con un desparpajo sobre la situación económica del Ayuntamiento, sobre las cuentas públicas, sobre a quien corresponden las inversiones y a quien no corresponden, cuando hay que hablar con datos, con cifras y traer documentos, volviendo a insistir que lo que el Equipo de Gobierno ha traído a Pleno es un trámite administrativo, pero por una negligencia, por una falta de compromiso y por una falta de inversión y de proyecto de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Rota o quizás pretendían que el Ayuntamiento cediera la parcela, le pagara el proyecto, le pusiera los ladrillos, le hiciera la obra, le construyera el centro, hiciera las oposiciones para que los profesores trabajen en el Ayuntamiento de Rota, contrataran la limpieza, pusieran los ordenadores, etc., pidiendo al Grupo Municipal Socialista que haga algo que es su función y lo que vienen repitiendo desde hace 7 años, porque su función, aparte de controlar y fiscalizar al Equipo de Gobierno, aporten algo, como grupo de la oposición, y apoyen al Gobierno Municipal para un proyecto para Rota, en vez de solo salir en la foto, porque al final lo que sirve son los proyectos, que es lo que trae hoy a Pleno el Equipo de Gobierno, un trámite administrativo porque no les queda más remedio, para que esa parcela revierta al Ayuntamiento de Rota, por la dejadez y por la ineptitud de la Junta de Andalucía.

Dª Encarnación Niño toma la palabra, respondiendo al Sr. Liaño que entiende que el Equipo de Gobierno haya cambiado los días de Pleno para que esté aquí presente, porque ha de reconocer que es hábil, queriendo hacérselo llegar a los ciudadanos para que no crean la manipulación que ha intentado hacer en su última intervención, porque ni el Ayuntamiento paga al profesorado, ni paga los libros gratuitos, ni tiene que pagar los gastos de mantenimiento de los centros de secundaria, ni se pagan los programas digitales en las distintas aulas, ni se pagan los programas de deporte en la escuela, porque los paga la Junta de Andalucía.

Refiere también la Sra. Niño que hoy, efectivamente, se trae a Pleno un trámite administrativo que ni siquiera tenía

que haber venido a Pleno, porque una vez que la Junta de Andalucía no contesta ante esa cesión de parcela, por propio silencio administrativo, procedería la reversión de la parcela al Ayuntamiento de Rota, sin embargo como coincide que el Equipo de Gobierno, últimamente, no tienen ni siquiera puntos en las Comisiones Informativas, porque su incapacidad de gestión ahora más que nunca es manifiesta, y como no tienen nada que traer últimamente ni a la Junta de Gobierno ni al Pleno, utilizan ese tipo de puntos en el que siempre pueden meter el dedo un poco más al Partido Socialista, que es de lo que se trata, porque el Equipo de Gobierno ni tiene preocupación por el centro escolar, porque si no habría buscado el dinero para terminarlo, ni tiene ningún tipo de preocupación de las que ha hablado la Delegada de Educación.

Continúa diciendo que efectivamente las competencias en educación principalmente son de la Junta y el Ayuntamiento no tiene competencias, pero que no se engañe a los ciudadanos, porque no solo el Ayuntamiento de Rota cede una parcela, sino que lo ceden todos los Ayuntamientos, no solo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino de cualquier pueblo de España a la Comunidad que le corresponda, porque la titularidad de los suelos siempre es municipal, por lo tanto si quieren que se haga un colegio en Rota, lo lógico es que el Ayuntamiento de Rota le ceda una parcela a la institución que vaya a construirlo y es lo que marca la ley.

Con respecto al tema de ubicuidad, de la necesidad, de las plazas, del sitio, manifiesta Dª Encarnación Niño que le da la sensación de que la Delegada igual no conoce que el objetivo del Equipo de Gobierno era plantear un convenio urbanístico en la zona con la propiedad de Pozo Nuevo, para llevar a cabo ese centro, y que ese convenio urbanístico, que nunca se llevó a cabo, si se hubiese hecho y se hubiese, finalmente, cedido parte del terreno de la zona de propiedad de Pozo Nuevo, para poder llevar a cabo el nuevo centro, tendría la incongruencia más ilógica que es que habría en una misma avenida de Rota tres centros escolares seguidos, sin embargo están hablando aquí de ubicuidad y de poner las plazas lo más diseminadas posibles para dar facilidades a los ciudadanos.

Por otro lado, refiere que la incongruencia máxima es que la Delegada ha dicho que hay que construir un centro nuevo para evitar que todos los padres y madres con hijos tengan que llevarlos a 3 kilómetros de distancia, cuando concejales y concejalas del Pleno llevan a sus hijos voluntariamente a tres kilómetros de distancia, porque les gusta más el centro que está a tres kilómetros, sin embargo la incongruencia también es que el centro nuevo y al que el Equipo de Gobierno no le ha dado prioridad en finalizar y que se está construyendo gracias a los fondos que vienen de la Junta de Andalucía, cuando podían haber tomado otro tipo de fondos que han venido de Diputación para terminar el proyecto y no lo han hecho, no solo está en un sitio en el que hay que ir en coche, sino que actualmente ni siquiera en coche se puede ir, porque no hay avenidas ni calles ni urbanización.

Prosigue diciendo que la incongruencia del conjunto de actuaciones del Equipo de Gobierno finaliza siempre en el Sr. Liaño, diciendo que lo único que hace el Grupo Socialista es defender los intereses de la Junta y así meter un poquito más al PSOE, porque no saben qué hacer, sin embargo hablaban de que eran referentes en la Bahía, como municipio que tenía dinero a plazo

fijo, que tenía sus cuentas lo más saneadas posibles, pero resulta que en el último Pleno el Delegado de Hacienda les informó que las están pasando canutas, opinando que el Equipo de Gobierno les ha engañado a todos, habiendo tenido un discurso de cara a la galería y otra cosa que era lo que tenían dentro.

Aparte de la improvisación, manifiesta Dª Encarnación Niño que a ella le da la impresión que el Equipo de Gobierno ha perdido el rumbo, porque no tienen criterio de qué es lo mejor para el pueblo de Rota y además hacen las cosas con un objetivo primordial, desbancar al Partido Socialista, cuando eso no es lo que quieren los ciudadanos, que lo que quieren es que le hagan el colegio y que puedan ir, porque aparte de que no es de los que está cercano, como defiende la Delegada, sino que está bastante lejos, es que actualmente, como no sea con helicóptero, no se puede entrar, pidiendo por tanto que sean más serios en los temas, porque ya son varios años con las mismas historias y ya la gente puso a los miembros del Grupo Socialista en la oposición, porque vieron que deberían estar en la oposición y han estado en la oposición haciendo su trabajo, por lo tanto pide que el Equipo de Gobierno también haga el suyo.

Finalmente y aludiendo a lo dicho por el Sr. Liaño sobre lo mal que está la educación en la Comunidad Autónoma Andaluza, quiere hacer referencia a un artículo de opinión, en el que se dice literalmente: “mientras que Esperanza Aguirre adelgaza la enseñanza pública y prima la concertada y la privada en la Comunidad Autónoma de Madrid, aquí en la Comunidad Autónoma Andaluza se aumenta el número de profesores, se mantiene la gratuidad de los libros y se entregan miles de ordenadores”. Asimismo, por Dª Encarnación Niño se quiere hacer aquí una defensa a ultranza de los ordenadores que se entregan a los alumnos y a las alumnas de 5º y 6º de primaria de todos los centros de la localidad y a las pizarras digitales que se les proporcionan a los profesores y a los maestros de los centros, porque es lo que les hará que, en próximos años, las consecuencias de 40 años de dictadura en España, les hagan de estar los últimos en el informe PISA a estar de los primeros.

A continuación, hace uso de su turno la portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Dª Mª Carmen Laynez, acusando a la portavoz socialista de venir al Pleno con un discurso que intenta sacar por todos los medios el dicho de que diga lo que diga que algo queda, que es un papel que están haciendo muy bien, no así el de representante de los ciudadanos de Rota, con ese conformismo, sin embargo el papel que el Equipo de Gobierno está representando aquí es el de trabajar por los ciudadanos de Rota, de ser exigentes y de no conformarse con la actuación de la Junta, del Gobierno Central, de la Diputación o de quien esté más arriba y del que dependa el Ayuntamiento.

Asimismo, quiere la Sra. Laynez poner en valor el esfuerzo que han hecho todos los ciudadanos de Rota, no solamente en estos momentos, sino en toda la trayectoria de lo que es la educación en Rota, siendo un ejemplo de ello la lucha y el trabajo por mejorar la educación secundaria, haciendo un gran esfuerzo con la cesión de la parcela y la construcción del IES Castillo de Luna, por dar respuesta a la realidad que se contaba en Rota.

Por otro lado, opina que la Sra. Niño no representa aquí a la Junta de Andalucía y que su papel no es ese, habiendo empezado su discurso hablando de la política de la Junta, cuando tendría que haber empezado su discurso diciendo que lamentaba que los ciudadanos hayan hecho el esfuerzo de poner un millón cuarenta y dos mil euros del Plan Proteja, que podían haberlo utilizado en otro equipamiento o en otra inversión, y que por un compromiso político de terminarlo de la Consejera de Gobernación, del anterior Delegado de Gobernación y posteriormente de la Delegada de Educación actual, pero ningún proyecto se concluye en un año, sino que son proyectos plurianuales, sin embargo la portavoz socialista intenta decir que algo queda, pero no dice que el Ayuntamiento de Rota y los ciudadanos de Rota han hecho un esfuerzo en invertir ese dinero que les corresponde como a todos los ciudadanos de la Junta de Andalucía, aunque la Sra. Niño dice que viene.

Expone la portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos que lamenta esa postura que adopta la Sra. Niño, entendiendo que no es el momento de hacer un análisis de la situación, de valorar o no la idoneidad de las nuevas tecnologías, estando tanto ella como su Grupo de acuerdo con las nuevas tecnologías, pero también entienden que las nuevas tecnologías implican un mantenimiento, una formación del profesorado que se ha obviado, quienes no cuentan con esa formación, sin embargo la Portavoz Socialista se conforma, cuando no debería de estar aquí en el papel conformista de poner en valor el Plan Deporte en la Escuela o el Plan Aulas abiertas, porque el papel de los Concejales, como representantes de los ciudadanos de Rota es luchar, trabajar y apoyar, opinando que los miembros del Grupo Socialista hablan diciendo que desde el Gobierno de los socialistas trabajan para los ciudadanos, sin embargo lo que ella ve es que desde el año 2005 que cedieron la parcela, en ningún momento han hecho ninguna actuación para colaborar para que ese proyecto salga adelante, sino todo lo contrario, no entendiendo el papel y el conformismo de los representantes socialistas en Rota ante ese tema, cuando lo que esperaba de ellos era un clamor de todos los que están aquí, por poner en evidencia esa dejadez por parte de la Junta de Andalucía.

De nuevo interviene la Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Auxiliadora Izquierdo, no queriendo dejar pasar la oportunidad de poner en valor la importancia que tiene para el Equipo de Gobierno la educación en Rota, por lo que seguirán luchando por mejorar la educación en todos aquellos ámbitos en los que puedan actuar, estando con la construcción de la nueva guardería, que va a dar una respuesta muy positiva a muchos padres y madres para poder escolarizar a sus niños de 0 a 3 años y poder seguir trabajando en la conciliación de la vida laboral y familiar, en lo que tanto han luchado Roteños Unidos como el Partido Popular y sobre todo para que las mujeres que se incorporan al ámbito laboral y que tienen que combinar sus tareas de casa y de cuidar a sus hijos, con el del trabajo del día a día, por lo tanto seguirán trabajando en la construcción del nuevo centro educativo de dos líneas y para que la Junta de Andalucía, la Delegación Provincial y el Ayuntamiento puedan finalizar ese proyecto tan ambicioso que han puesto en marcha, estando segura que lo harán porque lo que les preocupa son los ciudadanos, quienes le han puesto en el cargo para solucionarlo, al igual que seguirán trabajando en otros tantos y tantos ámbitos

de la educación para mejorar la calidad de vida de los alumnos, con los talleres de técnicas de estudio que tantos éxitos ha tenido, con las escuelas de padres, con las actividades extraescolares y dentro de la oferta educativa que se realiza, con las ayudas a obras que no son de mantenimiento exclusivamente, pero de reparaciones mayores que no corresponden al Ayuntamiento, pero que se comprometen a realizar por la calidad de la educación, como fue el año pasado el arreglo de la fachada del Colegio San José de Calasanz, después de tantos años sin arreglar y sin respuesta alguna por parte de la Delegación Provincial a la que se le había pedido insistentemente en reiteradas ocasiones que arreglara las malas condiciones en las que se encontraba ese edificio que en el presente año celebra su 50 aniversario, al igual que seguirán actuando de esa forma y seguirán apoyando al profesorado en todo aquello en lo que necesite, luchando porque la ratio de todas las aulas de Rota disminuya o, al menos, cumpla con lo exigido, en el caso de 0 a 3 años, de 25 alumnos y continuarán poniendo toda la carne en el asador para que la educación en Rota sea un referente en la provincia, igual que Rota es referente en otros muchos ámbitos.

Finalmente, manifiesta que en su calidad de Teniente de Alcalde Delegada de Educación y con el permiso de la Alcaldesa, le gustaría tender una mano a todos los grupos municipales para trabajar conjuntamente por sacar el centro educativo adelante, por su cofinanciación como corresponde en este ámbito y que dentro de muy poco, con el esfuerzo de todos, vean un nuevo colegio inaugurado y lleno de niños que es lo que se pretende.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra dando las gracias a todos los grupos políticos de la Corporación Municipal por apoyar la propuesta que trae hoy la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, si bien le gustaría, aunque el punto ha sido bien explicado y los ciudadanos que estén en sus casas y los que están presentes en el Salón Capitular habrán entendido perfectamente cuál es la necesidad que tiene el municipio de Rota de ese nuevo colegio, hacer una reflexión con el Partido Socialista, concretamente si realmente quiere un nuevo colegio para Rota, porque en su opinión no se puede frivolizar con la educación de los hijos y llamar al punto un punto administrativo y después, a la vez, intentar dejar ver que es una estrategia política para darle caña a la Junta de Andalucía, le parece cuanto menos frívolo, porque prácticamente todos conocen de las dificultades que tienen muchas familias de la localidad en la escolarización de sus hijos, con respecto a la ubicación, aunque ha querido entender que la Sra. Niño, por dos ocasiones, ha hablado de ubicuidad, cuando quizás lo que pretende el Partido Socialista que una madre de familia tenga el don de estar en dos sitios a la vez, porque ubicuidad significa tener la capacidad de estar en dos sitios a la vez, de estar a las 08.30 en su casa y a las nueve menos cuarto de ir estar llevando a su hijo, si vive por lo menos, por la Avda. de los Toreros, a Azorín, a Luis Ponce o a Pedro Antonio de Alarcón, a la otra punta de Rota, lo cual es una barbaridad, pero es un problema que tienen aquí en Rota y la portavoz socialista es consciente de ello.

Prosigue diciendo la Sra. Alcaldesa que por parte del Equipo de Gobierno hay un compromiso serio, porque entiende que en Rota hace falta un colegio, y pensaron en una parcela que tenía el Ayuntamiento, que por mucho que el Grupo Municipal Socialista

quiera llevarles a otros temas no pueden hacerlo, queriendo acusarles y hacer ver que hacen las cosas mal o ilegalmente, cuando fue precisamente el Grupo Municipal Socialista el que reunión al AMPA de Pozo Nuevo en la Casa del Pueblo, porque tienen algunos miembros de sus propias listas con hijos en Pozo Nuevo, dentro de ese AMPA, intentando por todos los medios hacer ver que el Equipo de Gobierno estaba en contra del colegio Pozo Nuevo, creando una alarma que era fuera de lo normal, cuando lo que el Equipo de Gobierno estaba intentando era trabajar por la oportunidad de tener una parcela justo al lado de ese colegio, en una zona de total expansión, como es toda la zona de la Avda. Príncipes de España, la Avenida del Monumento de la Mujer y toda la zona de expansión, donde mayoritariamente se van a vivir muchísimas familias roteñas, y además tenían la oportunidad de contar con una parcela justo al lado de ese colegio, habiéndolo planteado el Grupo Municipal Socialista como un convenio urbanístico, sin embargo, por parte de la Delegación de Planeamiento se inició un expediente de expropiación forzosa para conseguir los metros necesarios para construir un colegio de dos líneas en aquella parcela, cuestión que conoce el Grupo Municipal Socialista, pero intentan marear la perdiz.

Asimismo, refiere que todos son conscientes también que en marzo hay una esquizofrenia contagiosa entre todos los padres y madres, del nerviosismo que les entra porque quisieran algo que es un derecho, como es escoger donde quieren llevar a sus hijos, en qué colegio quieren que reciban la primera educación, pero en Rota eso no se puede hacer, sino que tienen que estar intentando por todos los medios ver de qué manera pueden compatibilizar su vida laboral con su vida familiar y poder tener su puesto de trabajo y llevar a sus hijos al colegio que está al lado de su casa, y después que lo recoja su madre o su suegra y tener esa tranquilidad, en vez de hacer ir a las personas de una punta a otra de Rota, que es algo que entiende todo el mundo, pero que el Grupo Municipal Socialista dice aquí que es un problema administrativo, cuestión que acepta el Equipo de Gobierno, pero queriendo hacerles ver que han trabajado muchísimo, que han utilizado fondos públicos, no fondos del Partido Socialista, sino fondos de todos los andaluces, para empezar la primera fase, en un compromiso que tenía el Equipo de Gobierno con la anterior Consejera de Gobernación, Dª Clara Aguilera, al igual que tienen un compromiso político por parte de la Delegada Provincial, Dª Blanca Alcántara y un compromiso político del exdelegado del Gobierno D. José Antonio Gómez Periñán, de que ese colegio se terminaría, pidiendo a la Sra. Niño que no tenga miedo, porque lo que tienen que los ciudadanos es tranquilidad de que si el Equipo de Gobierno sigue en el Ayuntamiento el colegio lo van a terminar, les ayude o no la Junta, porque es un compromiso y porque además están convencidos que lo que están haciendo y porque lo que hoy están haciendo en Pleno es denunciar los incumplimientos de la Junta de Andalucía, uno tras otro, y mientras que el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal y el pueblo de Rota, con sus impuestos, está aportando en políticas que no les corresponde para la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, están recibiendo nada más que incumplimientos por parte de quien tiene la obligación de hacerlo.

Por último, vuelve a agradecer el posicionamiento de los portavoces, pidiéndoles por favor que les apoyen y que les ayuden en cuestiones de Estado tan importantes como es la educación para los hijos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecisiete votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y, en consecuencia, dejar definitivamente sin efecto la puesta a disposición de los terrenos de propiedad municipal, manzanas 5.2.1 y 5.2.2, del SUP-R4, a la Junta de Andalucía, para la construcción de un Centro Escolar de Primaria de dos líneas.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE COSTA BALLENA, PARA INSTAR A LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA PARA QUE REALICE LAS OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ROTA, CON CARÁCTER URGENTE.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 2º.6 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstención del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, para instar a la Agencia Andaluza del Agua para que realice las obras de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota, con carácter urgente.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, Dª Laura Castellano Sánchez, del siguiente tenor literal:

"Que, como ya conoce esta Corporación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó al punto 1º del Orden del Día de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, aprobar el Protocolo de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua, los Ayuntamientos de Rota y Chipiona y la Empresa Pública del Suelo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de las infraestructuras del servicio público de saneamiento, depuración de las aguas residuales y reutilización, de la aglomeración urbana de Costa Ballena Chipiona, el cual fue rubricado con fecha once de enero de 2006.

Que en el Anexo nº 1 del citado Protocolo se relaciona el programa de Infraestructuras de Sistemas Generales, las cuales son: Ampliación de la EDAR de Rota, Ampliación de Bombeo de Agua Bruta desde Costa Ballena a la EDAR de Rota y Emisario Terrestre para conducción del caudal tratado en la EDAR a la Balsa de Maduración.

Que la ampliación de la EDAR corresponde su ejecución a la Agencia Andaluza del Agua, mientras que a la Junta de Compensación de Costa Ballena Chipiona y el Excmo. Ayuntamiento de Rota, tienen estipulado la ejecución de las siguientes obras:

- Ampliación del bombeo de agua bruta desde Costa Ballena a la EDA de Rota.
- Emisario terrestre para la conducción del caudal tratado en la EDAR a la Balsa de Maduración.
- Ampliación y mejora del Terciario actual en las instalaciones de Costa Ballena.
- Tubería de traída de agua tratada desde la EDAR de Rota hasta el Terciario de Costa Ballena.

Que las obras competencia de este Ayuntamiento, comprendiendo proyectos, licitaciones, expropiaciones y ejecución han sido todas terminadas antes del pasado verano, mientras que la obra de ampliación de la EDAR, competencia de la Agencia Andaluza del Agua, aún no se ha licitado, teniendo resolución de aprobación del proyecto de diciembre de 2010, tras mas de dos años de trámite para la aprobación del mismo. Reseñar que dicho proyecto ha sido realizado por la misma Agencia Andaluza del Agua.

Siendo este al estado actual de cumplimiento del Protocolo, tras más de 5 años de la aprobación del mismo, se están produciendo las siguientes situaciones contradictorias:

Por un lado, el Excmo. Ayuntamiento de Rota, está cumpliendo su compromiso de depurar las aguas residuales de Costa Ballena Chipiona, habiéndose depurado hasta el momento 60.000 m3 de aguas fecales de los vecinos de esta urbanización de Chipiona.

Por el contrario, la no ampliación de la EDAR provoca que, en momentos puntuales de la época de verano, tengamos que evacuar agua residual al mar, dado la incapacidad de la planta para satisfacer toda la producción de aguas residuales.

Por otro lado, tras la ampliación del Terciario y del bombeo de agua tratada al mismo, se está suministrando agua reciclada para el riego de jardines de Costa Ballena Chipiona.

Por el contrario, al no haberse ampliado la EDAR, en determinadas épocas de riego, no se produce suficiente agua depurada para cubrir la demanda de la misma.

Como se puede constatar, el retraso en la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, competencia de la Agencia Andaluza del Agua, está ocasionando a nuestro municipio estimables perjuicios, máxime después de haber ejecutado obras por valor de 2.252.215 €, inversión que estamos soportando todos los ciudadanos de nuestro pueblo.

Por todo ello, solicita instar a la Agencia Andaluza del Agua para que realice las obras de la Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota con carácter urgente.”

D. Manuel J. Helices, portavoz del Partido Izquierda Unida, manifestando que tras estudiar el punto han comprobado una vez más la falta de respuesta por parte de la Administración Autonómica a las necesidades de la ciudad turística de Costa Ballena, demostrándose la falta de planificación de los recursos y equipamientos cuando se desarrollan las áreas costeras turísticas, comprobándose que hay problemas en el suministro de agua y también en el saneamiento y depuración de las aguas, cuando se quiere presumir de un desarrollo sostenible, estando retrotrayéndose a los orígenes de Costa Ballena Rota-Chipiona, porque se sabía desde

el principio que se había empezado aquella ciudad turística emblemática por el techo, aunque queda claro que la ciudad turística de Costa Ballena es una realidad a imitar en muchos aspectos, se les vendió como un modelo a seguir y, aunque con sus deficiencias, tiene características y cualidades que son dignas de elogio, como la recogida de residuos sólidos neumáticas, la dotación hotelera de esos suelos, compaginando uso residencial con oferta hotelera, que la oferta de golf en la Comarca Noroeste, pasa por Rota, así como de otras instalaciones deportivas en el complejo, que tiene su estación depuradora, proyectándose la ciudad de Costa Ballena para una población estacional, por lo tanto entiende que si con esas características, después de una década, hay problemas en el suministro y en el saneamiento y depuración de las aguas, el diagnóstico que hace el Partido de Izquierda Unida es que hay una falta de planificación adecuada cuando se diseña esa ciudad turística, quedando claro no obstante que esa y otras áreas turísticas costeras de lo que es el perfil de Andalucía corrige los defectos de la Costa del Solo de la Costa de la Luz, aunque sea evidente que desde un principio se debería de haber previsto el suministro de esos bienes, porque la gestión del agua es algo capital, siendo inconcebible que no se parta de un estudio analítico del crecimiento de esa población de la Comarca Noroeste, en temporada alta, y que no se estudie a su vez el estado de conservación y mantenimiento y además la capacidad que tienen las conducciones en la instalación baja a la hora de suministrar el agua, sin embargo lo que si queda claro es que como no hubo la necesaria planificación, hoy aparece el Plan de Ordenación del Territorio, aunque ya tarde, que viene a corregir los defectos, sin hablar de las comunicaciones terrestres, por lo tanto entiende que habrá que reivindicarle a la Junta de Andalucía, porque son los que tienen las competencias, que se amplíe la estación depuradora para la población de Costa Ballena Chipiona, aunque hoy por hoy el problema parece que no es agudo porque Costa Ballena Chipiona es algo etéreo, pero en un año explotará, porque se desarrollará Costa Ballena–Chipiona, por lo tanto su Partido va a aprobar los dos puntos.

La Portavoz del Grupo Socialista interviene para decir que tal y como ha referido el portavoz de Izquierda Unida, quizás deberían de ver los puntos juntos, al tratarse de asuntos relacionados con Costa Ballena y el tema del agua, respondiendo la Sra. Alcaldesa que por su parte no tienen ningún inconveniente, pero que lo podían haber dicho desde el principio, porque ya se ha intervenido en un punto, por lo tanto se prosiga con el punto, porque también van a votarse independientemente y también teniendo en cuenta que el portavoz de Izquierda Unida, en la Comisión Informativa, tuvo un posicionamiento distinto en una como en la otra.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular interviene el Concejal D. Antonio Peña, manifestando que cuando él escuchó el dictamen de la Comisión Informativa, se quedó pensando si realmente por parte del Partido Socialista o por parte de Izquierda Unida se iba a hacer otra vez una defensa a ultranzas de las actuaciones de la Junta de Andalucía, no obstante, después de haber escuchado al portavoz de Izquierda Unida, se alegra de que ese posicionamiento fuera simplemente una cautela dentro de la Comisión Informativa y que hoy claramente su posicionamiento sea

favorable al punto que trae la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo y de Costa Ballena.

Asimismo, indica que le ha encantado cuando ha escuchado al Portavoz de Izquierda Unida, porque le ha trasladado a hace unos años nada más, al hacer un breve recorrido de Costa Ballena desde los inicios, hablando de una falta de planificación por parte de la Junta o por parte de los que desarrollaron el complejo turístico Costa Ballena y de falta de previsión con el tema de las comunicaciones, sin embargo por su parte se trasladaría no a tantos años atrás sino a menos, concretamente al año 2001, en que gobernaba en el Ayuntamiento de Rota el Partido Socialista y se puso en funcionamiento la estación depuradora de Rota, en cuyo momento el Partido Popular, entonces en la oposición, hizo un posicionamiento claro de que denunciaba la falta de previsión y que realmente esa depuradora no tenía capacidad para poder depurar lo que se pretendía depurar en aquel momento, que era todo Rota, Costa Ballena y el futuro complejo turístico de Costa Ballena Chipiona, sin embargo en aquel momento salieron prácticamente por la gallera, en el sentido de que estaban intentando paralizar el desarrollo de Rota, de que no estaban siendo coherentes con sus planteamientos, porque la depuradora era ya una realidad y que la depuradora era suficiente, más que suficiente y perfecta, y tan solo 4 años después, se aprueba en el punto 1º del Orden del Día del Pleno de 29 de noviembre de 2005, por unanimidad de todos los grupos, el que se elabore un protocolo de colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua, entre los Ayuntamientos de Rota y Chipiona y entre la Empresa Pública de Suelo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, rubricándose ese mismo Protocolo en enero del 2006.

Prosigue diciendo el Sr. Peña que a los 4 años de estar puesta en funcionamiento esa depuradora, ya todos se ponen de acuerdo y entienden que realmente esa depuradora no tiene capacidad para poder depurar lo que se pretende depurar, que son las aguas de Rota, las aguas de Costa Ballena Chipiona y las aguas de Costa Ballena Rota, por lo que se hace un protocolo, se firma y en el convenio se llega a una serie de acuerdos, en los que el Ayuntamiento se compromete a ampliar la depuradora, porque había que ampliarla para que pudiera depurar toda esa agua, y a ampliar toda la tubería que va de la depuradora de Rota hasta la depuradora de Chipiona, de Costa Ballena, a ampliar las tuberías que irían desde la depuradora de Rota hasta la balsa de maduración y ampliar la salida de la depuradora hacia Costa Ballena, comprometiéndose también el Ayuntamiento de Chipiona y la empresa pública, llegándose a construir todas esas obras, con un montante de 2.252.215 euros, que ya ha puesto el Ayuntamiento de Rota, llegándose también en ese mismo compromiso del año 2006, al acuerdo de que por parte de la Agencia Andaluza del agua se ampliaría la estación depuradora de Rota, sin embargo se encuentra hoy en el año 2011, pero todavía no se han iniciado esas obras, recordando que hace poco tiempo también se aprobó en Pleno el instar a la Junta que se ampliara esa depuradora, que es una obra es urgente y que se necesita, precisamente porque el Ayuntamiento de Rota ya está depurando aguas de Chipiona, ya que concretamente el año pasado se depuraron del orden 60.000 m3 de aguas fecales de Costa Ballena Chipiona, porque Costa Ballena Chipiona es una realidad, se tiene que empezar a desarrollar y en el momento que empiece a desarrollarse, el Ayuntamiento de Rota no tendrá capacidad para poder depurar todas esas aguas y en el momento en que no sean depuradas esas aguas tendrán que verterse directamente

al mar, por lo tanto tendrán que adoptar una medida, un poco más drástica, que sería el frenar desgraciadamente el desarrollo de Costa Ballena Chipiona, con las consecuencias que también traerían para Costa Ballena Rota, siendo por ello una obra que es imprescindible que se construya, que se solicite a la Junta que haga su tarea y cumpla, después de 6 años de compromiso, donde todo el mundo ha cumplido.

Concluye D. Antonio Peña diciendo que su Grupo va a aprobar la propuesta, esperando que el Grupo Socialista sea coherente con la necesidad del pueblo de Rota, no sabiendo qué defensa va a poder hacer en este momento de la Junta, después de 5 años de compromiso en los que no ha cumplido, al igual que han visto con el colegio y lo están viendo ahora con la depuradora y se va a ver un poco más tarde en el siguiente punto con las obras del Agostado.

Seguidamente, interviene la Portavoz Socialista, informando que van apoyar el punto, no por darle el gusto al Sr. Peña, sino porque son un grupo responsable que vota y medita sus decisiones en función de lo que se trae a Pleno, entendiendo en el presente caso que es un punto importante y necesario, pidiendo que hagan un recuento de las mociones o propuestas solicitando inversiones a la Junta de Andalucía o a la Administración Central en Rota, en las que el posicionamiento del Grupo Socialista haya sido en contra, porque no encontrará ninguna.

Con respecto al tema que se debate, expone que la construcción de la depuradora se había podido visualizar lógicamente desde hacia algún tiempo, en vista a que tienen una expansión urbanística importante en la zona y se podía prever la necesidad de ampliación, sin embargo entiende que es importante resaltar que han de tener un planteamiento de responsabilidad con los comentarios sobre los vertidos, porque representantes políticos han de defender al sector turístico, trasladar a los ciudadanos que como responsables políticos son capaces de que no sucedan ese tipo de situaciones, porque flaco favor estarían haciendo, no solo, al complejo turístico de Costa Ballena, sino a todo el sector turístico de la zona, sin embargo la justificación que se pone por parte de los portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, en referencia a la necesidad de depuración en Chipiona, hay también que establecer que efectivamente hasta el momento no ha habido ninguna depuradora en ese pueblo y que, por tanto, actualmente, se está haciendo cargo la depuradora que existe desde hace ya años en Rota, pero que ya se está construyendo en el municipio de Chipiona, con lo cual, ese problema posible se vería salvado con esa actuación, aclarando que lo que van a pedir aquí a la Junta es que se amplíe la actual depuradora de Rota, pero dejando claro, como responsable política de un grupo que entiende que han de mirar todos los sectores del pueblo con cariño, que han de trasladar la tranquilidad al sector turístico y a todos los vecinos, en este caso, de Costa Ballena, que serían un poco los más afectados, que no van a consentir en ningún momento que hubiera algún tipo de vertido en la zona, porque están convencidos que Rota va a seguir teniendo la bandera de vertido 0, como lo han defendido todos los grupos políticos a lo largo de los últimos años.

Asimismo, refiere que por su parte han intentado informarse de por qué ese retraso en la ampliación de la

depuradora de Rota y que según parece la característica de ese proyecto tiene que adecuarse a lo que es la Ley de Gestión Integral y de Calidad Ambiental y que el proyecto ha tenido que ser sometido a una serie de trámites medioambientales que lógicamente necesitan de unas resoluciones determinadas, siendo la última de las resoluciones para poder tramitar ese proyecto referida a las complicaciones en ese problema que puede tener la zona en cuanto a vertido de la EDAR al arroyo y la posible incidencia en zona de baño, y como es un tema para tomárselo en serio, la Administración actuante, la Junta de Andalucía, ha hecho los deberes en cuanto lo que le marca la Ley para que no suceda en ningún caso ese tipo de situación, indicando que según la información que posee ha quedado resuelto el tema el 19 de noviembre de 2010, por lo que actualmente habrá que instar a la licitación ya definitiva de esas obras.

A continuación, interviene D. Jesús Mª Corrales, portavoz de Roteños Unidos, manifestando que como siempre la portavoz del Partido Socialista en Rota, inicia su alocución diciendo que van a apoyar algo interesante para Rota, que busquen en las actas a ver si han encontrado algún posicionamiento en contra, pero a lo largo de su intervención, termina defendiendo a la Junta de Andalucía, aunque, en su opinión, mal informada.

Asimismo, refiere que desde que se hizo la depuradora se sabía que era pequeña, incluso por parte de la Agencia Andaluza del Agua hoy, antes Confederación, Junta de Andalucía en definitiva, se sabía que era pequeña, una falta de previsión total para con Rota, imponiéndose aquí la ineptitud de la Junta de Andalucía, porque si no, no sería normal que después de tanto tiempo, sabiendo cuales son las necesidades de una población turística importante, como es Rota y como es Chipiona, estén sin esa ampliación de la depuradora, cuando ya se han pasado todos los plazos, y que no se acometa, por mucho que Dª Encarnación diga que se han dado pasos, entendiendo que en 5 años han tenido tiempo suficiente, argumentando una problemática, protocolo, que en Rota ampliar, donde ya está el terreno y existen las conducciones, cuesta mucho tiempo, y sin embargo para hacer una depuradora en Chipiona no es así y se ha hace inmediatamente, a lo mejor por aquello que fue municipio turístico antes que Rota y tenía que tener su depuradora, de lo cual se alegra, porque es vergonzoso que en la fecha en la que están, una población vecina, turística y municipio turístico, no tuviera depuración de aguas y lanzara al mar el 100% de sus aguas.

Prosigue en su intervención el Sr. Corrales, preguntándose por qué no se ha ampliado la depuradora de Rota, por qué defiende la portavoz socialista esos temas, cuando sería mucho más sencillo, como ciudadanos de Rota, porque tienen la necesidad de ponerse en frente de una Administración que está ahí parada, opinando que ya hay que revelarse y relevar a la Junta, porque ya está bien de maltrato hacia Rota, con el dinero de todos los andaluces, siendo lamentable que aún hoy no sepan cuando van a tener la depuradora de Rota ampliada, después de un convenio firmado, de haberse hecho la tarea por parte del Ayuntamiento de Rota, gastándose dos millones doscientos mil euros en hacer su parte del protocolo firmado en su día y que la Junta de Andalucía todavía no haya llegado a cumplir el suyo.

Opina igualmente el portavoz de Roteños Unidos que Dª Encarnación Niño se ha equivocado en defender a la Junta, cuando no se puede defender, porque lo han hecho mal, y aunque sea de su mismo partido, tienen que estar preocupados, porque se vende mucho la Agenda 21, la sostenibilidad, el medio ambiente y no se preocupan de plantarle cara a la Junta de Andalucía y que cualquier día van a tener el problema y aunque sea cierto que no hay que alarmar y que Costa Ballena no va a sufrir, porque se trata de una ampliación de la depuradora para todo Rota y para Costa Ballena también, pero cualquier día van a lanzar el agua sin depurar al mar, porque no tienen ya posibilidad de depurar, siendo ya momento de que se actúe.

Refiere el Sr. Corrales que cuando le ha dicho a Dª Encarnación Niño que estaba poco informada, es porque las aguas de Costa Ballena Chipiona se tienen que depurar en Rota, y como no hagan la depuradora, van a tener que tirar agua al mar sin depurar, porque el problema de las aguas de Costa Ballena Chipiona no se soluciona con la depuradora de Chipiona, porque está más lejos, y meter todos los tubos sería imposible, por lo tanto tienen que ir a la de Rota, sin embargo la de Rota no está ampliada, cuando el Equipo de Gobierno ha sido benévolo, ha mirado por la Costa Noroeste, por el destino turístico Costa Ballena, por el pueblo vecino de Chipiona, permitiéndoles depurar, cuando podían haber dicho no, porque el acuerdo era que tenían que ampliar para depurar las aguas de Chipiona, sin embargo el Ayuntamiento de Rota está por encima de eso, pidiendo por tanto a los miembros del Grupo Socialista que sean consecuentes, porque a los únicos que han de defender es a los ciudadanos, puesto que la Junta de Andalucía tiene bastante gente para defenderse, apoltronadas, apalancadas, colocadas, y los roteños con defender a Rota tendrían que tener suficientemente cubierto su objetivo, pero aunque parece que no es así.

Insiste en que desde Roteños Unidos tienen que seguir apostando por ese tema y poniéndose frente a la Junta de Andalucía para que cumpla lo acordado, la palabra dada y los compromisos firmados.

De nuevo interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, en relación con lo que se hablado respecto a que la planificación del complejo era insuficiente, queriendo añadir que desde el año 2001 el Ayuntamiento de Rota tiene una depuradora que ha funcionado y que era capaz de soportar lo que hasta prácticamente ahora ha tenido que soportar, manifestando también que desde hace ya 5 o 6 años están preocupados por la ampliación de la depuradora de Rota y que precisamente por el no cumplimiento de ese protocolo de la Agencia Andaluza del Agua, es por lo que están alarmados de las posibles consecuencias que puedan venir, por todo lo cual le parece una pena, que una vez más el Partido Socialista se preocupe más de poner en valor que se está construyendo una depuradora en Chipiona, para que Chipiona depure las aguas del pueblo, porque la depuración de las aguas de Costa Ballena Chipiona le va a tocar a la depuradora de Rota, cuando habría que poner en valor el esfuerzo del Ayuntamiento de Rota, del Equipo de Gobierno y, sobre todo, de los ciudadanos de Rota, con su aportación a unas competencias que no le pertenecen, teniendo que pagar 2.500.000 euros por una competencia que es de la Junta de Andalucía, sin embargo los chipioneros no van a pagar la depuradora de Chipiona, pero en cambio los roteños están

pagando una parte de esas competencias y encima la Agencia Andaluza del Agua no ha hecho todavía nada ni tiene interés por hacerlo.

D. Antonio Peña muestra su sorpresa porque le hablen a él de responsabilidad política, por tener que callarse y no decir que en Costa Ballena pueden tener el problema de verter aguas sin depurar, cuando en su opinión él está en el cargo para decir la realidad de las cosas a los ciudadanos, entendiendo que responsabilidad política es garantizar que todas las aguas de Rota y de Costa Ballena Chipiona y Rota sean depuradas; garantizar el vertido 0 y planificar como es debido, teniendo que dejar constancia que la depuradora se planificó mal, se ajustó mal y que esa depuradora que en el año 2001 el Grupo Municipal Socialista defendía, el ahora Equipo de Gobierno la denunciaba porque no tenía capacidad para depurar lo que se pretendía depurar allí, ya que solo daba a basto para Rota y, como mucho, para Costa Ballena Rota, pero nunca para Costa Ballena Chipiona.

En cuanto a que la depuradora de Chipiona ya está prácticamente terminada, manifiesta que la Delegada o la Consejera dijo que en junio estaría funcionando, sin embargo están en el mes de enero y aún no está funcionando, porque ni sanidad siquiera le da permiso para ponerla en marcha, además que los costos que supondrían poder conectar Costa Ballena Chipiona con esa depuradora y para transportar el agua hasta allí, serían tan altos que lo harían totalmente inviable, indicando además que ahora se está planteando en Chipiona tener que montar un tratamiento terciario, porque en el momento que se depuren las aguas allí con un tratamiento secundario, esas aguas seguirán contaminando, y si las pretenden verter directamente a un arroyo, que desemboca justamente en Costa Ballena, si después les ponen agua que contamine a través de la depuración de las aguas de la depuradora de Rota, tendrán aguas que van a contaminar de la depuradora de Chipiona, por lo tanto, opina que eso no es garantizarle a los ciudadanos lo que tendrían que garantizarle, sin embargo el Ayuntamiento de Rota si ha sido previsible y si ha planificado bien y si ha sido responsable con los ciudadanos, gastándose 2.250.000 euros en hacer obras que las tendría que haber hecho la Junta de Andalucía o la EPSA, que fue la que planificó Costa Ballena, en cambio el Ayuntamiento de Rota ha sido coherente y ha decidido ampliar las tuberías, para dar posibilidad que por lo menos las aguas de Costa Ballena se puedan depurar en condiciones y reutilizar, porque Costa Ballena Chipiona hoy no tiene posibilidad de depurar, ni tiene posibilidad de desarrollo, puesto que Costa Ballena Chipiona necesita las aguas depuradas para todos los jardines y para todas las zonas verdes, cosa que no tiene, pidiendo que sean responsables y digan a los ciudadanos las cosas como son, que ni la depuradora de Chipiona tiene capacidad ni puede depurar las aguas de Costa Ballena Chipiona, ni la depuradora de Rota, como está actualmente, tiene capacidad de poder depurar las aguas de Costa Ballena Chipiona, porque necesita ampliarse y ese convenio se firmó en el año 2006 y están en el año 2011, diciéndoles ahora que le falta un estudio de impacto ambiental o cualquier otro documento, cuando lo que falta son ganas de hacer las cosas y compromiso de la Junta de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua y del Grupo Municipal Socialista, por ser del mismo color político, para llevar las cosas adonde hay que llevarlas.

Indica asimismo que Rota se ha gastado 1.700 millones de ptas. invertidas en el arroyo Alcántara, que hoy es una realidad y que ha supuesto que todas las aguas pluviales no tengan que verterse directamente a la depuradora y hacer un gasto para depurar y para transportar, lo cual si es mirar por el medio ambiente y por la economía de Rota, que es lo único que pretende el Equipo de Gobierno, mirar por el medio ambiente, por la calidad de las aguas, porque las cosas se hagan bien y por la economía, en cambio la Junta no ha sido previsible y así no ha previsto ni el tamaño de la depuradora, ni la gente que va a verter las aguas allí, ni los pueblos como van a verter, y ahora se está construyendo una depuradora en Chipiona, que le va a suponer un coste importante a esa ciudad, porque van a tener que transportar las aguas hasta allí, y una vez depuradas, con un tratamiento secundario, ya se están planteando tener que ampliar esa depuradora porque el tratamiento que se hace no es suficiente.

Por último, exige que no le pidan a él responsabilidad política para engañar a los ciudadanos y para decirle a los turistas que no hay problemas en Costa Ballena, porque si no los hay es porque Rota ha sido muy previsible y porque Rota ha invertido 2.250.000, pero si puede haberlos si la Junta no cumple con su parte, que tenía que haberlo hecho desde hace seis años y todavía no lo ha hecho, cual es ampliar la depuradora de Rota, para que tenga capacidad de poder recibir las aguas de Costa Ballena Chipiona, para que una vez depurada esas aguas se puedan reutilizar para mantener las zonas verdes, los jardines de Costa Ballena Chipiona y que Costa Ballena Chipiona sea ese trocito de motor que falta también a Costa Ballena Rota para que sea una realidad.

La Portavoz socialista toma la palabra manifestando que el Equipo de Gobierno vive en una contradicción continua, aunque entiende la contradicción del Sr. Peña, porque si será candidato a la Alcaldía por el pueblo de Chipiona, se verá en más de una contradicción continua, cuando tenga que defender o el interés de Rota o el de Chipiona en el deslinde por ejemplo de Costa Ballena, y entonces verán cuál será su posicionamiento entonces. Asimismo, indica que hay más contradicciones, como es la de terminar todas sus intervenciones y todos sus discursos con un le tendemos la mano, queremos que por favor los grupos de la oposición nos ayuden, que es su nuevo lema, porque antes había otro, que era con el esfuerzo del Equipo de Gobierno, pero como ahora ya se han quedado sin fuerzas, piden que les ayuden, sin embargo cuando resulta que el Grupo Municipal Socialista hace una gestión para que un proyecto, como un polígono industrial tan importante en Rota como el de las Marismas salga adelante, cuando el Equipo de Gobierno de lo único que se preocupa es de culpar al Partido Socialista de que no salga, sale la señora Alcaldesa diciendo que como va el Grupo de la oposición todo resulta que ahora es muy fácil y ya tienen el polígono industrial, preguntando si verdaderamente quieren que les tiendan una mano, porque lógicamente esto es la contradicción continua, buscar la fórmula con 14 concejales y mayoría absoluta, para intentar cargarse nuevamente cualquier actuación que el Partido Socialista haga.

Refiere asimismo la Sra. Niño que aún así, las contradicciones siguen, resultando que aquí se maltrata al pueblo continuamente, porque el Partido Socialista llama a todos los Delegados diciéndoles que a Rota nada, que es un poco lo que se

quiere trasladar aquí diariamente en todos los Plenos desde hace más de 7 años, lo que es tan contradictorio como pensar simplemente que el Ayuntamiento de Rota tiene su depuradora desde el año 2001 y Chipiona, donde gobierna el Partido Socialista, todavía no tiene su depuradora como se ha puesto de manifiesto aquí.

En cuanto al maltrato que dicen que sufre el pueblo de Rota, manifiesta Dª Encarnación Niño que estaría engañando a los ciudadanos si no corrige esas palabras, porque resulta que en Rota, las únicas inversiones que se vienen realizando en los últimos años, es porque Rota recibe fondos de otras Administraciones, por tanto, el maltrato queda limitado, tales como ejecución del Proteja del año 2009, 1.042.000 euros, Proteja 2010, subvención de 653.256 por parte de la Junta, 100.000 euros por parte de Diputación; fondos de nivelación del año 2010, 607.874 euros para el Ayuntamiento de Rota; fondos de nivelación del año 2009, 494.894 euros; fondos de nivelación del año 2008, 386.656 euros; Memta del año 2008 y 2009, total de 116.972, resultando también que cuando ella dice todo esto, la acusan de estar defendiendo a la Junta de Andalucía, no pudiendo consentir ya más que en el Pleno, porque un portavoz haga un planteamiento distinto al del Equipo de Gobierno, con datos que son correctos, porque entre otras cosas su Grupo aprueba todos los puntos que se traen a Pleno para exigirle a la Junta de Andalucía que haga más actuaciones en Rota.

Prosigue diciendo que el Equipo de Gobierno se llevan diciéndole todos los días a los ciudadanos del pueblo, que los roteños que han tenido que pagar dos millones y pico de euros que no les corresponde, preguntando qué hace el Equipo de Gobierno para que el pueblo de Rota tenga que estar continuamente pagando cosas que no le corresponden y cuándo van a hacer las cosas bien para que quien tenga que pagar pague.

Asimismo insiste que el Equipo de Gobierno vive en la contradicción continua, porque por mucho que intenten hacer ver que aunque el Grupo Municipal Socialista vote a favor todos los puntos, siempre están defendiendo a la Junta de Andalucía, por su parte vuelve a repetir que la contradicción de la defensa del Medio Ambiente que hace el Sr. Corrales, de la defensa de la sostenibilidad, de la defensa de que Rota se preocupa, no tiene ni pies ni cabeza, cuando se están haciendo actuaciones en Rota, como el carril bici del Paseo Marítimo de la Costilla, no comprendiendo qué estudios o qué planteamiento medio ambiental turístico se ha hecho para hacer un carril bici como el que están haciendo, gastando el dinero que viene de otra Administración, en un proyecto que es totalmente rechazado por todos los ciudadanos del pueblo, pidiendo por tanto que se dediquen a intentar hacer las cosas mejor, que desde el Grupo Socialista seguirán apoyándoles en los puntos que traigan aquí para instar y para exigir a las otras Administraciones que sigan invirtiendo en Rota, pero que no intenten engañar a los ciudadanos o no coarten su libertad para dar los datos que posee.

Seguidamente, el portavoz de Roteños Unidos, Sr. Corrales, manifiesta que creía que como Dª Encarnación Niño ya era candidata, iba a tener otro talante, pero sin embargo sigue igual, dando la impresión que quienes la votan son los sevillanos y no aquí en Rota, porque irse del debate que tan importante para todos

los roteños, como es la depuración de aguas, al carril bici, dice mucho del argumento que tiene hoy para defender a su Junta de Andalucía, porque en su opinión hacer un carril bici es una defensa del medio ambiente, cuando lo importante es que han hecho el carril bici, porque antes el Grupo Municipal Socialista les acusaba de que no hacían carriles bici, etc, etc.

En cuanto a la pregunta hecha de por qué pagan los roteños ciertas cosas, responde el Sr. Corrales que se debe a que quien tiene que pagarlo no lo paga, y el Equipo de Gobierno está precisamente para gestionar, porque al ciudadano lo que le interesa es que las aguas se depuren, y si no lo hace la Junta lo tiene que hacer el Ayuntamiento, habiéndolo hecho pagando una parte y ejecutando sus obras, queriendo recordar que no es que se ha firmado y nada más, sino que ya se ha hecho, al igual que la Junta de Andalucía tiene que atender los colegios y no lo hace, o al igual que el Ayuntamiento tiene que tener un gasto en la residencia de ancianos, porque la Junta de Andalucía no lo hace, o una residencia de alzheimer o el hospital o el centro de salud, etc, etc, etc, donde el Ayuntamiento tiene que gastar para defender a los ciudadanos que son los que lo votan, por dejadez de la Administración correspondiente.

Insiste el portavoz de Roteños Unidos diciendo que quieren defender el medio ambiente y no tener que tirar agua contaminada a la bahía, por aquello del turismo, del municipio turístico, porque quieren bañarse en aguas saludables, por todo lo cual tendrían que haber hecho una piña y estar trabajando en otra cuestión, en vez de estar aquí debatiendo algo que no tiene defensa, como es decir que las Administraciones hacen mucho en Rota, cuando ejemplos de la ineptitud o el sectarismo de las Administraciones regidas por el Partido Socialista, para con Rota, están el Puerto Deportivo, ese coto tan importante, los precios del catamarán y el trato que les dan en el catamarán y en el transporte, con ese rodeo que tienen que hacer por la Base, que en su opinión es un maltrato de las Administraciones y una falta de interés por solucionar los problemas de una población, cuando es la obligación de la Junta de Andalucía; y cuando les manda el dinero que le corresponde a Rota, es porque tiene esa obligación de mandar dinero a todas las poblaciones, de acuerdo con el número de habitantes, si las poblaciones hacen su tarea, aunque hay hacer mucho trabajo para pedir esas subvenciones que otros no la hacen y también hay que tener el dinero para cofinanciar, porque parece a la portavoz socialista parece que se le olvida, puesto que no habla nada más que del plazo fijo, cuando es cierto que han tenido plazo fijo, porque querían salvaguardar todos los compromisos, de los pagos de la seguridad social, los compromisos de la depuradora, olvidándose que si no hubieran tenido ese dinero, no podrían haber pedido esas subvenciones.

Continúa el Sr. Corrales poniendo ejemplos, hablando de la forestal, la servidumbre de la Base, el abastecimiento de agua, el tema de la depuradora, las carreteras, siendo ya más fácil ir a Cádiz por Chipiona que desde Rota, refiriendo que querían haber dejado parado el tema de las carreteras de Rota en el último movimiento que hizo el Gobierno y la Junta, porque ya no había dinero, sin embargo la presión, afortunadamente, ha hecho que vuelva retomarse el tema, pero van a ser los últimos, y en cuanto a la carretera del Cementerio hasta Rota, que también hay un convenio firmado con el Ayuntamiento de Rota, y otra vez el Ayuntamiento de Rota mirando por los roteños y por el interés

general de la población, ha puesto dinero encima de la mesa, porque si no la Junta no entraba y con todo y con eso va a caducar el convenio y no van a ser capaces de meterle mano al desdoble, pero a Chipiona y a Sanlúcar si, a lo mejor por aquello de que son socialistas los Ayuntamientos, por lo tanto han de revelarse contra eso, como roteños, no pudiendo estar callados, ni mirar para otro lado.

Por último, y en aras de esa responsabilidad que Dª Encarnación Niño decía al principio del debate, pide el Sr. Corrales que no hablen de responsabilidad, porque han tenido la ocasión de demostrarla en repetidas ocasiones para con Costa Ballena y para con Rota, y no lo han hecho, como con el tema de Alca Golf y con el tema de la falta de agua, y no por culpa del Ayuntamiento de Rota precisamente, sin embargo salieron inmediatamente a defender a la Junta de Andalucía y a culpar al Ayuntamiento, pidiendo que dimitiera el Delegado de Costa Ballena, que era el culpable, pero lo más lamentable es que la propia Consejera, en las dos ocasiones, desde su veraneo en Chipiona, no tuvo la delicadeza de acercarse al Ayuntamiento de Rota, para ver qué estaba ocurriendo, porque era un problema de salud pública, sino que se limitó en las dos ocasiones a decir que el culpable era el Ayuntamiento de Rota.

La Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, muestra su sorpresa porque Dª Encarnación Niño, en su última intervención, por no tener respuesta al punto, se ha limitado a hacer referencia a otras cuestiones que si que tienen pendientes con las Administraciones superiores. Expone que es cierto que el Ayuntamiento recibe dinero de otras Administraciones, pero también que si el Ayuntamiento recibe ese dinero es porque son corresponsables y porque están siempre proponiendo proyectos que no les corresponden, al tener la inquietud de que Rota y sus ciudadanos puedan satisfacerse de esos nuevos proyectos y de ese avance para Rota, poniendo parte del dinero de los roteños, aunque le corresponde a las Administraciones superiores, para poder avanzar, para poder seguir adelante, para tener calidad de vida, para tener calidad medioambiental y para otras muchas calidades, calidad turística, calidad económica y de todos los aspectos, por eso el Ayuntamiento de Rota siempre está avanzando y por eso consiguen desde otras Administraciones, algunas veces, que inicien proyectos.

Para poner punto final al debate interviene la Sra. Alcaldesa dando las gracias a los grupos por apoyar la propuesta que trae hoy el Equipo de Gobierno, aunque lamenta que la corresponsabilidad por parte del Grupo Municipal Socialista no existe, que es algo que se ha sido manifestado en el Pleno una y otra vez, porque Dª Encarnación Niño Rico viene aquí a defender a la Junta de Andalucía, pero porque gobierna el Partido Socialista, y esa falta de responsabilidad para los proyectos que están sacando adelante desde el Ayuntamiento, en colaboración con quien verdaderamente tiene las competencias y tiene la obligación de ejecutar esos proyectos, lo han visto todos los ciudadanos, no sabiendo cómo les va a caer a algunos jefes de la EPSA y al Alcalde de Chipiona que por Dª Encarnación Niño Rico se haya dicho que por qué el Ayuntamiento de Rota paga dos millones y pico de euros para la ampliación de la depuradora de Costa Ballena Rota, que va a dar oportunidad al desarrollo de Chipiona, porque es que

si el Ayuntamiento de Rota no hubiese firmado ese convenio, dos o tres promociones de vivienda de Costa Ballena Chipiona no hubieran podido dar su primera ocupación, añadiendo que para el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota es vital el desarrollo turístico de Costa Ballena, porque lo que le vaya bien a los chipioneros, le irá bien a los roteños, porque si hay algo prioritario para un gobierno, tiene que ser garantizarle a los ciudadanos el abastecimiento de agua, un plan de saneamiento, la depuración de sus aguas.

Con respecto a lo dicho al Sr. Peña, responde la Sra. Alcaldesa que ojalá los chipioneros tuvieran a bien ponerlo de Alcalde, porque el que está lo único que está haciendo es daño a la relación entre Rota y Chipiona, sin embargo D. Antonio Peña será incapaz de hacerle daño a Rota, pero tampoco de hacerle daño a Chipiona, cuestión que conocen los chipioneros porque lo conocen desde hace muchos años, y porque el Alcalde de Chipiona, permanentemente con la connivencia del Grupo Municipal Socialista, intenta llevarles a una confrontación entre pueblos hermanos, lo cual es inadmisible, porque el Ayuntamiento de Rota ha firmado un convenio a tres partes para ayudar al Ayuntamiento de Chipiona a que la parte de Costa Ballena Chipiona se pueda desarrollar, y como el Ayuntamiento de Rota está soportando las aguas de esas viviendas que se han entregado en Costa Ballena Chipiona, que ha permitido a muchos chipioneros encontrar su puesto de trabajo en el desarrollo turístico de aquella zona, y están permitiendo recibir esas aguas fecales, las están depurando y las están devolviendo a Costa Ballena para el uso del riego, sin embargo les llama encima la atención aquí, delante de todos los roteños, como si estuvieran tirando el dinero, cuando si hay alguien que ha estado preocupado porque no se perturbara la imagen de Costa Ballena ni de Rota ha sido el Equipo de Gobierno, aunque es cierto que han colaborado todos los Equipos de Gobierno, porque ha sido un proyecto común del pueblo, un referente turístico que se llama Costa Ballena, una unidad integral aprobada por la Junta de Andalucía, aprobada por la Empresa Pública, donde hay miembros del Grupo Socialista, donde hay miembros del Partido Socialista a nivel local, no dándoles vergüenza ahora permitir, con esa connivencia, que por parte de un chipionero que se llama Manuel García, les diga a los roteños que han robado y han usurpado 202.000 metros de terreno de Costa Ballena Rota, llevándoles al Juzgado, aunque por su parte sabe que ese no es el sentimiento del pueblo chipionero, porque los chipioneros no se sienten amenazados por los roteños, ni se sienten ultrajados por los roteños, sino que se sienten hermanos de los roteños, sin embargo todo eso lo ha permitido el Grupo Municipal Socialista, dejando que pase y está pasando.

En cuanto a lo dicho sobre la cantidad de dinero que les manda la Junta, el Proteja, etc., pregunta la Sra. Alcaldesa si los fondos de nivelación vienen nada más que para Rota o también va a Sanlúcar, Chipiona, Jerez, Trebujena y a todos los pueblos, al igual que el Plan Proteja.

Por otro lado, opina que escuchar a la portavoz socialista una y otra vez decepciona mucho, porque intentan en el debate cambiar el chip, pero al final la vena les sale, porque la marca PSOE la llevan grabada a fuego, y pase lo que pase hay que defenderlo, aunque las actitudes de muchos dirigentes del Partido Socialista a nivel provincial, a nivel regional, a nivel nacional, sea perjudicar los intereses de los roteños.

En cuanto al deslinde de Rota y Chipiona, manifiesta la Sra. Alcaldesa que un insigne miembro del Partido Socialista D. Domingo Sánchez Rizo, ha tenido en su mano la posibilidad de ayudar, sin embargo ha salido corriendo como un cobarde políticamente.

La interrumpe el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, indicando que no le van a permitir que hable de personas que no están aquí y no se pueden defender.

De nuevo la Sra. Alcaldesa toma la palabra, rogando al Sr. Márquez que no pierda la compostura, porque ella únicamente está diciendo a los ciudadanos lo que ha pasado, sin embargo el D. Felipe Márquez nunca la respeta, intentando en todos los Plenos desmerecerla, sin embargo, como máxima representante del pueblo de Rota en estos momentos, le pide que no le falte el respeto a los ciudadanos que lo están escuchando, volviendo a reiterar que D. Domingo Sánchez Rizo, que es una persona publica y ha tenido la oportunidad y la solución en su mano, que era intentar por todos los medios llegar a un acuerdo, entre el pueblo de Rota y el pueblo de Chipiona, porque Rota no ha usurpado nada, cuando todo ha sido a iniciativa de la propia Junta de Andalucía y de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, habiendo dejado al Ayuntamiento de Rota desamparado, sin embargo el Grupo Municipal Socialista se quiso justificar públicamente, trayendo una propuesta, diciendo que estaban de acuerdo con el Ayuntamiento de Rota, cuando esa persona anteriormente nombrada, que ha sido Alcalde de Rota, tuvo la oportunidad darle una solución al problema, porque lo no nombraron Director General de Administración Local, pero duró en el cargo 15 días, argumentado que se iba de su cargo, porque él no quería perjudicar a su pueblo, opinando que si ella hubiera estado en esa tesitura, lo que habría hecho sería intentar sentarse con los dos Alcaldes y haber llegado a un acuerdo, en cambio la solución más fácil era huir.

Finalmente, insiste la Sra. Alcaldesa que la Junta de Andalucía no cumple, refiriendo que les maltrataron con municipio turístico, con el camping de Punta Candor, teniendo que pagar por encima, sin embargo eso lo veía bien el Grupo Municipal Socialista, y les están maltratando con el tema del deslinde, y si la depuradora no se amplía, con los años de retraso que llevan las obras, si el Ayuntamiento de Rota devuelve los 210.000 metros, con la cantidad de viviendas que hay allí, no saben donde depurarán las aguas las personas que tienen su residencia allí, sin embargo no le queda otra cosa que darles las gracias por venir aquí y por apoyar la propuesta, porque no tienen más remedio, porque saben positivamente que no pueden decir que no, porque saben los años de retraso que llevan la Junta de Andalucía, pero cuando ha tenido el problema del Alcagolf y del abastecimiento de agua, les han toda la caña que han podido, porque el único afán que tienen es quitarles del Gobierno para ponerse ellos, rogando a todos que apelen a la sensibilidad, a la tranquilidad, a que las cosas que están bien, están bien, y las que están mal, están mal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecisiete votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal Socialista y uno del Partido Izquierda

Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia de la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Encarnación Niño Rico, acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena y, en consecuencia, instar a la Agencia Andaluza del Agua para que realice las obras de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rota, con carácter urgente.

(Se declara un receso, siendo las doce horas y diez minutos, reanudándose la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos)

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE COSTA BALLENA, PARA INSTAR A LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA PARA QUE FINALICE LA OBRA DE CONDUCCIÓN DEL AGOSTADO HASTA COSTA BALLENA Y LE SEA ENTREGADA AL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA GADITANA PARA SU PUESTA EN SERVICIO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 2º.7 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, para instar a la Agencia Andaluza del Agua para que finalice la obra de conducción del Agostado hasta Costa Ballena y le sean entregada al Consorcio de Abastecimiento de la Zona Gaditana para su puesta en servicio.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, Dª Laura Castellano Sánchez, del siguiente tenor literal:

"Que el pasado mes de julio de 2010 este Ayuntamiento recibió con alivio la noticia de la conclusión de las obras de conexión del depósito del Agostado con Costa Ballena, que finalmente y tras más de cinco años de retraso ha realizado la Agencia Andaluza del Agua (AAA).

Pues bien, dichas obras que la Administración Andaluza dio por concluidas, aún no han sido entregadas al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para su puesta en servicio, dado que no están terminadas.

Hemos de recordar que dicha obra acumula un retraso de más de seis años. Que fueron solicitadas por este Ayuntamiento a la Agencia Andaluza del Agua y que ya fueron planteadas en un informe de la EPSA redactado en el año 2000, es decir hace diez años, como necesarias para el crecimiento de Costa Ballena teniendo como horizonte el año 2005 para garantizar el suministro de agua a Costa Ballena. Esto ya provocó el pasado verano del año 2009 un problema de abastecimiento de agua en el complejo turístico y residencial que afectó a los vecinos de Costa

Ballena, así como a la imagen y la economía turística de la ciudad.

Para mayor relevancia, esta obra de conducción del depósito del Agostado a Costa Ballena debe completarse con obras ya proyectadas, pero aún no ejecutadas por la Agencia Andaluza del Agua, tales como la ampliación del depósito del Agostado y las conexiones de Costa Ballena con Rota y Chipiona, de tal forma que con estas se cerraría el anillo de abastecimiento de agua, de manera que Costa Ballena y Rota recibirían el suministro por El Puerto de Santa María y por Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

Por tanto, la esperanza que tenía depositada este Ayuntamiento en la Junta de Andalucía, de la que depende la Agencia Andaluza del Agua, para que estén cubiertas las necesidades de agua que se generan en esta zona, que en los meses de verano ve multiplicada su población, no se van a ver cumplidas.

Para nuestro municipio resulta fundamental que el gobierno autonómico mantenga actualizada la infraestructura que requiere este complejo, diseñado por la EPSA. Cabe recordar que este Ayuntamiento cumplió con su parte del Convenio que firmó en 2006 con la Junta de Andalucía, aportando la cuota de financiación y las obras que le correspondían, mientras que la parte de la Agencia Andaluza del Agua, en la que se contemplaba la obra de interconexión del Agostado con Costa Ballena, con la que se pretende cubrir no sólo el suministro de Costa Ballena Rota sino también el de Costa Ballena Chipiona, aún por urbanizar, no han concluido.

Por todo ello, solicita instar a la Agencia Andaluza del Agua para que con carácter de urgencia, termine la obra de conducción del Agostado hasta Costa Ballena, y le sea entregada al Consorcio de Abastecimiento de la Zona Gaditana para su puesta en servicio.”

En primer lugar interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida, refiriendo que ya en el anterior punto hicieron alusión a un asunto que tiene que ver, al igual que el presente, con el agua en Costa Ballena, que es de suma importancia para la buena imagen de esa ciudad turística, de la que todos se sienten satisfechos, dado el referente que supone para la promoción turística de Rota y lo que supone, aunque sea temporal, para el empleo y la economía del municipio.

Señala el Sr. Helices que también es un tema importante la gestión del agua, lo que supone el abastecimiento de la misma, el saneamiento, la depuración y el vertido 0, o reutilizar esas aguas depuradas y cerrar lo que es el ciclo del agua para objetivos como el riego de las urbanizaciones, del campo de golf, instalaciones deportivas y también para uso agrícola, pero que tiene sus carencias, al igual que pueden existir en otros puntos de la Costa gaditana, donde hay complejos urbanísticos y hoteleros incluso, que en la temporada estival triplican la población y tienen dificultades, al igual que Rota, en ese suministro del agua y son motivos de conflicto vecinales con el Ayuntamiento y con la Junta de Andalucía, porque no se garantiza ese bien tan vital como es el agua.

Por todo ello, quiere dejar constancia que esa falta de las Administraciones Públicas de contar con unas previsiones de futuro, concretamente en el tema del agua, cuando tendrían que exigir de la Administración que funcione tan eficientemente como puede hacerlo una empresa privada con el suministro de energía

eléctrica, debiendo reprocharles que hay que hacer las cosas con miras de futuro, y en una localidad y una comarca que tiene potencialidades turísticos y que hace una apuesta firme por el turismo, como motor económico, como con Costa Ballena, cuya población turística rondará 30.000 habitantes residentes, aunque sea estacionales, durante cuatro meses, con 4 hoteles funcionando, pero que podría preverse que fueran 5 o 6 en el futuro, desconociendo cuáles serán los picos de consumo en los meses de temporada alta de agua, pero los recursos, los equipamientos y las conducciones no se garantizan, por lo tanto entiende que habría que reivindicar de la Junta de Andalucía, como se hace con la presente propuesta, y si les duele la economía, el empleo de los roteños, el desarrollo del municipio, hay que reivindicarle con más sentido común, más seriedad, más racionalidad en lo que es la planificación de los suministros, como en este caso es el agua.

Concluye el Portavoz de Izquierda Unida diciendo que, en pro de que se culmine esa obra del anillo del suministro de agua que le llega a Rota, tanto desde el Puerto como de la variante de Sanlúcar a Chipiona, y de que Costa Ballena no tenga ningún sobresalto el próximo verano, que se culminen esas obras de conexión del Agostado con Costa Ballena, para garantizar el suministro del agua y un verano sin sorpresas, sino al revés, con normalidad y con modelos ejemplares de la apuesta por el turismo.

Siguiendo con el turno de intervenciones, lo hace el Portavoz del Partido Popular, Sr. Peña, exponiendo que prácticamente se repite la situación del punto anterior, unto donde en el año 2010, la EPSA, la Empresa Pública de Suelos de Andalucía, hace un informe en el que dice que hay que hacer una serie de obras para garantizar el abastecimiento de agua en Costa Ballena y que además esas obras tienen que estar ejecutadas antes del año 2005, pagándose en el año 2006, por parte del Ayuntamiento, su canon correspondiente y toda la parte que le correspondían en ese convenio; sin embargo llega el año 2009, donde surge un problema serio de abastecimiento en Costa Ballena, porque las obras no se habían ejecutado, pero por coherencia política y por un acto de responsabilidad política, no pasa nada, sino que se le echa la culpa al Sr. Corrales, que sale casi apaleado allí de Costa Ballena, pidiéndose su dimisión.

Continúa D. Antonio Peña diciendo que, ya en el mes de junio del año 2010, empiezan a felicitarse todos porque llegó la noticia de que habían terminado las obras, estando en el año 2011 y todavía no está en funcionamiento, no sabiendo si por responsabilidad política les toca otra vez de callarse la boca y no decir nada a la Junta, quizás mandarle una carta de felicitación por lo bien que lo están haciendo y esperando que para el verano del año 2011 tengan la posibilidad de llevarse el rapapolvo porque falte agua en Costa Ballena, cuando en su opinión la responsabilidad hay que pedírsela a quien se le tiene que exigir, que es a la Junta de Andalucía.

En cuanto a la coherencia, el Portavoz del Partido Popular pide por favor que Dª Encarnación Niño sea también coherente en sus planteamientos, ya que no les sirve lo dicho sobre el fondo de nivelación, por lo que debería de utilizar otros argumentos, puesto que el fondo de nivelación son los adelantos de los tributos de todos los ciudadanos, que se le da a la Junta y ésta los distribuye como le parece y lo que le sobra

también dice que se lo va a distribuir como le parece a los Ayuntamientos, teniendo que devolver lo que se ha aportado a la Junta, que es el fondo de nivelación para nivelar aquellos servicios que el Ayuntamiento ha aportado pero que no le corresponde, porque le corresponde a la Junta prestarlos y para nivelar un poco esos gastos que han tenido los Ayuntamientos en servicios que no les corresponde, les devuelve parte del dinero que han aportado anteriormente, pidiendo nuevamente a la Sra. Niño que utilice otros argumentos en los que la Junta les alguna aportación, pero no precisamente ese, porque indudablemente los ciudadanos de Rota también son ciudadanos de Andalucía y se merecen que, de vez en cuando, se acuerden de ellos y les aporten dinero, porque aunque la Junta siempre aporta, en el caso del abastecimiento de agua en Costa Ballena, el Ayuntamiento de Rota ha aportado la parte que le corresponde, mientras que la Junta todavía no ha terminado, por lo tanto, pide que se sea coherente y responsables políticamente, exigiendo a la Junta la parte que les corresponde.

Toma la palabra D. Felipe Márquez pidiendo en primer lugar que esa falta de respeto que se tiene con personas que no están aquí, no se vuelva a repetir, porque eso no va en detrimento de esas personas, sino de la señora Alcaldesa, puesto que la señora Alcaldesa se siente muy perjudicada y dolida cuando se le hace alguna alusión y exige que se le tenga respeto como Alcaldesa y máxima representante y responsable del Ayuntamiento de Rota, por lo que en su opinión debería de responder en los mismos términos al Alcalde de Chipiona, que es el máximo representante votado por la mayoría de los ciudadanos, no como ella, que la han votado muy poquito, y que requiere el respeto que ella también pide.

La Sra. Alcaldesa interviene, para pedir disculpas al Sr. Márquez, al Grupo Socialista y al Alcalde de Chipiona y al Grupo Socialista de Chipiona por si les ha ofendido en algo, aunque en su opinión no ha dicho nada que sea mentira, no obstante, como D. Felipe Márquez se ha sentido dolido por haber dicho la verdad sobre el futuro candidato del Partido Socialista en Chipiona y actual Alcalde, le pide disculpas públicamente.

Prosigue D. Felipe Márquez diciendo que la Sra. Alcaldesa tiene que recuperar la normalidad y pedir excusas de muchas cosas, porque cada vez que hay un Pleno se sobrepasa, no entendiéndose luego que se pida para su persona un respeto que se le olvida para los demás, para el Sr. Sánchez Rizo y para un Alcalde elegido legítimamente, rogando que tenga un poquito de lógica y lo que pide para ella se lo de a los demás.

En cuanto al punto del Orden del Día, informa que van a votar a favor del punto, que lleva unos desfases muy importantes y que a lo mejor no les vale para justificar, por eso no solamente apoyan los puntos, sino que se interesa, no solamente cuando han sacado las dos mociones por urgencias para darle juego a un Pleno que no tenía ninguno, porque no tienen gestión ni actividades ninguna, como se puede ver en el orden del día, pero están en el sentido de colaborar en la medida que están obligados, igual que de asegurarse que el Equipo de Gobierno hace las cosas bien. Asimismo, refiere que a los representantes políticos habría que exigirles que cumplan con sus obligaciones, que cumplan con sus

calendarios, y que su Grupo estaría dispuesto a pedir la dimisión de quien correspondiera en esa falta de rigor y de compromiso, y con el tema del Alcalde y del Sr. Sánchez Rizo, la misma vara de medir, porque si el Equipo de Gobierno puso la primera piedra en el aparcamiento de las 512 viviendas, en febrero del año 2008, próximo a las elecciones generales, les va a exigir que no les busquen excusas y que hagan el aparcamiento, porque las excusas que da la Consejería, sin que eso no signifique que no estén de acuerdo en el punto en toda su extensión, son cuestiones que a lo mejor conoce el Equipo de Gobierno pero que no las quiere sacar aquí, y que se las tendrían que aplicar cuando la competencia y la obligación es del Equipo de Gobierno, porque exactamente que dos empresas, que licitaron las obras, entraron en suspensión de pago, con los procedimientos judiciales y administrativos que eso conlleva, sin embargo la Sra. Alcaldesa no refiere nada de eso, sino que lo quiere es meter el dedo en el ojo, siendo esa una justificación que al Grupo Socialista no le vale, porque la obra tendría que haber estado terminada.

En cuanto al hecho de pedir dimisiones y de pedir responsabilidades, refiere que el pueblo de Rota podría estar mucho mejor, con menos parados, con más actividades económicas, si en los casi 8 años que lleva el actual Equipo gobernando con mayoría absoluta, le hubieran dado un empujoncito al polígono industrial de las Arvinas, un empujoncito al RI1, sin menos historias que las que han montado, y un empujoncito al Polígono de las Marismas, donde si hay responsabilidad, por lo tanto opina que si lo que quiere es exigir responsabilidad, podrían entrar pidiendo responsabilidad a la Junta, al Ministro que correspondiera y al Ayuntamiento de Rota, porque los problemas que pueden causar esa falta de rigor y cumplimiento en los compromisos firmados de la Junta de Andalucía no son distintos, sino en algunos casos mayores de los que el Equipo de Gobierno, con la falta de gestión, están causando con la falta de actuación en el tema industrial, porque ya van del orden de los tres mil parados, opinando que la historia que cuentan es una cuestión aburrida, porque siguiendo la estrategia que marcó D. Lorenzo Sánchez Alonso, hablan 4, repiten lo mismo, dicen lo mismo y, al final, los ciudadanos dicen que, aunque tuvieran razón, gestionen mejor, porque lo han intentado y han vendido ser los mejores en todo, que iban a hacer el centro de salud pagándolo el Ayuntamiento, cuando en su opinión no deben pagar esas cosas, sino negociar sin crispación, en un sentido razonable dentro del entendimiento y el respeto institucional entre los que tienen sus competencias en la Junta de Andalucía y en el Gobierno Central, y en vez de pagar esas cosas, les pagaran a los proveedores del Ayuntamiento, a las entidades que dependen del Ayuntamiento, y a las pequeñas empresas que lo están pasando muy mal porque el Ayuntamiento no les paga, sin embargo no se olvidan de pagar a las empresas del Alcalde, aunque el Sr. Corrales justificaba hace unos días que era un pagaré, cuando eso da igual, porque si una empresa que no tiene donde tirar ni puede pagar a sus empleados se le da un pagaré, lo salva, preguntándose por qué no se lo dan a todas las empresas y se trata a todo el mundo con el mismo rasero.

Por otro lado el Sr. Márquez expone que la Sra. Alcaldesa quiere que el Grupo Municipal Socialista condene al organismo que sea, sin embargo no se condena a si misma porque los aparcamientos no están hechos, ni porque los polígonos no están hechos, ni se condena por nada, porque está libre de todo problema, porque desgraciadamente para ella el único problema es

que él no la puedo ver, y según dice seguramente por su condición de mujer, cuando eso es jugar con el elemento mujer en una circunstancia que es un error, sin embargo si no tiene otro argumento para defenderse será su problema, pidiendo que tengan la lógica de valorar que hay un debate de gestión que se podía entender si se hiciera bien de exigir a la Junta de Andalucía esos dos acuerdos y el que viene por urgencias, y que hay un debate de capacidad, de entendimiento y de forzar el elemento político para favorecer a las siglas de los partidos políticos en perjuicio de los ciudadanos de Rota.

Prosigue diciendo que si miraran los órdenes del día de los 4 o 5 últimos Plenos, se vería la gestión está haciendo el Equipo de Gobierno de 14 concejales, que no hay nada más que mociones, reprimendas políticas para meterle el ojo a alguien, sin la búsqueda del acuerdo, del entendimiento y del consenso, que es lo que debe de hacer un gobernante, y en cuanto a las Comisiones de Gobierno, también se ve que no tienen gestión, que están acabando una legislatura, porque el señor que todo lo mandaba no lo hace y como les ha acostumbrado durante 7 años a gestionar unipersonalmente el tema, cuando no está no hay gestión, ante lo cual habría que pedirles responsabilidades, porque el ciudadano de Rota no solo vive de la carretera, que van a pedir y a apoyar, o del abastecimiento de agua, que también van a apoyar y que incluso han hecho las gestiones, o de la ampliación de la depuradora con la incongruencia de D. Jesús Corrales, que dice que hay un trato discriminatorio, cuando el trato discriminatorio se basa en que Rota tiene depuradora desde el año 2001 y Chipiona todavía no la tiene, y quien gobierna Chipiona y lleva muchos años es del Partido Socialista y de la misma identidad política que los Gobiernos de la Junta, sin embargo, ahí ha fallado un poco el tema.

Volviendo al asunto del punto, entiende D. Felipe Márquez que a los ciudadanos habría que explicarles que en el año 2009 el doliente no fue el Sr. Corrales, sino que los dolientes fueron los ciudadanos que vivían allí o los ciudadanos que tenían negocio y se vieron perjudicados, además de la mala identidad en la publicidad nacional, autonómica y provincial que le dieron a Costa Ballena, preguntando si saben lo difícil que es explicarle a un ciudadano que si el tubo no se ha terminado y entregado a la fecha de hoy, por qué hubo problemas de abastecimiento en el año 2009 y en el año 2010 no, y si no sería que hubo una mala gestión del servicio con el depósito de regulación de Costa Ballena que fue el que se quedó sin agua, que luego se fue llenando y en 4 o 5 días se puso otra vez a su nivel, sin embargo el Equipo de Gobierno no quiere decir lo que pasó, y la información que pueda tener el Grupo Municipal Socialista radica en radica un informe a los técnicos y decir que la obra se ha licitado, que dos empresas han concurrido, que no se ha podido recuperar la obra porque han ido a la quiebra, ha habido una demora de tiempo y ahora resulta que hay que hacer tres llaves distintas porque hay tres Administraciones que conviven con esa historia, y habrá que hacer un reparto y una cesión para que tengan cada uno el suyo, sin embargo a la Sra. Alcaldesa lo que le interesa es entrar en el debate, llorar y quejarse de que les tratan mal, cuando eso ya no vale, porque es Alcaldesa, con todos los beneficios y perjuicios que el cargo que ostenta le da.

Por otro lado, acusa a la Sra. Alcaldesa de molestarse y llamar la atención si alguien se sale un poquito del punto, sin

embargo ha sido ella la que ha sacado el deslinde, que es una cuestión que conoce perfectamente y que los ciudadanos entienden muy bien, un conflicto de intereses, que no se sustancia en la Administración, porque eso irá a un Tribunal y lo que diga el Tribunal lo tendrán que aceptar, por lo tanto en cuanto a lo de buscar un acuerdo, refiere el Sr. Márquez que el Grupo Socialista de Rota, que forma parte de la Comisión que se creó al efecto, estaba en contra de buscar algún tipo de acuerdo o de cesión que llevara a cabo el reparto de no esas unidades, la recompensa de los IBIS cobrados, sin embargo si se quiere que un Tribunal, cuando pasen 10 años, diga qué es lo que ha pasado con ese tema, no queriendo entrar en el debate ni en el juego de los intereses del Ayuntamiento de Chipiona, porque ellos defienden al Ayuntamiento de Rota, no así D. Antonio Alcedo, que trabaja en el Ayuntamiento de Chipiona, que en el año 2009 era el encargado de playas, y ante su sorpresa se encontró de la noche a la mañana que la línea de limitación del término correspondiente a las boyas de los canales y demás, estaba en esos 200 metros.

Entiende el Sr. Márquez que deberían tener una cosa en consideración, que la política vale para muchas cosas, pero no para cansar con el aburrimiento de que todo radica en el odio, en el problema, en la forma de tratar al pueblo de Rota de una manera discriminada y perjudicándolo, pidiendo que traigan aquí los polígonos de la Arvina, del RI1 y de las Marismas hecho, y el Grupo Municipal Socialista les aplaudirá a rabiar, porque no todo vale, puesto que el aparcamiento de las 512 viviendas, que ha quedado demostrado fehacientemente con el nuevo pliego que hubo un error gravísimo a la hora de presupuestar la obra, demostrándose por el mismo Equipo de Gobierno con su actuación, que para poner el mismo precio le han quitado una planta, siendo esas las mentiras y las formas bastardas de gestión de la política que tiene el Equipo de Gobierno, que todo lo hacen para buscar confrontación y el victimismo, recordando un día que al anterior Alcalde se le dijo que lloraba, refiriendo que por su parte ya ha visto llorar a más de uno en los últimos tiempos.

Concluye el Portavoz socialista diciendo que una vez finalizado el debate su Grupo lo va a apoyar, pero también quiere que el ciudadano se pregunte qué pasó el verano del 2009 que no pasó en el 2010, sin que tuviera el tubo ni en el 2009 ni en el 2010, y en cuanto a las responsabilidades entiende que habrá que exigirlas hasta donde haga falta, pero a todo y a todos, porque lo que no puede la Sra. Alcaldesa es meterse con quien quiera que no está presente, porque ella representa al pueblo de Rota.

En opinión del Sr. Corrales, que interviene a continuación, el portavoz socialista lo que ha hecho en su intervención ha sido intentar revolucionar el tema, preguntándose por qué no ha seguido con la intervención Dª Encarnación Niño, porque querían que se debatieran los dos puntos juntos y ahora resulta que han intervenido uno en cada uno, quizás porque ella no se siente capaz de seguir con el punto que es muy parecido al anterior y han decidido que ahora intervenga D. Felipe Márquez, que se mete con la gente y que revoluciona el debate, porque llevaba media hora hablando y ha hablado de todo, menos del punto que se trae.

Recuerda también que en el verano del 2009, el Sr. Márquez salió en la prensa diciendo que se fuera Jesús Corrales,

que era el culpable de que no hubiera agua en Costa Ballena, al igual que también se enteró por los periódicos que una Consejera veraneaba en Chipiona, a muy pocos kilómetros, y que podría haberse enterado de los problemas de los ciudadanos de ahí, en vez de irse a Huelva y criticar y echarle la culpa al Ayuntamiento de Rota.

Continúa diciendo el Sr. Corrales que lo que sucedió fue muy sencillo, concretamente otro incumplimiento más de la Junta de Andalucía, y aunque entiende que es repetitivo, pero resulta que son muchos los incumplimientos, alegrándose que el Sr. Márquez esté de acuerdo en el retraso que llevan las obras, habiéndolo querido asemejar al aparcamiento, porque dos obras entraron en suspensión de pago, criticando al Equipo de Gobierno y diciendo que eso es mala gestión, sin embargo justifica a la Junta de Andalucía en una situación ni similar siquiera, porque es mucho más grave, cuando la cuestión es que al aumento de consumo, en lo que la Consejera coincide también, les llegó menos agua del Consorcio, no pudiendo olvidarse tampoco que el Ayuntamiento de Rota estuvo a la altura, reaccionó con rapidez y, aún no disponiendo de los medios, porque no tiene las competencias en el agua, puesto que la tiene la Agencia Andaluza del Agua, regida por un roteño y socialista además, que también es importante que se sepa, el Ayuntamiento de Rota le dio solución, pero el Grupo Municipal Socialista se dedicó a alarmar, diciendo que el Ayuntamiento era un incompetente y que dimitiera Jesús Corrales, cuando el gran problema es que no llegó el agua suficiente, por eso este año, con un año más de incumplimiento de la Junta de Andalucía, cuando si hubieran tenido la mínima responsabilidad que tiene que tener una Junta de Andalucía y velar por sus ciudadanos y por un destino turístico, como es Costa Ballena, se habrían preocupado de arreglarlo, pero la situación es prácticamente la misma, sin embargo el Equipo de Gobierno hizo la tarea y comprometieron al Consorcio para que no volviera a suceder lo mismo que en el verano de 2009, sin embargo la Sra. la Consejera salió en la prensa diciendo que ya estaba solucionado el problema de Costa Ballena con el tubo, por lo tanto si al poner el tubo está arreglado, sería que el problema era por la falta de tubo, por lo que se equivocaría cuando intentaba echarle las culpas al Ayuntamiento, no así el Sr. Márquez, que fue a intentar fastidiarla.

Por otro lado, señala el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos en que la cuestión no es solamente que Costa Ballena se quede sin agua, que ya es muy grave, sino que sea repetitivo el riesgo, porque la única entrada de suministro de agua hacia Rota es por un tubo que ya tiene 100 años, que viene desde la Sierra de San Cristóbal, con muchas fugas y que no puede tener más presión, porque se rompería, para las mismas poblaciones, pero muy aumentadas, y la previsión de la Junta de Andalucía es seguir manteniéndolo, no gastándose el dinero para que Rota tuviera garantizado el suministro de agua, preguntándose donde está la previsión de la Junta de Andalucía, pero no creía en el proyecto de Costa Ballena, porque incluso cambió los hoteles de primera línea de playa al final, para vender las urbanizaciones a viviendas privadas, porque necesitaba justificar el dinero, lo cual no se puede defender, por lo menos, como roteño, siendo lamentable que a estas alturas tengan la dificultad que tienen para llegar a Costa Ballena, que no se va a poder desdoblar la carretera porque hicieron unos puentes que ahora tendrán que tirar

o hacer un mamotreto por encima de los puentes para poder desdoblar y poder llegar al aeropuerto de Jerez.

Igualmente, explica que el Protocolo firmado no es solamente para el tubito del Agostado a Costa Ballena, que consta de tres partes más, porque la cuestión es cerrar el anillo, porque tiene que venir agua desde la Sierra San Cristóbal hasta el depósito del Agostado, en Sanlúcar, pero esa tubería está enterrada, porque ni la Junta de Andalucía ni la Agencia Andaluza del Agua son capaces de llegar a acuerdos o expropiar para meter esos tubos, y además tienen que ampliar el depósito del Agostado, con el mismo retraso, porque si viene el agua de la Sierra San Cristóbal al depósito, con un tubo nuevo de más caudal, pero sin que esté el depósito ampliado, tampoco servirá, teniendo que venir un tubo desde el depósito de Costa Ballena a Rota, para cerrar el anillo, porque puede darse la circunstancia que cualquier día vuelvan a tener un reventón en el tubo viejo, que nadie se preocupa de aumentar y de sanear, y podrá llegar agua a Costa Ballena y no a Rota, que son cuestiones que les preocupa y por eso traen los puntos a Pleno, no para meterle el dedo en el ojo a nadie, sino para que se sepa cuál es la situación y que la Junta de Andalucía, a pesar de que el Sr. Márquez, representante de la Junta de Andalucía, no lo considere, no está cumpliendo con el pueblo de Rota.

Asimismo, manifiesta el Sr. Corrales que, a partir de ahora, va a llamar a D. Felipe Márquez, representante de la Junta de Andalucía, no les va a llamar concejales de Rota, porque entiende que ellos actúan como representantes de la Junta de Andalucía, como si hubieran sido votados allí en la Junta, pero no es así.

Continuando con los temas tratados, refiere D. Jesús Mª Corrales que el Grupo Municipal Socialista también trae poquitas propuestas a Pleno, porque las propuestas son de Izquierda Unida, ya que el problema está en que los miembros del Grupo Socialista están distraídos y tienen muchas cositas que hacer por fuera, dedicándole poco tiempo a ésto, y por ello quieren aprovechar todas las situaciones para intentar de nuevo quedar bien delante de la gente e inmediatamente después de terminar, llaman por teléfono a sus Delegados correspondientes, para decirles que están parando el tema, porque están en fechas electorales y no interesa que salga adelante, puesto que en caso contrario no tiene explicación que lleve tanto retraso y que al Partido Socialista no se le haya ocurrido en ningún momento traer ninguna propuesta para instar a la Junta de Andalucía o exigir a la Junta de Andalucía que de una vez por todas de solución a un problema muy grave, como es el abastecimiento de agua a la población de Rota, incluida Costa Ballena; a la depuración de las aguas, tratado en el punto anterior; a las carreteras, etc, etc, aclarando también que por todo ello el Equipo de Gobierno nosotros, en cada punto del Pleno, le piden que les ayuden, que algún día quieran ir juntos a una Delegación para intentar darle solución a todos esos problemas, en vez de salir en la foto diciendo que ya se va a arreglar, cuando realmente no es verdad.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Costa Ballena, indicando que tanto la propuesta del punto anterior, como la presente son sumamente urgentes e importantes para el Equipo de Gobierno, sobre todo

ésta, porque han de ser conscientes que perjudica más directamente a los visitantes, a los turistas y a las personas que viven en Costa Ballena, si no se termina del todo esa obra, incluso para los roteños.

En cuanto a todo lo que se ha dicho aquí, de que las obras han tenido muchos problemas y que por eso no están terminadas, refiere que el asunto es de hace varias legislaturas, porque ya lo planteaba la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en el año 2000, recogiendo en un informe que se trataba de una zona pujante de actividad turística y se concluía que la presión del tramo final que suministra el Agostado, era insuficiente para llenar el depósito y atender los caudales de punta de verano en Chipiona y Sanlúcar, así como que la presión era insuficiente en horas diurnas en el tramo final del ramal de Rota, por lo tanto, el suministro era insuficiente durante el día por falta de presión e igualmente la presión era insuficiente en las horas punta para el suministro directo en Costa Ballena, reconociéndose por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, que la situación se vería agravada, de cara al verano del 2001, en el complejo turístico de Costa Ballena, cuando entonces solo había terminadas 10.000 viviendas, sin embargo se sigue por parte del Grupo Socialista de Rota, justificando que la tardanza de las obras se debe a los problemas de licitación que ha habido, justificando a la Junta de Andalucía, pase lo que pase.

Prosigue informando la Delegada de Costa Ballena que en el citado documento se hacen unas propuestas de actuaciones, catalogándolas de urgentes, a corto, medio y largo plazo, incluyendo la que hoy se debate de ampliación del Agostado y la construcción del ramal del cierre del anillo como horizonte temporal 2005, sin embargo están en el año 2011 y la Consejera de Medio Ambiente se permite salir en la página web de la Junta de Andalucía, 7 de junio de 2010, diciendo de que ya están terminadas, en fecha de 7 de junio de 2010, para que en el verano del 2010, si hubiese pasado algo, la culpa se la pudiesen echar otra vez al Ayuntamiento de Rota, que es el único que ha cumplido con sus obligaciones, pero al día de hoy, en enero del 2011, todavía no lo ha recepcionado el Consorcio de la zona gaditana, porque faltan tres válvulas y según dicen el precio de esas tres válvulas son 15.000 euros, por lo tanto en una obra de tales características, 15.000 euros tiene parado a la Junta de Andalucía tiene parado ese importante proyecto.

Interviene el Sr. Márquez, insistiendo en un interrogante y en una pregunta jamás contestada, concretamente qué pasó con la manipulación de las famosas válvulas de Costa Ballena, que impidió que durante unos días no hubiera agua y que se reestableciera sin ningún tubo y qué ha justificado que en el año 2009 y en el año 2010, sin el tuvo, hubiera agua suficiente, por lo tanto quisiera que por favor le indicaran quién quien es el responsable de que la válvula esté abierta, la Consejera o los que gestionan el depósito municipal de Costa Ballena, entendiendo que si no se entra en ese debate que no le gusta al Equipo de Gobierno, no estarán hablando en términos generales de los intereses, de las preocupaciones y de los problemas que el pueblo de Rota puede sufrir con ese tipo de actuaciones.

En cuanto a lo de la Consejera, informa que estaba en Huelva, porque vive allí, y no podía venirse a otro sitio, que es

igual que si le piden al Sr. Corrales que por qué no está en Jerez, apoyando el tema del precio del agua, queriéndolo bajar, sin embargo después aquí en Rota quiere subirlo el 30%, pero gracias que se equivocó la Sra. Alcaldesa, porque sino tendrían que soportar los ciudadanos de Rota un 30% de subida de agua

Refiere también D. Felipe Márquez que el Plan Parcial de Costa Ballena se aprobó por el Ayuntamiento de Rota, que es quien tiene la capacidad del ordenamiento urbanístico en Costa Ballena, estando en el Gobierno Municipal el Partido Popular y de Concejal el Sr. Peña, en aquel Pleno que se celebró en las dependencias municipales de Costa Ballena, donde hubo un debate importante y donde los grupos de la oposición le dijeron tanto al Sr. Peña como al entonces Alcalde, D. Felipe Benítez, que si no se daba la posibilidad de construir dos hoteles más no aprobaban el Plan Parcial, reiterando que el citado documento quien lo aprueba es el Ayuntamiento de Rota, que es quien gestiona los intereses y el que lo propone y lo lleva a aprobación inicial y provisional, para sacar adelante los desarrollos urbanísticos.

Respecto al tema de la responsabilidad, manifiesta el representante del Grupo Municipal Socialista que le hable a los roteños, a los que están parados y a los que están preocupados con esos familiares que están parados o que se pueden quedar parados de la responsabilidad del Equipo de Gobierno, con mayoría absoluta durante los últimos 7 años y pico, respecto al polígono de la Arvina, del RI1 y del polígono de las Marismas, o como pueden ser tan poco precavidos para querer construir un colegio, donde todavía no existe acceso a los viarios existentes, o les diga qué pasa con el hotel escuela, con el desarrollo hotelero del centro, que también le preocupa a los ciudadanos roteños, porque aunque el tubito tiene una importancia muy grande, los hoteles del centro también la tienen, porque el centro está muerto y cualquiera que pase por Rota a partir de las siete de la tarde, comprueba que no hay actividad, cuando el Equipo de Gobierno lleva más de siete años gobernando en mayoría absoluta y cuando llegaron criticaron el plan comercial para el centro de Rota, porque era ridículo lo que el grupo socialista estaba intentando montar, de lo cual nunca más se supo.

Insiste el Sr. Márquez que el interés del ciudadano radica en lo que le preocupa y a cada uno le preocupa una cosa, así a uno le preocupa el tubito, pero a otro le preocupa el empleo y poder pagar la hipoteca, y si el Equipo de Gobierno, en siete años y pico, con 14 concejales, no han hecho nada en el polígono de las Arvinas, que firmaron un convenio a principios de la legislatura pasada, para dotar, de al menos, dos tercios del suelo de los 300.000 metros del polígono, para promoción de naves industriales, sin embargo no hay nada, pasando a más que duplicar el número de parados de la legislatura del 99 al 2003, cuando Rota tiene un potencial tan grande que no es comparable a otros municipios, porque tiene una Base que deja menos puestos de trabajo, pero los deja directos e indirectos, a un nivel muy apreciable, porque tiene un sector turístico muy pujante a pesar del Ayuntamiento, porque tiene unas actividades que tienen que ver con la construcción, que han dado mucho rédito, siendo impensable poder justificar, con un encogerse de hombros y buscar la el error y la obligación en los del enfrente, porque eso no se lo cree ya nadie en Rota.

En cuanto a lo de hacerse las fotos, manifiesta que no se encuentra en imágenes del Ayuntamiento de Rota fotos de grupo de concejales en los que esté alguien del Partido Socialista, quizás porque dediquen un montón de horas a cortar la foto. Asimismo, refiere que el Equipo de Gobierno va a AFANAS a inaugurar aquello y a decirle a los roteños la capacidad de gestión que tiene el Equipo de Gobierno, sin embargo la residencia de AFANAS, desgraciadamente para los usuarios, todavía no está abierta; al igual que van al Alzheimer, resultando que allí el Equipo de Gobierno no ha puesto un duro; y van a la Plaza de la Hispanidad, a alardear de gestión, que era el 100% subvencionado; y así van negando continuamente la evidencia, cuando un ciudadano ve que allí ha habido un cartel que pone lo del Gobierno de España, sin embargo el Equipo de Gobierno lo niega y alardea, cuando llevan una legislatura donde no ha habido nada de gestión, y una primera legislatura, donde aprovecharon todo lo que estaba iniciado desde el Gobierno anterior.

Replica D. Jesús Mª Corrales que de nuevo ha estado D. Felipe Márquez hablando un montón de tiempo, pero nada sobre el punto, excusando a la Consejera, que será de Huelva, pero estaba veraneando en Chipiona, que incluso la estuvo buscando por si se hacía una foto con él y con la gente sin agua, sin embargo eso se lo cargó él solo, porque el Sr. Márquez tampoco apareció por allí, ya que lo único que hizo fue pedir responsabilidades en el periódico, en cambio el Equipo de Gobierno estuvo allí todos los días al pie del cañón, intentando solucionar el problema que se solucionó pronto, porque el Ayuntamiento puso una serie de camiones cisternas para aliviar la cuestión y porque el Consorcio empezó a mandar más agua y así tampoco ha habido problemas este año, pero aún así están pendientes de un hilo, porque la Agencia Andaluza del Agua ha incumplido el compromiso de poner un tubo desde el depósito de la Sierra de San Cristóbal hasta el depósito del Agostado, desde el depósito del Agostado a Costa Ballena y de Costa Ballena al de Rota para cerrar el anillo, por lo tanto todo lo demás que ha dicho el representante del Grupo Municipal Socialista no sirve para nada, porque aquí no han venido a hablar del corte de agua de Costa Ballena, sino a hablar del incumplimiento de la Junta de Andalucía, con respecto al compromiso que tenía con el Ayuntamiento y con el pueblo de Rota, y al reconocer personalmente en este momento el Sr. Márquez ya es suficiente.

La Sra. Alcaldesa interviene a continuación, respondiendo al Sr. Márquez que no va a llorar, pero tampoco tendría problema en hacerlo, porque le corre la sangre por las venas, es persona, también tiene madre, tenía padre, tiene hermanos, tiene marido y tiene hija también, y no tendría problema ninguno en llorar, como habría llorado el día de su toma de posesión, porque le pidió personalmente al Sr. Márquez, 10 minutos antes de empezar el Pleno de toma de posesión, que por favor dejara que Lorenzo Sánchez le entregara el bastón, pero le respondió que no, por eso ella después hizo lo que era de justicia, que la persona que había obtenido la confianza de la mayoría de los ciudadanos, Lorenzo Sánchez, compañero suyo de Equipo de Gobierno y formando parte del conjunto que han formado para beneficio de los ciudadanos de Rota y del pueblo de Rota, por la cantidad de proyectos que han puesto en marcha en las dos legislaturas que llevan gobernando y en legislaturas anteriores,

le entregara el bastón, sin embargo el Sr. Márquez no quiso, por eso si aquel día no lloró, hoy tampoco va a llorar, aunque escuchar al portavoz socialista algunas veces le den ganas de ello, sobre todo cuando habla de la cantidad de parados que hay en Rota, como si el problema del paro lo tuviera Lorenzo Sánchez, lo tuviera Eva Corrales, lo tuviera Jesús Corrales o lo tuvieran las personas que tienen responsabilidad de Gobierno y que pertenecen a Roteños Unidos y Partido Popular, como si el Grupo Socialista estuviera estuvieran exento de todo tipo de culpa, cuando su Partido es el que está gobernando en España, en Andalucía, en la Diputación, por tanto todas esas personas que pertenecen al Partido Socialista tienen responsabilidades de gobierno y tienen además las competencias en materia de empleo.

Por otro lado, refiere que el Sr. Márquez no entra en el punto, sino que lo que hace es enmendarle la plana a todo el mundo, como lo ha demostrado y está en las hemerotecas, y al no quedarse satisfecho con las intervenciones de sus compañeros, tiene que intervenir para enmendarle la plana, no solo a su portavoz, sino a todo el mundo, incluida a ella como Presidenta, además que tiene argumentos constatados para decir que D. Felipe Márquez nunca la ha respetado, puesto que hace muchos años, estando ella en la oposición, por preguntar por una cuestión que en la propuesta que hoy han mandado, la aluden, le dijo que era una señora entre comillas y lo puso en cuestión, y también la llevaron al Juzgado, estando embarazada de unos 4 o 5 meses, y perdieron, estando todavía esperando los abogados que paguen las costas, porque les condenaron a costas.

Asimismo, manifiesta la Sra. Alcaldesa que el Grupo Socialista siempre desprecia a los técnicos, por último hasta los del Gabinete de Prensa, porque según ha dicho les cortan las fotos, cuando ella no tiene tiempo para dedicarse a eso, además que opina que para eso tienen los periódicos que financia su Partido, Noticias Locales, aunque el Equipo de Gobierno, después de la toma de posesión famosa de la primera legislatura, se hicieron fuertes como Gobierno, aprendieron a colocarse estratégicamente en los sitios para que el Grupo Socialista no pudieran, o por lo menos les costara trabajo cortarles la cabeza en la foto.

En cuanto al asunto que se debate, pregunta la Sra. Alcaldesa si el Grupo Socialista quiere que ese tubo se termine y si creen que el problema de abastecimiento de agua de Costa Ballena de hace 2 años fue un problema de la válvula, despreciando el trabajo de los técnicos municipales de AREMSA, al decir que la persona responsable no le dio la vuelta a la válvula, cuestión que han venido haciendo desde tiempo atrás, porque en la legislatura del 99 al 2003, declararon lesivos acuerdos que trajeron muchos quebraderos de cabeza, ensañándose con los técnicos y despreciándolos, cuestión que el Equipo de Gobierno no va a permitir, porque su conciencia está tranquila y porque cuando aprueban las cosas tienen la tranquilidad de que los informes de los técnicos municipales están en el expediente.

Concluye la Sra. Alcaldesa diciendo que es importante que ese tubo lleve se haga y que se cumpla por parte de la Agencia Andaluza del Agua la parte del convenio que no ha cumplido, para lo cual los miembros del Grupo Municipal Socialista les deben ayudar y apoyar, porque nadie les va a entender si dicen que ésto es una falta de gestión, cuando el Equipo de Gobierno ha puesto

dos millones y pico de euros para que se hagan obras de mucha envergadura, que no les corresponde, acusándoles además de que lo único que saben hacer es destruir, poner aquí buena cara e intentar transmitirle un mensaje a los ciudadanos, no obstante en la buena voluntad que tiene el Equipo de Gobierno de sacar los temas adelante, es muy importante que la presente propuesta, en la que le se reclama a la Junta de Andalucía, a la Agencia Andaluza del Agua, que ejecute esas obras que tiene pendientes, con retraso desde hace muchos años, lleve el apoyo del Grupo Socialista, porque representaría una inquietud de todos los ciudadanos de Rota que están aquí representados por distintos partidos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecisiete votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández, acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y, en consecuencia, instar a la Agencia Andaluza del Agua para que, con carácter de urgencia, termine la obra de conducción del Agostado hasta Costa Ballena y le sea entregada al Consorcio de Abastecimiento de la Zona Gaditana, para su puesta en servicio.

PUNTO 8º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA LA ADHESIÓN A LA CAMPAÑA PROMOVIDA POR LA COAG-ANDALUCIA, Y ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA, PARA QUE SE DECLARE A LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA "ZONA LIBRE DE TRANSGENICOS".

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 2º.4 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para la adhesión a la campaña promovida por la COAG-Andalucía, y organizaciones ecologistas y asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para que se declare a la Comunidad Autónoma Andaluza "zona libre de transgénicos".

Se conoce el texto de la moción presentada por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel Jesús Helices Pacheco, que dice así:

"A finales del pasado mes de diciembre, Miguel López, Secretario General de COAG-Andalucía, pedía que se declare a nuestra comunidad autónoma andaluza "zona libre de transgénicos" y

que se potencien las “producciones de calidad y de seguridad alimentaria a nivel mundial” del campo andaluz.

Y todo ello porque en España crece la producción de transgénicos. Esta circunstancia está provocando un serio debate sobre la modificación genética de semillas y viene movilizando a científicos y agricultores.

No sólo la COAG se opone a las semillas y alimentos transgénicos; también las organizaciones ecologistas Greenpeace y Ecologistas en Acción se oponen fuertemente a toda liberación de organismos modificados genéticamente al medio ambiente. Así, en abril del pasado año, más de 15.000 personas se manifestaban en Madrid para protestar contra los transgénicos. España es el país de la Unión Europea que más hectáreas dedica al cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG), mientras que otros, como Francia, Italia o Alemania lo han prohibido.

Según Greenpeace los OMG amenazan nuestra salud, deterioran el medio ambiente y destruyen la agricultura familiar o sostenible, agravando el hambre en el mundo. Por ello, refieren que es urgente aplicar el principio de precaución y para el experimento genético. Ni la COAG ni Greenpeace se oponen a la biotecnología siempre que se haga en ambientes confinados, controlados, sin interacción con el medio. La biología molecular tiene un gran potencial, pero ello no puede ser utilizado como justificación para convertir el medio ambiente en un gigantesco experimento con intereses económico-comerciales.

Hay situaciones que ilustran la cautela: agricultores de maíz ecológico han ido cultivando menos hectáreas cada año, hasta tener que tirar la toalla, ya que sus cosechas han sido víctimas de la contaminación del polen transgénico de plantaciones próximas. Apuntan: “si mi maíz está contaminado, se desclasifica como ecológico”.

En el otro frente, están los que utilizan los transgénicos y se defiende con este comentario: “Nadie obliga a nadie a comprarlos”. Quien lo expresa es Jaime Acosta, director de Asuntos Regulatorios y Científicos de Monsanto, el gigante de las semillas genéticamente modificadas que se cultivan en España (MON 810).

Y a esto se responde: “La libertad de elección es más que dudosa. Hay agricultores que ni siquiera saben que están comprando transgénicos”, asegura Juan Felipe Carrasco, de Greenpeace, contraria por razones de salud, económicas, medioambientales y de derechos humanos.

Añadir que los sindicatos agrarias están divididos: ASAJA está a favor, COAG rechaza de plano los transgénicos. COAG se lamenta: “Casi no se encuentran semillas convencionales. Estamos en contra de la creciente y excesiva dependencia del agricultor de las grandes multinacionales- apunta Rubén Villanueva-. Aduce que si se compran semillas transgénicas a una empresa se le debe comprar también su cadena de productos plaguicidas. Frente a este panorama, en Europa hay siete países que han prohibido esos cultivos modificados (moratoria de Francia, Rumania, Italia, Hungría, Grecia, Polonia y Austria).

También el año pasado se sumaba a esta posición contraria a los transgénicos la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos, que reunía a las principales asociaciones de Consumidores y Usuarios, FACUA y UCA/UCE, además de la COAG.

Por último añadir que el pasado 29 de Diciembre la COAG-Andalucía pedía que se declarara a Andalucía “zona libre de transgénicos” y que se potenciara ante los consumidores las “producciones de calidad y de seguridad alimentaria inigualables a nivel mundial” del campo andaluz.

A las consejeras Clara Aguilera y Mar Moreno, el secretario general de COAG les decía que los transgénicos no están sirviendo para producir más ni para reducir las plagas, sino para que cinco empresas “controlen la alimentación mundial”. Añadía: “Estamos jugando con fuego, ya que el 80 % de la renta agraria andaluza procede del mercado y que Andalucía es la comunidad del país donde se dedica más superficie a la agricultura y ganadería ecológica”.

Además, ha solicitado que la Unión Europea “elabore un marco jurídico que afecte a todos por igual para que no existan decisiones particulares de cada Estado miembro”.

Por todo lo expuesto, traslada al Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se considera necesario y oportuno, la siguiente Moción:

1.- El Ayuntamiento Pleno de Rota se adhiere a la campaña promovida por la COAG-Andalucía, así como por organizaciones ecologista y asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para que por parte del Parlamento Andaluz se declare, a la mayor brevedad, a nuestra comunidad autónoma andaluza “zona libre de transgénicos”, en aras de la protección de la salud, la calidad medio ambiental, la protección de la economía local y la agricultura ecológica, así como por la soberanía alimentaria de los pueblos.

2.- De este acuerdo, se de traslado a la Consejería de Agricultura y Pesca, así como a los grupos parlamentarios que conforman el Parlamento, a las organizaciones agrarias y de consumidores y usuarios (FACUA y UCA-UCE) con implantación en Andalucía.”

Comienza el turno de intervenciones con la participación del proponente y Portavoz del Partido Izquierda Unida, diciendo que la propuesta, aunque no tenga una proyección aparente de defender o estar por los intereses locales, si hay una máxima que les dice lo de pensar globalmente y actuar localmente, y también aunque el tema no ocupe titulares en las páginas de los periódicos y en los medios de comunicación, la agricultura andaluza y ecológica es un tema de actualidad para la economía andaluza y en la salud, por lo tanto vienen a defender y a adherirse a lo que viene pidiendo la coordinadora de organizaciones agrarias y ganaderas de Andalucía de que se declare a la Comunidad Autónoma Andaluza zona libre de transgénicos y, en contraposición, que se potencien las virtudes y los valores de las producciones de calidad y de seguridad alimentaria que tiene el campo andaluz por la trayectoria en la práctica de agricultura ecológica y sostenible, siendo una campaña que se viene desarrollando desde el año 2010, porque hay un aumento en la producción de los transgénicos y, sin embargo, hay una movilización entre los agricultores y división entre los científicos y los biólogos, estando también las organizaciones ecologistas, como Greenpeace o Ecologistas en acción, en clara oposición a lo que son las semillas y alimentos transgénicos, puesto que España es el país de la Unión Europea que más hectáreas dedica al cultivo de organismos que están modificados genéticamente en los laboratorios, mientras que muchos países de la Unión Europea, como Francia e Italia, lo tienen prohibido, existiendo un argumento de peso, que se recoge en el expuesto de la Moción, y es que según Greenpeace los organismos que están modificados genéticamente amenazan la salud, deterioran el medio ambiente y destruyen la agricultura familiar, el marco local

económico, la agricultura tradicional o sostenible, agravando el hambre en el mundo.

Asimismo, refiere el Sr. Helices que también la coordinadora de organizaciones agrarias se oponen a los productos transgénicos y no se oponen a la biotecnología, ni al desarrollo científico, porque hay un principio que es el de precaución, que es el que tiene ser motivo para que se detenga el experimento genético con alimentos, con semillas, con productos que estaban en ganaderías de países de la Unión, presentando un serio problema a la salud por el tipo de alimentación que recibían, por los piensos, que es algo crónico que surge por prácticas contrarias a la agricultura sostenible y a la salud. Señala que hay situaciones que van contra la trayectoria de la agricultura que se potencia desde la Consejería de Agricultura de los cultivos ecológicos, la Agencia de Agricultura Ecológica, y es que hay una contaminación en la atmósfera de polen transgénicos contra plantaciones que son cercanas, que contaminan de tal modo que la producción ecológica se queda desclasificada y, por tanto, perjudica la economía de la agricultura andaluza, que es la que tiene mayor peso y mayor porcentaje en la producción ecológica.

Informa también que no solo son Greenpeace o la Coag de Andalucía, sino que hay una plataforma andaluza por el no uso de transgénicos que también reúne a asociaciones de consumidores y usuarios, como la Federación Andaluza de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, que tiene un peso significativo y es representativa de los consumidores andaluces.

De igual modo, refiere que están jugando con fuego, porque están fundamentándolo en que los transgénicos serán la solución y la panacea para la alimentación de futuras generaciones, apoyándose en ese argumento sentimental, estando también hipotecando el futuro de una agricultura sostenible en la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo tanto la propuesta que trae su Partido para su debate y aprobación es la de que el Ayuntamiento de Rota se adhiera a la campaña promovida por la Coordinadora Andaluza de Organizaciones Agrarias, así como por organizaciones ecologistas y asociaciones de consumidores de Andalucía, para que por parte del Parlamento Andaluz se declare a la mayor brevedad posible a la Comunidad Autónoma Andaluza como zona libre de transgénicos, queriendo imitar a países de la Unión Europea que tienen prohibido el uso y consumo de esas semillas en aras a los objetivos de la protección de la salud, la calidad del medio ambiente, la protección de la economía local y la agricultura ecológica y la soberanía alimentaria de los pueblos, así como se de traslado del acuerdo que se adopte a la Consejería de Agricultura, a los grupos parlamentarios que conforman el Parlamento Andaluz y a las organizaciones agrarias y de consumidores que están implicados en la campaña en defensa de la agricultura ecológica, en contra del uso de semillas modificadas, que se conocen como transgénicos.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Antonio Peña, diciendo que el punto busca más cuál es el posicionamiento de cada uno de los Concejales presentes, que el buscar una aprobación de una propuesta para instar o elevar peticiones a otras Administraciones Públicas, porque el tema de los transgénicos es bastante complicado y genera una controversia importante en todos los

estamentos, apareciendo por una parte los grupos ecologistas, incluso la COAG, que parece que está a favor de eliminar la posibilidad que Andalucía se convierta en una región donde se pueda cultivar libremente los transgénicos y, por otra parte, que hay organismos de agricultores, como puede se ASAJA, que está totalmente en contra de esa propuesta.

Por otro lado, informa el Sr. Peña que después de sentarse con los agricultores de Rota y ver la situación en la que se encuentran los transgénicos en Rota, le ha llamado la atención el hecho de que, por ejemplo, cualquier prenda que llevan puesto es de algodón y todo el algodón que se está cultivando hoy es transgénico o si comen palomitas de maíz, el maíz con el que se elaboran esas palomitas es transgénico o si comen cualquier carne, el animal está alimentado con soja, que es totalmente transgénica, abriéndose entonces un debate que trasladaría incluso al debate que se produjo cuando debatían el si o no a las eólicas o la eliminación de todos los vertidos de energía nuclear en el país, entendiendo que es un debate que incluso sería lógico llevarlo al Parlamento Europeo o incluso al Congreso de los Diputados, que al fin y al cabo es quien dictamina qué tipo de semilla o qué tipo de transgénico se puede cultivar o importar, sin embargo desde el punto de vista de los agricultores la cuestión es más delicada todavía, puesto que les es imposible cultivar, por ejemplo, un maíz totalmente libre de transgénicos, puesto que en el momento que empieza a crecer es atacado por un insecto y lo daña por completo, sin que haya posibilidad de poder llevar a cabo un cultivo de maíz, al igual que si pretenden cultivar algodón, lo cual hoy es prácticamente inviable, no ya por los costes que supondría la cantidad de productos que habría que utilizar para eliminar las plagas, sino ecológicamente, porque estarían contaminando con los productos que tienen que utilizar todo el agua y toda la tierra que se utilice para cultivar.

Por todo ello, manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que se trata de un debate que casi no tendría mucho sentido llevarlo a cabo, porque a cualquiera de los que están aquí sentados se les divide el corazón, en el sentido que por una parte les mueve a decir que no a los transgénicos, porque quieren las mayores cotas de bienestar, de ecología, de medio ambiente y de salvar todo, pero por otra parte hay que ser realistas, y en la situación que existe hoy no pueden decir no rotundamente al tema de los transgénicos y lo que por su parte si propondría sería limitar que ese cultivo se hiciera de una manera arbitraria y sin ningún tipo de control, pero no decir un no rotundo al cultivo de los transgénicos en la Comunidad Autónoma Andaluza, cuando los agricultores tienen bastantes problemas para mantenerse hoy día y más concretamente en Rota, donde el 90% de agricultores lo que cultivan es algodón o algunos maíz o algún tipo de cereales, que siempre es de origen transgénico, por lo que estarían condenándolos a una ruina total, además que también sería bastante perjudicial para el medio ambiente, puesto que la cantidad de productos que habría que utilizar para evitar las plagas y para que ese cultivo pudiese seguir adelante, estaría contaminando mucho más las aguas y las tierras.

Para finalizar, expone que el Partido Popular no va a oponerse a la Moción, pero si abstener porque entienden que es una propuesta que necesita mucho más calado y que necesitaría un debate en el Parlamento Europeo o incluso en el Congreso de los

Diputados, que marcan las líneas directrices a la hora del cultivo en la región, y no ser los Ayuntamientos los que limiten a los agricultores de la zona a poder cultivar un tipo de cultivo que hoy día está dando más beneficios que perjuicios, habiéndole llamado la atención que se esté pensando en los países del tercer mundo, cuando ahora mismo hay un transgénico de maíz, que ya prácticamente está al salir, que permite que el cultivo se pueda hacer en una tierra de secano, como es África, donde es fundamental el cultivo de ese producto y va a permitir que se quite muchísima hambre de ese tercer mundo.

Asimismo, y pensando solo y exclusivamente en la economía de los agricultores y en mejorar el medio ambiente para quitar el consumo totalmente descontrolado de plagicidas, pesticidas y productos que puedan alterar tanto la tierra como el agua, su Partido no puede decir que si a los transgénicos, pero tampoco pueden decir rotundamente que no, sino más bien, se abstienen, siendo esa la propuesta que por parte del Grupo Municipal del Partido Popular se va a hacer en el Pleno.

En representación del Grupo Socialista interviene su Portavoz, Dª Encarnación Niño, agradeciendo al portavoz de Izquierda Unida que haya traído la Moción a Pleno, puesto que no conocían el ámbito de los transgénicos y el hecho de tener que estudiar la moción, les ha permitido recibir más información, que podrán también trasladar a los ciudadanos. Comenta que, efectivamente, se trata de adherirse a una plataforma que ha planteado principalmente Ecologistas en Acción, la COAG, el sindicato de agricultores COAG, y algunas asociaciones de usuarios con respecto a lo que se llaman organismos modificados genéticamente, que son microorganismos, plantas o animales, cuyo material genético ha sido alterado de forma no natural, que se denominan transgénicos.

Asimismo, quiere aportar que el fin que se obtiene con este tipo de mejoras en la genética, principalmente en la alimentación, que es lo que más afectaría a la salud, en concreto de los animales, pero también de las personas que los consumen, según un informe del Ministerio, el tema de la genética en alimentación mejora las características, en principio, nutricionales de estos alimentos, aumenta la duración en productos perecederos, aumenta también la productividad de los cultivos, se obtienen cultivos resistentes a plagas, enfermedades y herbicidas, lo que supone un ahorro en pesticidas, una menor contaminación del medio ambiente y una disminución de los residuos fitosanitarios en los alimentos finales, así como se obtendrían también cultivos resistentes a las condiciones meteorológicas más adversas, como la sequía, los golpes de calor o el frío, por lo tanto hay un objetivo que es más que importante en lo que se supone la investigación en genética en ese tipo de productos.

En cuanto a la preocupación fundamental, que es si existen riesgos en ese tipo de productos modificados genéticamente, manifiesta la Sra. Niño que, según el informe, entre los riesgos para la salud humana podría estar la posibilidad de que la modificación genética conlleve producción de unas proteínas indeseadas, que pueden provocar alergias en determinados grupos de población, sin embargo, la mayoría de la comunidad científica entiende que es más probable que la modificación genética reduzca el potencial alergénico de esos alimentos, no

obstante, una de las quejas que ha podido comprobar dentro de las notas de prensa que ha hecho la citada plataforma es que muchos agricultores se quejan que por tener alrededor ese tipo de cultivos, de alguna forma podría perjudicar al cultivo ecológico, diciendo que, efectivamente, entre los riesgos para el entorno, puede haber diseminación de genes desde esos organismos manipulados genéticamente hacia los que estén convencionalmente tratados, existiendo un estudio que se está planteando para designar o para intentar conseguir que las plantas modificadas genéticamente tengan semillas estériles y sean incapaces de producir nuevas plantas, con lo cual, se pueda evitar ese posible perjuicio a lo que es la agricultura ecológica, siendo interesante toda esa información, porque pueden dar un poco de norte sobre cómo está actualmente la situación.

En cuanto a las ventajas que puede presentar ese tipo de productos transgénicos para la agricultura, la ganadería o el consumidor, manifiesta que, en principio, introducir ese tipo de cultivo, con genes resistentes a plagas y enfermedades, y generar nuevas variedades que sean más resistentes, van a permitir siempre una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y que en un futuro puedan obtener plantas resistentes a la sequía, con lo que se entendería muy necesario para aquellas zonas del planeta en las que hay ya un gran problema de desertización y como consecuencia un gran problema de hambruna.

Por otro lado, refiere la Sra. Niño que también le parecido interesante el apunto de si las plantas transgénicas pueden transferir sus genes a animales y personas que lo consuman, y que según los informes que se han realizado hasta el momento, cuando un hombre o los animales se alimentan de ese tipo de productos, están consumiendo millones de genes de microorganismos de plantas y animales que no implican que se incorporen al genoma humano, debido a la complejidad de la célula, por lo tanto la posibilidad de que los genes procedentes del alimento se transfieran al genoma es nula, según determina el citado informe.

Respecto a si se producen ese tipo de alimentos en España, informa la portavoz socialista que España es el cuarto país en cultivos pilotos con transgénicos, se realizan ensayos de campo con especies como la remolacha, el trigo, la patata o el algodón, para que se hagan resistentes a los herbicidas y a insectos, siendo el objetivo potenciarlo económicamente, además de mejorar el medio ambiente, siendo actualmente los únicos alimentos transgénicos que están autorizados en España, igual que en el resto de la Unión Europea, son la soja y el maíz, cuya comercialización ha sido autorizada en virtud de una serie de reglamentos que se han aprobado en el ámbito de la Unión Europea, existiendo una normativa de etiquetado específico que ha de tener ese tipo de productos y que siempre da la garantía, entre comillas, al consumidor de la información que está recibiendo.

Asimismo, informa que también han visto en otro tipo de información que la mayoría de los científicos e incluso la Organización Mundial de la Salud considera que no hay riesgos y que en más de dos décadas de uso masivo no se han detectado problemas para la salud.

Finalmente, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista entiende que el posicionamiento ante la posibilidad de que sigan habiendo estudios y situaciones de mejoras de esos

resultados es la abstención, puesto que la información nunca la podrán tener al 100%, siendo interesante poner de manifiesto que no hay graves riesgos en ningún caso para la salud en estos momentos, que se está estudiando siempre la posibilidad de que se mejore la alimentación para los casos de posibles hambrunas y para mejorar el entorno en el medio ambiente, además de hacerlo más competitivo, más productivo, pero entendiendo también que quizás adherirse a una plataforma que tiene ya unos planteamientos muy marcados, no sería coherente, en tanto que la información la incluso investigando sobre la marcha.

D. Jesús Mª Corrales, portavoz de Roteños Unidos, interviene a continuación, manifestando que la Moción ha ayudado a todos a conocer un poco más sobre los transgénicos, si bien opina que quizás no sea el lugar donde deberían de debatirlo, también es bueno que se conozca y se movilicen, porque al final todos serán beneficiados o perjudicados.

Asimismo, opina que nadie de los presentes tendrán capacidad suficiente para poder inclinarse a un lado o a otro o votar si o no, porque realmente no hay un conocimiento suficiente, ni en España ni en el mundo, porque se está probando, asemejándolo con los molinos que querían poner en la costa, cuyo informe todo eran conjeturas, por lo tanto, no son capaces de saber si los transgénicos son beneficiosos o perjudiciales a corto plazo, y si para los agricultores es beneficioso por el tema de las plagas, de la resistencia de los cultivos y por la mayor capacidad para producir que tienen las plantas manipuladas genéticamente, además que por su parte no quiere influir en que pueda parar el progreso y más en Andalucía, que están casi a la cola del mundo, opinando que hay que ser muy cautos, aludiendo a un artículo del Diario El País que decía que el Gobierno de España ha estado trabajando de la mano de Estados Unidos y de Monsanto, que es una gran multinacional americana, a favor de los transgénicos y en contra del conjunto de la sociedad, evidenciándose una estrategia conjunta de los Gobiernos de España y Estados Unidos, a favor de las multinacionales de los transgénicos y en contra de aquellos países que han intentado parar esos cultivos.

De igual modo, informa que la ONU y los laboratorios impulsores de la manipulación genética, coinciden en sus previsiones, así como en proponer alimentos transgénicos como solución para un mundo superpoblado, sin embargo, ese argumento es rebatido por varias ONG, como Greenpeace, que lo consideran ridículo y así para el portavoz de esa Asociación es vergonzoso que se quiera utilizar el hambre como excusa para fabricar esos alimentos, porque si fuera verdad los países del tercer mundo serían los más favorecidos, pero en cambio han sido los que más se han opuesto en Cartagena de India, por ejemplo, donde las grandes multinacionales son las que ganan, necesitándose mucha desfachatez para mantener esa postura, sobre todo cuando en la Unión Europea se ponen multas por producir más de los cupos establecidos y se destruyen cultivos, no siendo de extrañar que los países en vías de desarrollo sean los más opuestos a los cultivos transgénicos; miles de agricultores se han arruinado a causa de la producción sintética de alimentos, como la vainilla o el azúcar; las compañías fabricantes de semillas transgénicas, parecen buscar la dependencia económica del tercer mundo, más que su desarrollo, amparándose en el Tratado del Libre Comercio que respalda la propiedad intelectual; Monsanto, la Multinacional americana

prohíbe a los compradores de sus semillas, un 25% más cara que las normales, guardarlas de una cosecha para otra, y así en Estados Unidos un ejército de inspectores se encarga de vigilar los graneros y de que se multe a los infractores; en la India, donde la práctica de guardar la semilla es milenaria, los agricultores han protagonizado violentas protestas y han quemado cultivos transgénicos, para evitar conflictos e incrementar beneficios; Monsanto ha desarrollado la tecnología terminator, que crea plantas transgénicas estériles, así a diferencia de lo que decía la portavoz del Partido Socialista, no solo se evita que se puedan trasladar a otras plantas de los alrededores convencionalmente cultivadas, sino que también se garantiza que la agricultura solo pueda obtener semillas nuevas de la compañía, sin embargo, el Ministro de Agricultura indio ha conseguido que se prohíba en su país.

Insiste el Sr. Corrales que en su opinión los Ayuntamientos no tienen la capacidad para poder hablar de esos temas, ni para poder debatir, pero supone que un debate parecido se mantendría hace ya bastante tiempo, cuando en su momento se decidió, con una manipulación también, crear la mixomatosis, la enfermedad de los conejos, que se creó inyectándole a un mosquito la enfermedad, pensando que una vez que ya el mosquito le picara al conejo, se morirían aquellas plagas de conejos que había, y con la muerte del mosquito todo quedaría ahí, sin embargo no fue así, los científicos se equivocaron y hoy día la mixomatosis es una enfermedad incontrolable, que acabará con todos los conejos que existen en el mundo prácticamente, excepto los que estén vacunados, por lo tanto expone que personalmente le tiene mucho respeto a esa cuestión y se atreve a decir que se fía mucho más de Greenpeace, de Ecologistas en Acción, de la COAG de Andalucía y de la plataforma que se ha creado que del Gobierno, de Monsanto y las multinacionales y, por lo tanto, de Estados Unidos, por lo que el voto de Roteños Unidos va a ser favorable a la propuesta que trae Izquierda Unida.

De nuevo toma la palabra el portavoz proponente afirmando que tal y como decía el portavoz de Roteños Unidos ninguno de los presentes son expertos en la materia, sin embargo quiere repetir con él que la confianza y la autoridad científica de Greenpeace le supone unos respetos, donde hay biólogos de alto rango, catedráticos, doctores en biología y saben de lo que se habla, y en cuanto a la multinacional Monsanto, entiende que las organizaciones multinacionales son los que parten la pana y las que inclinan las decisiones de los Gobiernos, entendiendo que cuando la COAG está representando los intereses de los agricultores y ganaderos de Andalucía, al decir que están en contra de la creciente y excesiva dependencia de los agricultores con respecto a las grandes multinacionales, hablando de Monsanto, refundándolo los agricultores que dicen qué productos transgénicos no conllevan estar libres de la contaminación por enfermedades en los cultivos, sino al contrario que le compran los transgénicos y de paso, en el lote, le tienen que comprar plagicidas, siendo una cadera perfecta para los intereses multinacionales, que está poniendo en cuestión lo que está ocurriendo en países de tercer mundo, la falta de soberanía alimentaria, porque cualquier agricultor no tiene la autonomía a la hora de elegir los cultivos que se está perdiendo.

Opina por otro lado que es una contradicción que un país prohíba el cultivo, pero en cambio abra las puertas de su mercado a que entren productos de ese tipo, porque es la Unión, sin embargo hay países que no tienen poco peso, como Francia, Rumania, Italia, Polonia, Austria, que si están prohibiendo esos cultivos, no creyendo que esos países tomen decisiones tan superficialmente, sino que el principio que rige es el de precaución, que es el que tiene que cuestionar una moratoria en el uso y el cultivo de esos productos, porque no se demuestra la incidencia en los niveles de salud, pero hay llamadas de alerta en la alimentación de ganadería de países de la Unión y alergias y otras enfermedades nuevas, que son extrañas, porque no se saben lo que se come.

En definitiva, reitera que por un lado está el principio de precaución, como dice Greenpeace, a la hora de combinar la agricultura ecológica, transgredir una semilla que te digan que genéticamente modificada es más ventajososo porque nutritivamente será mejor, pero entonces se está cuestionando si la semilla natural es peor, aunque en su opinión duda de la biotecnología, incluso que la ciencia dependa del hambre en el tercer mundo, no de la política que realicen los gobiernos y los estados solidarias de equilibrio, de justicia, porque depende del científico que a saber quien le paga las horas extras dentro de un laboratorio, por lo tanto se adhiere a la plataforma, a la COAG, a la Greenpeace, a la FACUA, a los consumidores y a los ecologistas.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Peña, manifiesta que no serían honrados al decir que no o que si, porque efectivamente hay una serie de circunstancias que se podrían analizar, ya que en su condición de sanitario, la genética se modifica continuamente para salvar las enfermedades, por eso se ponen vacunas, que son virus genéticamente modificados, al igual que se aprobó una ley por la que se podían utilizar los embriones, precisamente para evitar las enfermedades, pareciéndole que es poco menos que una contrariedad el que hoy estén de acuerdo en sacar adelante la modificaciones genéticas con los embriones y no puedan sacar adelante la modificación genética de una semilla, alegrándose que por lo menos hoy estén de acuerdo con los dos grupos mayoritarios en el país, Partido Popular y Partido Socialista, en un posicionamiento totalmente lógico, de que no se puede decir que no rotundamente a esa Ley y poder cultivar las semillas transgénicas, ni tampoco que si, por lo que lo más lógico sería la abstención.

Por otro lado, muestra su intención de hacer una serie de puntualizaciones, ya que se ha hablado de las dependencias de las grandes multinacionales, que en su opinión bendita sea la dependencia, porque el hecho de que las grandes multinacionales busquen la fórmula de que esos transgénicos no se puedan volver a cultivar, garantizando que esos transgénicos no se puedan transmitir a las plantaciones normales y que no se puedan modificar las plantaciones normales con esos transgénicos, por tanto el hecho de que esa semilla no la puedan volver a reutilizar, va a permitir que no se hayan producido modificaciones en esa semilla no controladas por parte del laboratorio, garantizando mucho más la salud y la sanidad, no pudiendo entrar en contradicciones, siendo la contradicción elemental el hecho de que digan que no haya cultivos transgénicos, pero sin embargo si

tengan abiertas las puertas a poder importar productos transgénicos para el consumo humano y de animales.

Entiende el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que habría que valorar muy bien qué es lo que se está haciendo, entendiendo que los laboratorios y todos los Ministerios de Sanidad están garantizando debidamente la salud de los ciudadanos y van a permitir que se pueda disponer de una semilla con mayor calidad, que va a ser mucho más resistente a enfermedades y van a impedir que esas enfermedades se puedan transmitir, además que esas semillas sean más fuertes contra las condiciones climáticas o contra las plagas, por lo tanto, el uso de pesticidas y de plagicidas va a disminuir, mejorándose la calidad del medio ambiente y también la economía del agricultor.

Concluye diciendo el Sr. Peña que si se pusiera en ese punto de vista diría directamente que no a la propuesta, pero sin embargo, diría si, al ponerse en el lado de que hubiera un control a la hora de cultivar esa semilla o un mayor control por parte de las multinacionales, por lo que para no entrar en incongruencias, desde el Partido Popular se van a abstener en la propuesta.

Para contestar a alguna de las alusiones hechas, interviene nuevamente la Portavoz Socialista, manifestando que puede entender que existan semillas que sean mejores que las naturales, porque de hecho la naturaleza es imperfecta, y la investigación con células madres está demostrando que se puede llegar, gracias a la investigación y a la tecnología, a conseguir órganos que sean mas idóneos, incluso en algún momento dado que otros que son naturales, de ahí el éxito de la inversión que se hace en investigación, el que puedan mejorar la calidad de vida, la salud y también los alimentos.

Asimismo, se pregunta si los que van a votar a favor de la moción lo tienen más claro que los que se abstienen, si comen transgénicos en su vida diaria o incluso lo pueden vender en algún comercio, porque es un tema mucho más habitual en el día a día de lo que parece.

Por otro lado, refiere que personalmente no se puede fiar más de un Gobierno que de una ONG, si no tuviera toda la información, pero si tiene claro que también la Organización Mundial de la Salud le puede dar la misma referencia que una organización tan importante como Greenpeace. Respecto a la actuación que están realizando las multinacionales, como Monsanto, que sostiene, según conversaciones que han salido de la últimas escuchas, que hay un acuerdo de pacto entre el Gobierno de Francia, que está posicionado en contra de los transgénicos y Greenpeace y Amigos de la Tierra, por el cual, el ejecutivo francés apoyaría al movimiento libre de transgénicos si los activistas de Greenpace miraran para otro lado en las iniciativas nucleares de Sarkosy.

Por todo ello, refiere que existe tanta información ahora mismo que desde aquí no pueden concretar quien puede tener un mayor grado de información o de acierto, aunque lo que sí sería interesante es que en los ámbitos que corresponde, sobre todo los ámbitos internacionales, como la Unión Europea o la ONU, se discuta el tema y se aclare definitivamente con los estudios y las investigaciones que se están llevando a cabo, para dar la

seguridad total a los ciudadanos de que lo que se come es totalmente sano y está totalmente adecuado.

(Se ausenta el Concejal D. Antonio Peña Izquierdo, siendo las catorce horas y treinta y un minutos)

Seguidamente, toma la palabra de nuevo el portavoz del Grupo Roteños Unidos, manifestando que ha quedado claro que no tienen el conocimiento suficiente para posicionarse, pero si que llega de la mano de un Gobierno que va de la mano de otro Gobierno, de Estados Unidos y de la multinacional Monsanto, siendo España ya el cuarto país en el mundo que utiliza estos productos, insistiendo en que personalmente se fía más de Greenpeace y de Ecologistas en acción que del resto y por ello, como precaución, cuando tengan la tranquilidad, los informes y el conocimiento suficientes podrán decir si, pero de momento hay que decir no a los transgénicos.

Para cerrar el debate interviene el Sr. Helices, indicando que independientemente de los documentos a favor y en contra de la propuesta de los transgénicos que cada uno posea, lo que está claro es que hay riesgos medioambientales, para la salud, contra la agricultura tradicional o ecológica, por lo que si se está por un lado haciendo el esfuerzo con la Agenda 21, en Rota, en la comarca, en la provincia y en Andalucía, tendrían que estar cuestionando la idoneidad de los cultivos y las semillas transgénicas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener nueve votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y ocho abstenciones (tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco del Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Adherirse a la campaña promovida por la COAG-Andalucía, así como por organizaciones ecologistas y asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para que por parte del Parlamento Andaluz se declare, a la mayor brevedad, a la Comunidad Autónoma Andaluza “zona libre de transgénicos”, en aras de la protección de la salud, la calidad medio ambiental, la protección de la economía local y la agricultura ecológica, así como por la soberanía alimentaria de los pueblos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca, así como a los grupos parlamentarios que conforman el Parlamento, a las organizaciones agrarias y de consumidores y usuarios (FACUA y UCA-UCE) con implantación en Andalucía.

(Se declara un receso, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos, reanudándose la sesión siendo las diecisiete horas, con la ausencia del Concejal D. Manuel Bravo Acuña)

PUNTO 9º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON LAS NUEVAS MEDIDAS ANTICRISIS DEL GOBIERNO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las nuevas medidas anticrisis del Gobierno.

Se conoce el texto íntegro de la moción presentada por el portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel Jesús Helices Pacheco, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1º.- El Presidente del Gobierno, el pasado día 1 de diciembre, anunció otro paquete de medidas contra la crisis económica. En total son nueve iniciativas que suponen rebajas fiscales para las PYMES, privatizaciones parciales de aeropuertos y Loterías del Estado y la finalización de las ayudas de 426,00 Euros destinada hasta ahora a los parados y las paradas que habían agotado su prestación, entre otras medidas.

2º.- Todas estas medidas provocarán una disminución de los ingresos de la Hacienda Pública y el aumento del déficit del Estado. Además, las privatizaciones de las compañías más rentables como AENA y Loterías del Estado es un regalo a las empresas y un debilitamiento del sector público.

3º.- En cuanto a la eliminación de la ayuda, por parte del Gobierno de Zapatero, es un ataque a los derechos sociales que se suma a la larga lista de los que ya está cometiendo. De hecho, eliminar esta ayuda, de 426,00 Euros a las personas paradas sin prestación ni subsidio, provocará que muchas familias pasen de la situación límite en la que ya viven a otra peor.

4º.- Además el Gobierno de Zapatero, ha incumplido las condiciones con las que aprobó esta ayuda, con el respaldo de la formación política de Izquierda Unida. Según se votó en el Congreso, estos 426,00 Euros no podían eliminarse mientras el paro no bajara del 17%, y actualmente, se encuentra por encima del 20%.

5º.- Nos encontramos, nuevamente, con un gobierno que no ha hecho más que plegarse ante las presiones de los empresarios y darle la espalda a los trabajadores y trabajadoras.

6º.- Por otro lado, en recientes declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía José Antonio Griñán, los 426,00 Euros que cobraban, los parados y paradas, en concepto de ayuda serán sustituidos por becas para la formación. Ello supone iniciar un proceso de sustitución de políticas pasivas por políticas activas de empleo.

Con estas becas, los preceptores, iniciarán un itinerario de formación personalizado y acorde a la demanda de la realidad del mercado, para estar más cerca del empleo, por tanto se formarán a la vez que reciben ayudas económicas.

El Presidente también manifestó que cada persona decidirá donde puede llegar lo que, unido a la apertura de agencias privadas de colocación, facilitará sus posibilidades laborales.

7º.- Por último, se desconoce si esta becas de formación se van a establecer en todas las comunidades autónomas.

Por lo expuesto, traslada a este Pleno Corporativo, por la vía de urgencia, para su debate y aprobación, si así se considera oportuno, la siguiente moción:

1º.- Esta Corporación Municipal de Rota manifiesta su desacuerdo con las nuevas medidas anti-crisis del Gobierno de Zapatero.

2º.- Esta Corporación Municipal, de Rota, insta al Gobierno Central a la inmediata suspensión de las medidas acordadas para privatizar a las compañías de AENA y Loterías del Estado.

3º.- Esta Corporación Municipal, de Rota, muestra su apoyo a las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en relación a la sustitución de las políticas pasivas, en forma de ayuda a los parados y paradas, por políticas activas de empleo y formación.

4º.- Esta Corporación Municipal, de Rota, insta al Gobierno Central a que las políticas activas de empleo y formación sean aplicadas en todo el territorio español de forma que se vayan articulando planes alternativos de ocupación para los parados y paradas sin prestación ni subsidio.

5º.- Esta Corporación Municipal, de Rota, muestra su rechazo ante la apertura de agencias privadas de colocación, según declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía, ya que van en contra de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras al no ofrecerles unas condiciones adecuadas ni de salarios, ni de horarios, ni de coberturas, etc ...

6º.- Esta Corporación Municipal, de Rota, acuerda dar traslado de los presentes acuerdos a:

- El Presidente del Gobierno,
- La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda,
- Los Grupos Parlamentarios,
- El Presidente de la Junta de Andalucía,
- Los Grupos Parlamentarios de la Junta de Andalucía.”

En primer lugar interviene el Concejal proponente, D. Manuel J. Helices, manifestando que las medidas anticrisis del Gobierno del Sr. Zapatero se han pasado de rosca, que es algo muy evidente, por lo que deberían de estar en la calle los sindicatos y las Corporaciones Locales deberían de comportarse como defensores de la ciudadanía en sus respectivos territorios y hacerle oír su voz a los Gobiernos Centrales o Autonómicos, que tienen la legitimidad y la representación por el respaldo de la mayoría de la ciudadanía, pero no obstante, está habiendo muchas ocasiones de divorcio entre el Gobierno Central y el pueblo, por las decisiones que se toman que vienen a perjudicar al segmento mas débil de la población, como son los desempleados y las desempleadas.

Por todo ello, insiste que en que hay que decir no y gritarle al Gobierno que lo reconsidere y que lea portada del Diario de Cádiz, para comprobar como Alcaldes de su formación política, tienen un grado de sensibilidad, adoptando medidas que van en dirección opuesta a las medidas anticrisis del Gobierno

Central, como ha sido la medida adoptada por el Ayuntamiento de Chiclana que dará 330 euros al mes a los parados sin ingresos.

D. Juan Antonio Liaño interviene en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que van a apoyar la propuesta que trae al Pleno el Partido de Izquierda Unida, entendiendo que es una propuesta coherente que se adapta perfectamente a las circunstancias que están viviendo y que debe de ser aprobada por toda la Corporación Municipal, dada la situación que se vive.

Asimismo, expresa que le gustaría empezar la argumentación del punto, diciendo que por fin hay crisis, porque la crisis se ha negado insistentemente, se habló de un intenso deterioro económico, se habló de un incertidumbre económica, se habló de una desaceleración, de dificultades, de deterioros, pero nunca se puso en la boca del Partido Socialista ni del Presidente del Gobierno la palabra crisis, porque se negó rotunda y tajantemente durante mucho tiempo hasta que la crisis les comió a todos y ya no vale el negarla.

Por otro lado, opina que ante esta situación, podrían trasladar la propuesta de Izquierda Unida a las diferentes poblaciones y ciudades, a diferentes colectivos, a diferentes empresas, aunque antes le gustaría hacer una especie de balance general de cuál es la situación en la que se encuentran y cuáles han sido las medidas que ha puesto sobre la mesa el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, o el Presidente de la Junta de Andalucía, o el Presidente de la Diputación Provincial, porque es una situación que afecta absolutamente a todos los españoles y que les está llevando a un momento de crisis y a un deterioro tan importante, no solo de las diferentes empresas e instituciones, sino de todas las personas que viven en España, como refería esta mañana en el Pleno el Sr. Márquez, al referirse a la barbaridad de parados que hay en Rota, recordándole que hay cinco millones de parados en España, un millón de parados en Andalucía y 187.000 parados en la provincia de Cádiz, que son las cifras reales del paro, subiendo y sin soluciones, añadiendo que en el presente año, Andalucía registra una cifra histórica de parados, 1.129.500, en tres años 665.300 parados más, y uno de cada tres nuevos parados del último año en España, es un parado andaluz.

Continuando en su exposición, manifiesta el Sr. Liaño que podrían hablar de las políticas activas de empleo, de las que gozan otras comunidades autónomas, pero no la comunidad andaluza; o podían hablar de los planes de empleo, del Plan MEMTA, vendido como un plan pionero, sin embargo aún no se ha convocado a falta de menos de un mes para finalizar el año; o podrían hablar del Plan PROTEJA, otro plan extraordinario y único en España, recortándose en 2010 la dotación un 37,5%, con 125 millones de euros menos y ahora ni un solo euro de inversión para el 2011, porque el Plan Proteja desaparece; o podrían hablar del Plan contra el desempleo juvenil o el Plan Proyecta; o podrían hablar de las políticas presupuestarias del Partido Socialista Obrero Español, en vez de menos impuestos, más impuestos; o hablar del cheque bebe, de los cuatrocientos veintiséis euros que vienen y se van; o podrían hablar de la subida del IVA o de la subida de la luz, de la subida del agua, de la subida de todos los impuestos; o podrían hablar y hacer un balance de un año para olvidar por todos

los gaditanos, los roteños, los andaluces, los españoles, porque es una situación crítica, los Ayuntamientos en casi quiebra técnica, los bancos sin suministrar los préstamos, los fondos ICO que se pedían insistentemente para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a través de los Ayuntamientos, lo han conseguido muy pocos proveedores, por lo que los pequeños comerciantes del pueblo están sin salida, porque no pueden pedir crédito, empresas que se dan de baja y que quiebran, tratándose por tanto de una situación caótica, porque el Partido Socialista no ofrece soluciones, porque quien gobierna es quien tiene que ofrecer soluciones.

Expone asimismo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que le gustaría hacer una comparativa sobre lo manifestado por el Sr. Márquez en la mañana, sobre el estado de la ciudad de Rota, que ni la calle Prim, ni el polígono Arvina, ni el polígono de las Marismas, ni los aparcamientos de las 512, que eran formas bastardas de gobernar, que el Equipo de Gobierno tenía ahora victimismo, que no ofrecían soluciones, que le paguen a los proveedores y no solo a una empresa determinada, que no entreguen solo pagarés, que no suban el agua, queriendo preguntarle ahora al Sr. Márquez y a los miembros del Partido Socialista Obrero Español por el plan de formación de recolocación de exempleados de Delphi, el plan de reindustrialización del Ministerio de Trabajo, el Plan de formación naval y las promesas de empleo de la Junta con los planes de bahía competitiva, el plan de empleo del Ministerio de Trabajo de la Junta de Andalucía y esa creación de empleo de planes de la Junta, que en la provincia de Cádiz solo hay reconocido 168.027 desempleados según los últimos datos de diciembre, opinando que los compromisos y las continuas promesas de creación de empleo de la Junta, del Estado, en la provincia y esos multimillonarios planes de empleo que han vendido tanto, hoy se convierten en humo.

Por otro lado, reprocha al Grupo Municipal Socialista que no hablan del famoso polígono de las Aletas, que podría sacar a la provincia de Cádiz de la situación y del socavón en que se encuentra sumergida, añadiendo que se trata de un proyecto de los años 80, sin embargo acusan que el Equipo de Gobierno de que habían perdido las ideas, el norte, la dirección, que no tenían proyecto, recordando también que durante los años del Partido Popular en el Gobierno Central, la Junta se opuso al polígono industrial de las Aletas, no dándose su apoyo hasta que el Partido Socialista gana las elecciones generales en el 2004, en que ya había una solución para la viabilidad del polígono industrial, pero la Junta y el estado comenzaron a marear la perdiz, incluso expulsaron al Ayuntamiento de Puerto Real del proyecto del polígono de las Aletas, hasta la campaña del Estatuto cuando se firma un protocolo para la firma de Consorcio, con un desembarco masivo de altos cargos socialistas en la provincia, y al día de hoy el citado Polígono sigue siendo lo que era desde los años 80.

De igual modo, refiere el Sr. Liaño que posteriormente dirán en su intervención que el Partido Socialista ha dado una cantidad de millones de euros para esto y para lo otro y es cierto que han dado mucho dinero, pero sobre todo a los bancos, porque parecía que la crisis que tenían era una crisis de las entidades bancarias y no de los ciudadanos ni de las pequeñas y medianas empresas, debiendo ponerse en la situación diaria del pequeño autónomo, que tiene 2, 3, 4 trabajadores en su empresa y que no tiene un crédito para seguir adelante, que se le sube la luz, el

IVA, el agua, que le aumentan los impuestos y que tiene que hacer frente a un negocio y pagar el IBI, el autónomo, los seguros sociales de los trabajadores y tiene que comer, pequeños y medianos empresarios de los que en Rota hay muchísimos y se ven avocados al cierre de tantas y tantas empresas.

Por todo ello, insiste en que por el Partido Popular va a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, por entender que está llena de sentido, ya que se anuncian medidas continuamente, pero no han dado solución a la situación que están viviendo todos los españoles, siendo muy fácil dar la cifra de 5 millones de parados en España, de 3.000 parados en Rota, de 187.000 en la provincia o de 1.129.000 en Andalucía, opinando que quien tiene la responsabilidad es el Gobierno de la nación, el Gobierno de la Junta y el Gobierno de la Diputación, y no el Ayuntamiento, porque la obligación del Equipo de Gobierno como Ayuntamiento, es poner a disposición, sin trabas, los mecanismos necesarios para la creación y la generación de empleo, que se hace desde la Oficina de Fomento Económico, pidiendo multitud de subvenciones, o como los planes de empleabilidad que ha hecho el Ayuntamiento de Rota, con dinero municipal, porque intentan por todos los medios conseguir que no exista paro, pero también es cierto que tienen muchas trabas políticas.

Continúa en su exposición el Sr. Liaño diciendo que en cuanto al Polígono de las Arvinas se podría escribir un libro, de las encrucijadas, recordando que en la legislatura del 2003 se empezó a negociar el polígono de las Arvinas y se realizaron los primeros viajes a Madrid, aludiendo a las trabas que les pusieron con los problemas de servidumbre y respecto al polígono de las Marismas, exactamente igual, no tratando de culpar a los miembros del Grupo Socialista porque defiendan a la Junta de Andalucía, sino que se trata de que las relaciones institucionales en los partidos políticos de una manera se llega muchas veces mejor que de otra y no se trata de poner piedras en el camino, sino de intentar solucionar el problema, porque no es lo mismo que salga una foto en el periódico en un Ministerio determinado con miembros del Partido Socialista, diciendo que se va a desbloquear el polígono de las Marismas, que venir al Ayuntamiento de Rota y decir que van a desbloquear el polígono de las Marismas, porque pueden sentarse con el Secretario de Estado o con el Ministro de Fomento, de Vivienda o de Administraciones Públicas, siendo esa en su opinión la lealtad en la política, puesto que si lo que pretenden es sacarse una foto, al final esa foto se queda en papel mojado.

Asimismo, refiere que todo eso es lo que el Equipo de Gobierno ha intentado hacer durante los últimos años, pero solos, sacando los proyectos solos y sacando la financiación también solos, por eso se lleva un poco las manos a la cabeza cuando se dice que están preocupados por cómo se va a acabar el colegio, pero nadie se ha preocupado cómo se está poniendo el millón y pico de euros; o cuando decían que estaban preocupados con que el Auditorio no se terminara, pero nadie estaba preocupado de cómo se financiaba el Auditorio; o cuando decían que el pueblo de Rota demandaba una piscina, pero nadie se preocupaba de cómo se financiaba y cómo se pagaba esa piscina; o cuando decían que no había viviendas protegidas en el pueblo de Rota desde el año 2003, pidiendo que se diga cuantas se construyeron del 99 al 2003 y así un largo etc, que al final agota y todo se queda en un cara a cara entre los partidos políticos.

Respondiendo a la denuncia de que no existe gestión, manifiesta D. Juan Antonio Liaño que la gestión está ahí, que salgan a la calle y vean la gestión, porque la gestión está hecha, en política educativa, en política deportiva, en política cultural, en políticas sociales, en fomento del empleo, en política de vivienda, en política de infraestructura, que es la gestión que ha hecho el Equipo de Gobierno, asumiendo muchas competencias que no les correspondían, desde la soledad de la mayoría, pero también desde la soledad de un Gobierno por el abandono de unas instituciones, por todo lo cual hoy el Grupo Municipal del Partido Popular tienen que apoyar la propuesta, porque falta solamente una cosa, que seguramente el Portavoz de Izquierda Unida no compartirá con él, que necesitan un cambio en la provincia, un cambio en Andalucía y un cambio en España, necesitamos que alguien tome el barco, que alguien lleve el rumbo y que se adopten las medidas y reformas necesarias para sacar al país de donde está hundido, pero no muerto, como también daban por hundido al Gobierno Municipal de Partido Popular y Roteños Unidos, que aunque a algunos les parezca que están agonizando, está muy vivo y muy ilusionado y muy esperanzado con el futuro, pero efectivamente necesitan un cambio político, porque si no irán definitivamente a la ruina, por lo tanto, después del balance y de la exposición de su punto de vista, manifiesta el Sr. Liaño que apoyan la propuesta de Izquierda Unida.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene D. Felipe Márquez Mateo, exponiendo que el debate de la moción de Izquierda Unida se ha encarado como viene siendo habitual, con el discurso manido y conocido, opinando que aquella persona que tenga una dificultad real, porque no cuente con un puesto de trabajo, porque tenga sus hijos parados, porque no pueda pagar la hipoteca, el debate que se le está ofreciendo aquí por parte del representante del Partido Popular es un debate que no le lleva a ningún sitio, simplemente es el debate de que hay necesidad de un cambio, aclarando que ya se ha dicho aquí en más de una ocasión que, en democracia, los cambios los producen los ciudadanos, si el ciudadano cree que no puede soportar la mala gestión, que no puede soportar la situación en que un país se encuentra, intentará buscar a alguien que le pueda resolver esos temas, sin embargo están viendo encuestas donde el Partido Socialista ha tenido una baja de apoyo muy importante, siendo lógico que el ciudadano que está preocupado, el que no tiene empleo busque en aquél que es el máximo responsable la crítica y la duda sobre su capacidad de gestión, pero desgraciadamente ese ciudadano que tiene que buscar en este momento, se encuentra con que hay un partido político, al que no le da garantía de que con ese cambio se puedan solucionar las cosas, según dicen las encuestas, porque tienen a un líder político, que se supone que tendría que ser la persona que de solvencia y seguridad a ese cambio político que pide el Partido Popular, que está peor valorado que el Presidente del Gobierno, con las circunstancias que están cayendo, significa que la preocupación del ciudadano está más en la línea de decir, quien me puede a mi ofrecer en esta situación de dificultad absoluta mundial o quien me puede a mi solucionar mejor los problemas, reflejando las encuestas algo muy coherente, que el PSOE baja unos puntos, pero el Partido Popular, desgraciadamente no es motivo de la confianza, porque a los ciudadanos le preocupan su situación personal y exigen a aquellos que tienen más cerca su solución, pero da la casualidad que esos

ciudadanos normalmente también ven la televisión y leen los periódicos y escuchan las emisoras de radio y se dan cuenta que siendo una situación la suya muy mala, muy preocupante y muy difícil de soportar que en el Reino Unido, en Inglaterra, que gobierna un partido conservador, se han tomado una serie de medidas que, en ningún caso, aquí se atreven a decir que son las que tomarían cuando llegaran al Gobierno, si es que llegan, porque tiene que ser siempre con el voto de los ciudadanos y no porque estén continuamente diciendo que hace falta un cambio.

Insiste el Sr. Márquez que ese es un poco el dilema que tiene el roteño y porque están en Rota, no se van a ir al Polígono de las Aletas, sino al polígono de las Arvinas y al de las Marismas, y el ciudadano se pregunta que el Partido Popular que resulta que debería de haber tomado en consideración unos apoyos aún mayores para ese desempleado, con más igualdad de trato, con más responsabilidad, con más seriedad, no ve en ellos una especial solución, porque además niegan lo evidente, puesto que hay un plan de empleabilidad de 600.000 euros y dicen que lo han hecho con dinero suyo, cuando ese es un ahorro de 600.000 euros que han tenido las nóminas del Ayuntamiento de Rota en determinados servicios públicos prestados, por lo tanto, viene del Gobierno Central.

Opina también D. Felipe Márquez que la propuesta que hace Izquierda Unida debería de haber sido motivo de un debate para sacar adelante algo positivo para la gente que les están viendo, que están preocupados, porque si empiezan a hablar de la región de Murcia, que según cree está gobernada por el Partido Popular con mayoría absoluta, que va a poner en marcha una serie de medidas totalmente limitativas de derechos adquiridos por los funcionarios de la comunidad autónoma, bajando los niveles de prestación de servicios de los tres o cuatro pilares en los que se sustenta un Estado de Derecho, entiende que eso no es lo que le da solución a los problemas, sino que lo que le da solución a los problemas es ser realista y ver que los bancos, a los que el Sr. Liaño ha dicho que el Gobierno Socialista le prestó dinero, cuando jamás les prestó ningún dinero a fondo perdido, pero lo dicen porque eso queda bien, resultando que el Partido Popular son más izquierdas que Izquierda Unida, porque defienden al proletariado y no al banco, cuando históricamente siempre ha sido al revés, aclarando también que a los bancos nunca se les ha prestado dinero en España, sino que en una compra de bonos, que ya se ha liquidado, el Estado Español ha recibido unos ingresos con motivo de la distinta valoración de los intereses de esa compra. Asimismo, quiere que los ciudadanos conozcan que los bancos no es que no quieran dar préstamos, sino que no tienen dinero, porque el endeudamiento privado de España, hace que los bancos no tengan la seguridad de poder dar más préstamos y no puedan responder a esa morosidad, pidiendo que haya menos engaños con el tema de los bancos y más realismo, porque si el Presidente del Gobierno hubiera empezado a decir hace 3 años lo que el Partido Popular quería que dijera, se les habría echado encima los inversores, lo cual no hubiera beneficiado al conjunto de los ciudadanos españoles, opinando que el Presidente del Gobierno no se puede permitir el lujo de ir diciendo por ahí lo que el Partido Popular quiere que diga, siendo probable que puedan conseguir el Gobierno de la Nación en el mes de marzo o abril del año que viene, porque son los ciudadanos los que lo van a decidir, pero para llegar a ocupar ese Gobierno de la Nación, como sigan en la actitud de no decir con claridad cuáles son las medidas que van a tomar, van a

encontrar un rápido deterioro del apoyo del Gobierno conservador del Reino Unido, que está en unos índices de reconocimiento negativo de un 20%, porque cuando estaba en la oposición decía que había que bajar los impuestos y lo que han hecho cuando han llegado al Gobierno ha sido subirlos, porque es de sentido común además.

Entiende el Sr. Márquez que la dificultado está no en decir que la cosa está muy mal, que hay que cambiar y que el Partido Popular lo va a arreglar pero no dice cómo, refiriendo que en estos momentos hay ya una nueva reunión, después de 5 reuniones que se han dado ya, entre los agentes sociales, los empresarios, y con la incorporación ahora de partidos políticos, para valorar un gran plan de medidas encaminadas a mejorar la situación en la que se encuentran, siendo necesario el acuerdo, que dejen de pelearse, que ya llegará el momento de dar el voto, porque ahora es el momento de llegar a acuerdos.

Por otro lado, dicen que están contra de la privatización parcial de los aeropuertos, aludiendo a la situación complicada que han vivido los ciudadanos las pasadas fiestas navideñas y para el turismo en general, porque se han dado unas circunstancias que 200 o 300 personas han querido echarle un pulso al Estado, habiendo sido un medida coherente controlar eso y tener doscientos controladores militares, porque de lo contrario, se estaría cayendo en el error de que doscientos y pico de personas fueran capaces de paralizar un país de un cierto nivel económico sin poder hacer nada, resultando además que hasta tenían conversaciones con los controladores para acelerar el proceso.

Opina el representante del Grupo Municipal Socialista que de lo que habría que hablarse en el punto de la Moción sería de apoyar esas conversaciones hasta el límite de lo posible para que se llegue a cerrar un pacto con las pensiones, con la reforma laboral, con la negociación colectiva de los convenios de los trabajadores y de los empresarios o que se va a hacer desde Rota un plan nuevo, como el que ha puesto en marcha hoy el Ayuntamiento de Chiclana con 333 euros para tres meses de trabajo a aquellas personas que no tengan ningún tipo de subsidio, y no sería una mala actuación, que incluso él la vería mejor que gastar el dinero en otras cosas como se han gastado últimamente en el Ayuntamiento, y que quienes lo van a agradecer son aquellos que no tienen por donde tirar, que es lo que el Partido Socialista entiende que debería ser el estudio de la Moción, aunque luego se inste a quien corresponda y se le mande lo que sea a quien corresponda, reiterando que ese debería de ser el acuerdo al que se llegue para poner en marcha esos planes de empleabilidad que ya el Ayuntamiento de Rota ha solicitado y recibido un adelanto de los fondos por medio de la Junta de Andalucía de 1.600.000 o 1.700.000 euros, siendo un buen momento para darle una salida a ese problema de casi tres mil novecientos parados que hay en Rota y que el Ayuntamiento de Rota tome esas medidas con toda la contundencia de que sea capaz, porque además hay otro problema y es que los déficits de las Administraciones Públicas son los que conllevan que tengan que tener préstamos nuevos, renovación de préstamos nuevos o de letras del tesoro, porque es un déficit que hay que pagarlo con algo y concretamente la mayoría de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, son las de más alto índice de déficit presupuestario, con lo cual, entiende que no se puede estar diciendo que el gobierno Zapatero es muy gastoso porque despilfarra el dinero, cuando el compañero Camps, de la

Comunidad de Valencia, parece que está en los límites del endeudamiento.

Insiste el Sr. Márquez que el ciudadano lo que espera es que se pongan de acuerdo, que tengan una sentada en una Junta de Portavoces y se apliquen políticas desde el Ayuntamiento, además de las que aplique la Junta, porque el Partido Socialista en Rota, en Andalucía, en Extremadura y en Castilla la Mancha, se ha posicionado frontalmente en contra de eliminar la medida de los 420 euros, aunque entienden que va a suponer un endeudamiento importante, pero todos son colaboradores necesarios, todos cobran impuestos y tienen ingresos, y todos tienen que responder, por lo tanto que se haga en esa línea, porque hay cosas con las que pueden coincidir, y a partir de ahí, ya vendrán las elecciones del 22 de mayo y luego las que correspondan, pero hasta el momento el Grupo Socialista se compromete a poner en una mesa una serie de ideas, proponerlas, acordarlas y sacarla para adelante, porque al igual que dicen que el dinero de la Junta es de todos los andaluces, el dinero del Ayuntamiento es de todos, por lo tanto, piden que con ese dinero se acuerde una serie de medidas, se proponga una línea de actuación que merezca la pena y de respuesta, y no se queden en darle un cheque a Cáritas el día de la cena de los Reyes de 1.000 euros y luego se gasten 30.000 para hacer política electoral y luego si quieren pueden hablar de las 155 viviendas de promoción pública que se crearon en el PP3 en la legislatura del 1999 al 2003, que se les ha olvidado.

Continúa D. Felipe Márquez pidiendo que se aclare por parte del Partido Popular qué es lo que van a hacer, porque el ciudadano se siente mal y preocupado, y el hecho de que un partido con opción de gobernar, se dedique a decir lo contrario de lo que históricamente ha hecho y a callarse la boca en aquellas cuestiones que hay que tratar obligatoriamente, porque es penoso ver que se esté debatiendo el tema de las pensiones y que el Partido Popular esté jugando escondido, sin decir una palabra, para ver en qué termina y si se pueden incorporar al tema y si lo ha tomado otro, se echa para detrás, porque cómo han defendido el sistema público de las pensiones, se apunta el tanto, opinando que hay que estar en el debate de la concertación social, en el debate de la reforma laboral, en el debate de las pensiones y en los debates que correspondan, porque en Portugal, partidos similares ideológicamente al Partido Popular le han dado una receta y una sensación de compromiso con la ciudadanía para tener en cuenta y para copiar en su caso, han aprobado presupuestos con el Gobierno Socialista de Portugal, han aprobado medidas traumáticas que son de choque importante y no les ha pasado nada, cuestión que les van a agradecer los ciudadanos y a lo mejor hasta con un voto, pidiendo que hagan esas prácticas aquí, en vez de intentar aprovechar que las cosas están muy mal y que si siguen poniéndose peor no va a beneficiar al Partido Popular, aunque a quien perjudica es al ciudadano, que a quien hay que tener respeto, recordando cuando en un periódico, algún miembro del Equipo de Gobierno, salía alardeando de los índices de desempleo y de lo bien que lo hacían, sin embargo ahora ya no ve a ninguno sacando el papelito de los 3.900 parados, opinando que si antes no era motivo de vanagloria, porque lo que hacían era trabajar desde el Ayuntamiento, siendo los empresarios los que crean empleo, además de AREMSA, ahora cuando hay muchos parados, es lo mismo, los parados lo son de los gobiernos en todos sus ámbitos, porque el gobierno de Rota podía hacer muchas cosas con los polígonos, con los bares, con los hoteles y no lo hace, y si decir que los

polígonos no están hechos y que eso perjudica a la empleabilidad en Rota es hacer demagogia a su parecer es muy sencillo de entender.

Por parte del Partido Roteños Unidos interviene D. Jesús Mª Corrales, exponiendo que los ciudadanos que oigan al Sr. Márquez se echarán a temblar, porque al final lo único que hace es intentar embarullarlo todo para no hablar del tema, para no traer soluciones, para intentar manchar a los demás, opinando que estarán cansados de escuchar lo mismo, que se acuse por el PSOE de Rota de que no se hizo el polígono, etc., cuando es tan palpable todo lo que se ha hecho en Rota, que basta dar un paseo y ver el Rota de cuando estaba gobernando el Partido Socialista y el Rota de ahora mismo. Reitera el Sr. Corrales que los ciudadanos se tendrán que echar a temblar, lo mismo que se echan a temblar cuando oyen a Zapatero, que es el Presidente del paro, el que mayores recortes sociales ha hecho, y no porque él lo quiera hacer, porque le falta el valor y la categoría suficiente que tiene que tener un político para llegar a esos niveles, sino que lo hace porque desde Europa le dicen que o toma medidas o la toman ellos, porque él nunca ha querido reconocer la crisis ni nada, como ha dicho anteriormente el portavoz del Partido Popular, sino que decía que una mala racha, una desaceleración, pero que no había crisis, cuando lo mejor que hay es decir la verdad.

Por otra parte, entiende el Sr. Corrales que Izquierda Unida estará contenta hoy porque con una propuesta, que la habrá consensuado con el Partido Socialista para no molestar, para que después no tuvieran problemas con él, porque depende mucho del Partido Socialista en las instituciones y demás y, por tanto, no iba a pedir la dimisión de Zapatero, sin embargo en su intervención el Sr. Felipe Márquez ha dicho que si hay que pedir la dimisión de quien sea, pero no la de Zapatero, cuando en su opinión si la pediría y ese tendría que ser el primer punto del acuerdo, porque todo tiene que venir por ahí, por un cambio incluso dentro del propio partido, y si hubiera generosidad y miras de Estado ya habrían cambiado al Sr. Zapatero, pero no les interesa el futuro, porque solo les interesa el presente, mantenerse ahí, a ver si la racha cambia, a ver si Estados Unidos o el mundo entero cambia y arrastra la economía española, cuando no es así, porque o se mueven o se van al garete.

En cuanto hablar de lo que se ha hecho en Rota, manifiesta D. Jesús Mª Corrales que el Ayuntamiento ha sido un ejemplo que sigue siendo referente de muchas poblaciones con los planes de empleo, habiendo sido capaces de generar empleo como Ayuntamiento, sin la ayuda del Gobierno de España, porque no quería que se utilizaran esos 600.000 euros para colocar desempleados, puesto que hicieron un plan de empleo, lo pusieron encima de la mesa y les dijeron que no, que dinero finalista, que no tenga las manos libres el Gobierno Municipal y no se cumplan sus expectativas, a ver si se caen pronto, sin embargo les ha salido mal y, desgraciadamente, aunque es cierto que la gente tampoco confía mucho en Rajoy, pero las encuestas eran para que el Partido Socialista se hubiera perdido ya, de lo mal que lo están haciendo.

Recuerda asimismo el Sr. Corrales aquella etapa, cuando el Partido Socialista perdió las elecciones, que el nivel de corrupción en España era brutal, la directora de RENFE, el de

la Guardia Civil, el hermanísimo de Alfonso Guerra, etc, etc, y en Francia, a la vez, ocurría algo por el estilo, que gobernaba también el Partido Socialista y también había un nivel de corrupción importante y llegaron las elecciones generales y en España el Partido Socialista bajó algo, aunque perdió las elecciones, y en Francia desapareció, porque no le votó nadie, que es la medicina que deben de tener los ciudadanos para darle a esas enfermedades, volviendo ahora a tener la misma situación, previéndose que va a tener un nivel de bajada, que debería de ser mayor para beneficio de todos, para que no tengan más gobernantes populistas y para que no tengan más gobernantes trabajen al otro día para mantenerse, en vez de trabajar por el futuro de su país, porque así les iría mejor a todos.

Por otra parte, refiere que D. Manuel Jesús Helices estaba muy contento porque el Sr. Griñán iba a cambiar Andalucía, opinando el Sr. Corrales que el Sr. Griñán es demasiado servil para enfrentarse de una manera decidida a un Gobierno que no lo está haciendo bien, por lo tanto, difícilmente podrán defenderlo.

Concluye el Portavoz de Roteños Unidos diciendo que está de acuerdo con lo dicho por la mañana sobre el consenso y que "con el esfuerzo de todos", incluso del Grupo Municipal Socialista, pero no para poner encima de la mesa y decir lo que harían si tuviera dinero, pero que no hicieron cuando tuvieron responsabilidad de gobierno, sino para ayudar, para colaborar, para echarles una mano, que es lo bueno para todos, que sean capaces entre todos de salir de aquí, aunque en el punto primero de la Moción pediría la dimisión del Presidente por otro del partido que tenga ideas nuevas y pueda mejorar lo mejorable hasta las elecciones, aunque por ese interés de que España funcione, seguramente no le permitirá a Zapatero convocar elecciones anticipadas ni dimitir, sino que intentará agotar hasta el último momento a ver si llega el milagro.

D. Manuel J. Helices interviene nuevamente, dirigiéndose a D. Felipe Márquez, como portavoz del Partido Socialista, diciéndole que hacen falta medidas concretas o eficientes y prácticas y dejarse de discursos políticos que no van a aliviar para nada al desempleado, informando que Izquierda Unida estaría por ello y participaría si hubiera que sentarse a hacer los esfuerzos y dedicar todo el tiempo para esos menesteres de programas de ayudas de inserción laboral, reactivación económica o como se quiera llamar, pero opinando que también hace falta sacudir algunas veces al Gobierno de turno, porque atenta contra el ciudadano y contra el bienestar.

Informa el Sr. Helices que esta misma propuesta se está debatiendo en municipios de la provincia, en Extremadura, en Valencia, existiendo un dato en la Comunidad Autónoma Valenciana, con la medida de suprimir los 426 euros, donde cerca de 50.000 desempleados se van a quedar sin prestación ninguna, y que Andalucía serían entre 140 y 150 andaluces, opinando que recortar esas prestaciones es impropio de un gobierno del Partido Socialista, y mientras que se toman esas medidas, no se recorta por ejemplo la paga a los expresidentes de los Gobiernos, que cobran por lo público y por lo privado, de cientos de miles de euros, puesto que también están como asesores para la empresa privada, cuando en su opinión no deberían de estar cobrando de la teta del Estado, porque están en activo como asesores de CEPSA,

REPSOL, Telefónica y toda la legión de empresas multinacionales, por lo tanto se está despilfarrando dinero público, y si se habla de que hay que recortar gasto público, que se recorte por arriba, que hay naciones nórdicas, como Dinamarca o como Suecia, que están aplicando los recortes en las altas cúspides de las empresas, incluso las del Estado, sin embargo en España vienen haciéndolo al revés, recortando a los que tienen pensiones miserables al final de mes.

Por otro lado, indica que si hablan de la legión de parlamentarios en 30 años de democracia y si a eso le añaden todos los cargos, asesores, consultores, etc, etc, estarían hablando de que por haber ostentado la condición de parlamentario durante 7 años se les garantiza el cobro de la pensión máxima 2.497,91 euros, por 7 años de cotización, que es algo que clama al cielo, una paga tan brillante al lado de los 347,60 euros de la pensión más baja, que a su parecer es tirar el dinero, mal emplear, mal gastar, derrochar, despilfarrar el dinero público, concluyendo que se deben de tomar otras medidas, como recortar por arriba, que no se tire el dinero público, que no se acceda a las ingerencias y a las presiones del fondo monetario, que lo que quieren es liberalizar la economía aún más, debilitar a los Estados que intervienen en la planificación económica.

En definitiva, manifiesta el Portavoz de Izquierda Unida que su propuesta viene a sacudir decisiones inapropiadas de un Gobierno en manos de un Partido Socialista, por tanto, opina que si todos los Ayuntamientos, que es la táctica de llamar la atención, dice basta ya, podrían por lo menos poner en cuestión que reconsideren esas decisiones tan desacertadas contra las capas más desfavorecidas de la sociedad.

Acto seguido interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Liaño, manifestando que conocía de antemano cuál iba a ser la postura del portavoz socialista en el debate político, porque ha eludido hablar de cuál es la situación actual que existe y cuáles son las medidas que ha aportado el Gobierno, aunque no sabe si dentro de un año, de cinco meses o de dos años, en las próximas elecciones, gobernará el Partido Popular, entre otras cosas, porque no es adivino, con lo cual no puede adivinar qué partido será el que va a gobernar, pero si tiene claro su Partido que hay retrotraerse a los años anteriores y ver las dos legislaturas del Gobierno Zapatero y la dos legislaturas del Gobierno de José Mª Aznar y simplemente con esos datos saben exactamente en qué situación estaban, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, a nivel de economía, de bienestar y de calidad de vida de los ciudadanos, y en qué situación están ahora, siendo cierto que de esa situación es responsable quien gobierna.

Por otro lado, le gustaría centrar el debate en los comerciantes de Rota, los empresarios de Rota, las familias de Rota, los parados de Rota, a quienes el Partido Socialista les han subido el IVA, les van a subir la luz, le suben el agua, le dieron un cheque bebé y ahora se lo quitan, le dieron 426 euros y ahora ya no se lo dan, le han bajado los sueldos a los funcionarios, le han dado el dinero a los bancos, embarcaron a los empresarios para que arreglaran, remodelaran y restauraran su restaurante con motivo de la Ley del Tabaco y ahora le prohíben con la Ley del Tabaco que esa inversión que hicieron se le quite, planteando que

si fuera el Partido Popular el que estuviera gobernando estarían diciendo que la derecha se está cargando a España, que la derecha cierra las empresas, que la derecha recorta las ayudas sociales, y todos los sindicatos en la calle, sin embargo en esta legislatura no ha visto nada más que una huelga general, cuando es para estar en la calle continuamente y para estar reivindicando los derechos por el recorte de las prestaciones, por el tema de las pensiones, por el tema de los funcionarios, por la subida del agua, de la luz, del IVA, porque es la improvisación permanente que mantiene el Gobierno la que les tiene a todos absolutamente locos y descolocados, lo cual no genera empleo, ni crea empresas, ni da confianza al ciudadano.

En cuanto a la invitación hecha por el Sr. Márquez de sentarse juntos para trabajar por las medidas, cuando en el periodo comprendido del año 1999 al 2003 tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron, y entonces no estaban en crisis, ni había situación alarmante en Rota ni en otras poblaciones, y hoy vienen a demandar al Equipo de Gobierno lo que tendrían o no tendrían que hacer, cuando la misma falta de suelo industrial había en Rota en el año 99 que la hay en el 2010 o 2011, y en cuanto a las viviendas igual, sin embargo el portavoz socialista entra en detalles que ensucian el debate político, como el cheque que se le entregó a Caritas el la Cena de los Reyes Magos, cuando lo que deberían es decir cuáles son las medidas que querrían adoptar.

Insiste el Sr. Liaño que para que el Grupo Municipal del Partido Popular se siente con el Grupo Socialista tendrían que hacer varias cosas, la primera no gastar, poniendo de ejemplo que la mudanza del Gobierno de la Junta de Andalucía al Palacio de San Telmo ha costado más de 61 millones de euros, y solo en luz el Palacio de San Telmo se prevé que puede gastar más de un millón de euros al año, por lo tanto, se pregunta cómo les van a pedir a un Ayuntamiento de veintitantos mil habitantes que hacen lo que pueden con los medios que tienen y el presupuesto que llevan, si no existe desde arriba una corresponsabilidad. Igualmente, indica que el Gobierno andaluz paga indemnizaciones por viviendas a medio centenar de altos cargos de su Gobierno, que suponen casi un gasto de un millón de euros al año, 18.000 euros al año por alto cargo de media; aprueba 17 millones de euros para crear un sistema de datos de la Junta y del sector publico; el coste de los traslados de esa y otras empresas de la empresa de la Consejería de Vivienda, asociadas a la crisis del Gobierno en un año, 4 empresas, una consejería, mil personas, asciende a 6 millones de euros; indemnización de 50 días al año, 5 veces más que las que correspondería en función de su contrato de temporales; la Junta monta una estructura de 39 oficinas territoriales de asesoramiento urbanístico, que solo han intervenido en 6.800 consultas, 175 consultas por oficinas al año; un 12,41% de lo ejecutado en 2009 en concepto de cooperación internacional al desarrollo se ha quedado en Andalucía, casi 11,8 millones de euros; cada recolocación de la Fundación para la formación y el empleo, cuesta más de 18.000 euros; se gasta más de 6 millones de euros anuales en las sedes administrativas de sus 8 gerencias provinciales; el mantenimiento de la televisión pública andaluza costará el presente año 20,8 millones de euros a cada andaluz; la sede del Gobierno andaluz en Madrid para el novio de Bibiana Aido, oficialmente oficina institucional de la Junta en Madrid, es una Delegación de la Junta, que solo ha servido para recolocar al novio de la Ministra de Igualdad, con un coste que supera los

42.000 euros solo en la nómina de la Bibiana; el gasto de arrendamiento de una sede en el Paseo de la Castellana supone más de 171.000 euros, sin embargo le habla al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota de responsabilidad, cuando posee 30.000 papeles, con datos y cifras, que hablan de despilfarro, de poca conciencia, de irresponsabilidad en el Gobierno, y les dice que quien contrata son las empresas, poniendo el Sr. Márquez la coletilla de "AREMSA", respondiéndole que bendita sea AREMSA si contrata , porque es lo que precisamente les pide el Grupo Socialista, que haya trabajo, que quieten el paro, porque si durante todos estos años, AREMSA ha podido llevar a cabo una un proyecto político y encima ha creado y generado empleo, bendita sea AREMSA, cuando comparado con todo lo que tiene la Junta la diferencia es abismal, ya que AREMSA puede colocar a todo el mundo y las empresas de la Junta solo a los que tienen el carnet del Partido Socialista, que son los enchufados.

Por lo tanto, manifiesta que, a su juicio, cuando el Sr. Márquez dice que tiende su mano, con la otra les está dando por detrás, pidiendo que les diga a los ciudadanos los motivos por los que Zapatero les ha subido el IVA, la luz, el agua, les ha quitado el cheque bebé, les quita los 426 euros y las prestaciones, y también que vayan al Ayuntamiento y les digan a los funcionarios que Zapatero les ha bajado el sueldo por este motivo, porque en su opinión hay que estar para las duras y para las maduras.

Argumenta también que el Partido Popular ha presentado el Plan de reformas urgentes contra la crisis en el Parlamento de Andalucía, con más de 125 medidas para la crisis, sin embargo Griñán se lo tiró a Javier Arenas en el pasillo, porque ni siquiera le recogió el papel de las medidas, porque en el Partido Socialista son egocéntricos, están imbuidos en su egoísmo y en su idolatría política, y tienen un Presidente que no sabe dirigir el país, ni tiene la talla política suficiente para ser Presidente del Gobierno, por eso le adelantó que en las próximas elecciones generales los ciudadanos van a poner a Zapatero donde lo tienen que poner, en su sitio.

Por último, acusa al Sr. Márquez de obviar el polígono de la Aletas, cuando era un proyecto fundamental para la industrialización de la Bahía de Cádiz, no para Cádiz ni para San Fernando, ni para Chiclana, ni para el Puerto, sino para toda la Bahía de Cádiz, porque era un proyecto de generación de empleo, de creación de industria, que es lo que hace falta en la provincia para que de una puñetera vez se levanten.

De nuevo interviene D. Felipe Márquez diciendo que, después del discurso aznarista del D. Juan Antonio Liaño, dando la impresión que están en uno de los peores países del mundo, por su parte, como representante del Partido Socialista, vuelve a insistir que la situación es complicada y mundialmente muy difícil, advirtiendo que si siguen jugando con el tema de los bancos, se pueden encontrar con un pequeño problema, que ahora mismo la morosidad en los bancos está en una media de un 5,70%, lo que supone un montón de miles de millones de euros para los bancos, y si esa morosidad, por cualquier circunstancia, sube un punto más aproximadamente, que es lo que ha pasado en Irlanda, se podrían encontrar con que los bancos quiebren y los pocos fondos que tengan las personas normales, no se los puedan devolver o los

tenga que devolver el Estado, por lo que es de la opinión que a los bancos, no es que haya que ayudarlos, pero hay que tomar medidas para asegurar que esa desgracia que ha pasado en la banca Irlandesa para con los irlandeses, no pase en España, pidiendo por tanto que no se engañe a la gente, porque el Gobierno socialista no le ha dado 800.000 millones euros a ningún banco, ni a nadie, primero no los tiene y después porque no hacía falta en ese momento tomar ese tipo de medidas.

Respecto al tema del polígono de las Aletas, manifiesta que es un tema que viene a justificar la incapacidad del Sr. Liaño, la de su Equipo de Gobierno y la de sus compañeros de Roteños Unidos y Partido Popular, porque quiere llevar a los ciudadanos de Rota a trabajar al cruce de San Fernando y Puerto Real, a las Aletas, porque aquí se han tenido que ir empresas porque no tenían espacio donde poner sus actividades, porque hay empresas que están deseando, a pesar de la crisis, de ampliar, con posibilidades de inversión, de gente que venga de fuera y que el Equipo de Gobierno se lo está impidiendo, no pudiendo justificarse diciendo que en el periodo comprendido del año 99 al 2003, había la misma demanda de actividad económica, porque eso no se lo cree ni el Sr. Liaño, aunque en aquel momento se hicieron y se entregaron 44 naves, que junto con el polígono único que ha habido en Rota, que lo hizo el Partido Socialista, sin embargo el Partido Popular que ha tenido muchos años de gobierno en el pueblo, jamás se preocupó del polígono industrial, ni hizo un polígono industrial, sino que lo tuvieron que hacer los socialistas, que son aquellos que entienden que la mejor política económica es la de hacer naves industriales, la de poner a disposición medidas de formación para que los empresarios puedan crear empleo y los trabajadores puedan trabajar con solvencia y con productividad.

En cuanto a los polígonos de Rota, manifiesta el Sr. Márquez que en Rota no hay polígonos, sin embargo han estado aquí con días de gloria, exaltación, históricos, aprobando no sabe qué, Porque van a pasar los 8 años completos, pero sin ninguna nave construida, siendo un déficit que la ciudadanía de Rota tiene para encontrar algún tipo de empleo, porque el Equipo de Gobierno, con la incapacidad y la falta de gestión, se lo está impidiendo, porque Rota es un pueblo apetecible para que vengan inversores, para que no se tengan que ir inversores de Rota al polígono de Jerez o al del Puerto, aunque escabullir el bulto con el tema de los polígonos no tienen ninguna importancia, porque aquí lo único que tiene importancia es el centro de salud, que han iniciado con dinero municipal, y el colegio que está a medio terminar, y el tubo, y lo demás son tonterías que dicen los socialistas, porque eso no da empleo, ni lleva a ningún sitio, con esas mentalidades de que como son los mejores, no les hace falta nada, porque lo tienen de sobra todo dado.

Plantea el portavoz socialista que al hilo de la Moción de Izquierda Unida, habría que poner sobre la mesa, para el ámbito que ellos son capaces de moverse y de tomar decisiones para poder ofrecer a un número de parados una mejora de sus condiciones, que apoyen esas medidas, que sigan insistiendo en que los 420 euros no se pierdan, sin ninguna duda, porque el Partido Socialista de Rota está en contra de que se eliminen los 420 euros, pareciéndoles bien la propuesta de Griñán, que la quiere convertir en un subsidio o en una ayuda, pero relacionado con la formación, pero si lo hace ahora en esta mañana el representante del Partido Izquierda Unida en Chiclana, dice que esa medida es

una medida electoralista, por lo tanto se pregunta si se espera a después de mayo para hacer las medidas, pidiendo en definitiva que se sienten a trabajar en ese tema, porque van a colaborar con el dinero del Ayuntamiento de Rota y que los ciudadanos de Rota cuando valoren que su representante, los del Gobierno y los de la oposición, se dedican a buscar alguna medida que solucione sus problemas en unas circunstancias tan complicadas, porque ellos no quieren que el Sr. Corrales incite al voto contra los socialistas, sino que se cuando vayan a buscarlo les ponga una cara agradable, y no los engañen diciéndoles que hoy no lo pueden contratar, y mañana si, si les vota, aunque luego en secreto el ciudadano tiene la posibilidad de ejercer su voto, debiendo de reconocerse que al Partido Roteños Unidos le han favorecido, con un apoyo muy importante, pero el ciudadano llega un momento en que también se cansa de que lo maltraten y se rían de él en situaciones como las actuales, tan dramáticas.

En otro orden de cosas, manifiesta D. Felipe Márquez su intención de responder al Sr. Liaño sobre lo dicho de AREMSA y el carnet de los socialistas, diciéndole que eso no se lo cree nadie en Rota al día de hoy y en cuanto al tema de la reindustrialización, expone que el Ayuntamiento de Rota ha recibido del Plan de reindustrialización unas cantidades que en vez de haberlas puesto para la creación del polígono industrial, se las prestó a una iniciativa privada que tenía que hacer un vial, cuando era un dinero que venía para que los ciudadanos de Rota y aquellos que quisieran invertir en Rota pudieran tener un polígono comercial de 80.000 metros, sin embargo el Equipo de Gobierno lo ha invertido en darle un adelanto de dinero, porque están acostumbrados a que todo lo quiere pagar el Equipo de Gobierno, al igual que hay gente en Rota que van por los bares van invitando a todo el que ve, pagando una avenida aunque sea competencia de la Junta, cuando en vez de pagar esa avenida, deberían hacer antes el polígono, porque han estado a punto de perder la subvención, porque invirtieron el dinero en la avenida para ver como sacaban las viviendas de protección del SUP R-2 y del colegio, y a última hora, en el mes de marzo, por urgencias, se insta a alguien a que haga una obra en tres meses para salvar los muebles, pero el polígono no está, siendo todo ello un síntoma de una mala actuación del Ayuntamiento de Rota, de su Equipo de Gobierno, dejando de hacer otras cosas que son necesarias y fundamentales.

Para concluir expone el Sr. Márquez que en cuanto a la Moción están de acuerdo con que se respete el tema de los 400 euros, que se llegue al acuerdo global para sacar adelante política relacionada con el desarrollo de esta situación tan caótica y tan preocupante, pero por no caer un poco en el absurdo de ir en contra de un documento, haciendo esas excepciones claras en que no están de acuerdo en que el tema de las PYMES y del aeropuerto se ponga en entredicho, les parece que son asumibles, porque es de lo que han estado hablando desde el Partido Socialista, de buscar medidas, de buscar apoyo y de facilitar a aquellos que lo pasan mal que puedan mejorar su situación en tanto en cuanto la economía se reactiva, queriendo poner todo ello sobre la Mesa y dejar claro que el compromiso y la mano tendida la ponen ahora ellos sobre la mesa, esperando que les llamen para ver de qué manera pueden llegar a un punto de encuentro y favorecer esas situaciones complicadas que existen en Rota, que es lo de mayor prioridad y les corresponde a ellos solucionar, antes de meterse en las alturas de otros elementos electoralistas, que ya llegará y

se verá si realmente tiene solución la falta de rigor, de compromiso y de clarificación de las políticas del Partido Popular ante el ciudadano o siguen pensando que el Partido Socialista tiene que gobernar.

Hace uso de su turno de réplica el portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Sr. Corrales, diciendo que la respuesta que D. Felipe Márquez le da a la Moción de Izquierda Unida es que se sienten en el Ayuntamiento para arreglar el mundo desde aquí, estando claro que lo que intenta es desviar la atención, no dar respuesta al punto que se trae, no mojarse, cuando se podría votar, porque hay dos puntos, para que la gente vea su predisposición, pero al final la solución es que en Rota se arregle el paro, como si los 426 euros los quitara el Ayuntamiento de Rota, cuando los quita Zapatero, preguntándose qué van a hacer esas familias a partir del mes que viene, sin cobrar, quizás habría que mandárselas a D. Felipe Márquez a su casa y que le preguntaran qué van a hacer para comer, si no hay trabajo; y a los funcionarios también, porque parece que es el Gobierno de Rota quien le ha quitado el 5%, cuando ha sido el Gobierno de Zapatero, por lo tanto opina que habrá que preguntarles a ellos, que será quienes tendrían que responder a esas cuestiones.

En cuanto a las medidas de crisis del Gobierno de Zapatero, que es de lo que están hablando aquí, el Sr. Márquez quiere disfrazarlo todo, saliendo por la tangente y hablando de los polígonos industriales, porque no es capaz de poner soluciones encima de la mesa, sino echarle a los demás la pelota, y que lo que ellos no hicieron en sus cuatro años de gobierno municipal que lo hagan ahora, no valorando en nada el cambio que ha dado el pueblo, cuando debería de estar orgulloso también, porque es un referente y está de moda y un pueblo no se pone de moda porque sí, sino porque tiene un buen teatro, porque tiene muchas viviendas de promoción pública, porque tiene buenas avenidas, buenos comercios, playas limpias y cuidadas, etc, pudiendo relacionar un largo etcétera de cosas que ha conseguido afortunadamente en los últimos tiempos el actual Equipo de Gobierno.

Prosigue el Sr. Corrales diciendo que le gustaría saber cuánto se van a gastar en los traductores que se han puesto ahora en el Parlamento Español, para que todos los españoles se entiendan, cada uno hablando en su idioma, porque aquí somos más liberales y no importa el dinero que se gasten en traductores y en pinganillos, pero los 426 euros se los quitan a los parados para gastárselo en pinganillos, para que los catalanes, los vascos, etc, les voten los presupuestos, porque lo que interesa exactamente es mantenerse a cualquier precio, aunque ese precio desgraciadamente lo pagan los españoles de a pie, los que en febrero no van a cobrar los 426 euros, los que han perdido su trabajo por causa de un Gobierno inepto, que se ampara demasiado en la crisis mundial, cuando ya algunos han salido, otros están saliendo y sin embargo España sigue para abajo, regalándole dinero a los bancos, que se han llenado sus bolsas y no le dan préstamos a los que lo necesitan, pero como el Grupo Municipal Socialista tiene que defender al Gobierno, quiere poner en tela de juicio, no que era necesario, porque si sube un punto más, al igual que la actuación que ha tenido el Gobierno en la fusión de las cajas, todo lo cual no es mirar por el interés de España, sino por el interés de partidista, por dominar las fusiones que interesaban.

Opina el Sr. Corrales que no se puede engañar a los españoles y un año antes o seis meses antes de darle el dinero a los bancos, decir que la banca española era la más fuerte de Europa, que no había problemas, que la banca estaba preparada, y a los pocos meses le inyectaron un montón de miles de millones de euros, tomándoles a todos por tontos y no entienden que sigan despilfarrando, con las comunidades, con las autonomías, todo a cualquier precio para mantenerse, cuando si Zapatero se hubiera ido a su casa hace un par de años, cuando engañó a los españoles, pero ha preferido fastidiar a los funcionarios, que él espera que lo recuerden cuando lleguen las elecciones, porque se han tomado muy mal las medidas, muy a destiempo, empleando muy mal el dinero, que lo van a pagar entre todos, porque están absolutamente hipotecados y arruinados como país, sin embargo y desgraciadamente, la sociedad no se moviliza y no hace nada, porque los que se tienen que movilizar están comprados y todo el mundo tan infelices.

Por último, expone que le hubiera gustado que el portavoz socialista hubiera dado una respuesta a los que no van a cobrar el próximo mes o se hubiera solidarizado con ellos y les hubiera dicho que las medidas anticrisis tomadas por parte del Sr. Zapatero no son las más adecuadas, pero como en ningún momento ha reconocido nada, no le vale su discurso de querer echar mierda encima de los demás, sino que lo que le sirve es que un Partido Socialista, el PSOE, que gobierna en la Diputación, en la Junta y en el Gobierno de la nación, hubieran tomado medidas para que hoy no tuvieran que estar hablando del desastre en el que se ha convertido la economía española y que si no se remedia pronto, desgraciadamente, va a ir a más, por lo que la presente Moción sirve para que, aunados todos los esfuerzos, puedan mover algo al inepto Gobierno.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que simplemente le gustaría contar con el respaldo de la Corporación, porque se trata de una propuesta sensata, que apuesta por lo público, por los desfavorecidos, que quiere agitar a un Gobierno que se llama socialista, pero que se pone de parte de lo que significa la presión del modelo liberal a nivel europeo, porque hay que darle un impulso a la economía a favor de los vecinos que sufren el desempleo.

En último lugar interviene la Sra. Alcaldesa, mostrando su alegría como Presidenta de la Corporación Municipal de que el Partido Izquierda Unida, especialmente aquí en Rota, se haya cimbreado y reaccionado de una manera sensata, con sentido común, ante una situación que no se le escapa a nadie y que Izquierda Unida, que ha sido el bastón que ha soportado durante los 8 años de legislatura los desastres que ha cometido el Partido Socialista y el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, siendo demasiado generosos, porque parte de una filosofía en la que se encontraban cómodos con el Grupo Socialista y les ha apoyado una serie de iniciativas creyendo en la palabra de las personas que están representando al PSOE ahora mismo en el Gobierno de España, por lo tanto vuelve a insistir que se alegra que se hayan cimbreado y reaccionado, por lo que han plasmado en la presente propuesta, que va a ser apoyada por el Partido Popular y por Roteños Unidos, sin ningún tipo de resquemor, porque están con ellos en el sentido que a los ciudadanos hay que decirles

“basta ya”, ya que se está viendo de un día para otro la pura improvisación que está teniendo el Presidente del Gobierno.

Asimismo, manifiesta que se sorprende cuando escucha a D. Felipe Márquez, que lleva infinidad de años en la Corporación Municipal, como si Zapatero no fuera parte del PSOE o como si el PSOE de Rota no tuviera nada que ver con el Gobierno de España, con su Presidente y con todos los ministros, llamándole la atención esa descomposición que le está entrando a mucha gente del PSOE, fundamentalmente a los que tienen responsabilidades públicas, porque son conscientes del verdadero desastre económico y social que se está viviendo en España y porque las medidas que el Gobierno está poniendo en marcha no están sirviendo para nada, haciendo que aquellas personas que están cobrando los 400 euros y que ahora se lo van a quitar se sientan engañados, porque el Partido Socialista prometió crear un montón de empleo, no lo ha creado y encima lo ha destruido, y quien tiene ahora mismo las responsabilidades de Gobierno y las competencias en materia de empleo es el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, teniendo la obligación de generar esa confianza entre los ciudadanos, de generar esos puestos de trabajo, sin embargo resulta que ahora está todo el mundo a ver si se quitan ya de encima a Zapatero, porque les avergüenza y abochorna que lo representen y sea el máximo líder que tiene ahora mismo el Partido e incluso abren debate a ver si lo cambian por Rubalcaba, que es más de lo mismo.

Continúa diciendo que lo más doloroso es tener que escuchar aquí al Portavoz del Grupo Socialista diciendo que es mejor seguir votando a Zapatero que cualquier otro cambio, cuando están en una situación con cerca de 5 millones de parados, donde han subido el IVA, se han cargado la economía de todos los españoles, suben el recibo de la luz de una manera desproporcionada, sin control y sin medidas, siendo de la opinión que la manera en que están gobernando es a base de improvisación y de impulsos, dependiendo de cómo se levante así toman una medida o toman otra y aquí D. Felipe Márquez pidiendo a los roteños que el próximo 22 de mayo es mejor seguir apostando por el Partido Socialista que es igual a paro, a fracaso, a falta de oportunidades, a desolación, es mejor que cualquier cosa.

Manifiesta la Sra. Presidenta que ella no va a hablar aquí del candidato del Partido Popular, porque este no es el debate, puesto que aquí están hablando de unas medidas que han tomado los miembros del Gobierno del Partido Socialista, que han llevado a los españoles a la ruina y que el Sr. Rodríguez Zapatero está ahora mismo ya devaluado y depreciado, sin credibilidad alguna, pero si le gustaría hoy aprovechar la oportunidad para lanzarle un mensaje de esperanza y de ilusión a los ciudadanos de Rota, que es donde su Partido tiene ahora mismo la responsabilidad de dar respuesta y decirles que, a pesar de que el Partido Socialista quiera pararles el Polígono Industrial RI1, van a seguir adelante, es decir, el Lydl, no van a parar ustedes que lo abramos, como no pararon el Mercadona de Costa Ballena, que ha dado posibilidades a muchas personas de encontrar un empleo, como no van a hacer desaparecer a AREMSA, aunque les moleste permanentemente que haya personas que durante un mes, 15 días o 3 meses tengan la oportunidad de tener unos ingresos en su economía y tirar para adelante.

Acusa al Sr. Márquez que si su Partido no ha sido capaz de generar empleo para ellos mismos, estando todos

recolocados, cómo van a generar ilusión a la gente de Rota y van a venir aquí ahora a decirles que están dispuestos a sentarse para dar ideas, a dos meses de las elecciones, después de más de 20 años en política local y provincial y un hombre de peso en el Partido Socialista, cuando su antecesor, Lorenzo Sánchez, que para sacar el polígono de las Marismas ha pedido infinidad de citas en Madrid, con la señora Mónica Meyer, que por cierto la va a recibir a ella la semana que viene, y recibió a D. Felipe Márquez, pero no recibía al Alcalde de Rota para darle respuesta sobre la servidumbre militar que la van a quitar este año, que es algo que deben de saber los roteños, como que están intentando quitarles el convenio del Impuesto de Circulación, viniendo aquí a defender a la Junta y a defender al Gobierno, pero nunca ponen en valor el dinero que pone el Ayuntamiento de Rota, ni nada de lo que se ha hecho aquí, porque no creían en las viviendas sociales, incluso veían las torres de las grúas y decían que era mentira, y después que las viviendas eran caras y que en Puerto Real eran más baratas, sin embargo hoy dice que la gente quiere vivir en Rota.

Informa también la Sra. Alcaldesa que serán 689 personas las que van a dejar de recibir los 426 euros de Rota, que son exactamente las personas que se han presentado sin ningún recurso al Plan de Empleabilidad, para 30 puestos, para 3 meses, pagados con el dinero de todos los roteños, buscando de donde sea para dar un halo de esperanza a los roteños, sin embargo ahora viene el portavoz socialista a hablar de ideas, para quedar bien con Izquierda Unida, diciendo que van a abstenerse en la propuesta, como si el Grupo Municipal Socialista no fuera de los que han puesto a su candidato Zapatero, o como si no fueran del PSOE en Madrid, sino de Rota nada más.

En cuanto a lo de la mano tendida, la Sra. Alcaldesa manifiesta que les pediría esa mano para no obstruyan más la gestión municipal con el polígono de Arvinas, porque fue justo al día siguiente de que Encarnación Niño Rico volviera a Rota, cuando dieron el informe favorable, y con el Polígono de las Marismas, dos o tres meses antes de las elecciones, habiendo tenido que ir D. Felipe Márquez a hacerse la foto con Dª Mamen Sánchez para que lo recibiera Mónica Meyer y para que dieran el informe favorable, que por cierto esta calcado del informe del Técnico de Planeamiento, por lo tanto no se han inventado nada nuevo ni han traído nada nuevo, lo que pasa es que habían argumentado y con tanto sentido común las alegaciones que habían presentado al informe negativo que les m anduvieron que no han tenido más remedio que informarlo favorablemente, y que lo único que ha hecho el Grupo Socialista ha sido hacerse la foto, que en la refriega política puede parecerle muy bien, pero entiende que el Sr. Márquez debe de ser honrado y honesto con los roteños.

Por último, por parte de la Sra. Alcaldesa se quiere transmitir hoy aquí un mensaje a los ciudadanos de Rota de tranquilidad y decirles que por mucho que el Partido Socialista quiera, al Equipo de Gobierno no les va a parar nadie, que el RI1 lo van a sacar adelante, con todo el esfuerzo del mundo; que las naves industriales las harán; que el centro de salud se hará, aunque cuando quiera le llama a una Junta de Portavoces para contarle que la reunión con el Delegado Provincial, D. Hipólito García, que lleva 3 meses con el convenio que se aprobó en Pleno, parado en su despacho por cuestiones jurídicas, porque no quieren que el centro de salud se mueva de donde está y están peleando permanentemente por frenarles, queriendo decirle a los ciudadanos

de Rota que el Partido Popular y Roteños Unidos, mientras que estén aquí y si ellos lo permiten y quieren, seguirán trabajando por sus intereses, que no son otros que los intereses de los roteños, que los intereses del pueblo de Rota, que es el mejor pueblo de la provincia de Cádiz, con diferencia, sin desmerecer a nadie, ejemplo de gestión, de transparencia, de eficacia y de capacidad de sacar los temas y los proyectos adelante, de generar confianza y de generar esperanza y oportunidades para muchos roteños.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener doce votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y cuatro abstenciones (Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Manifestar el desacuerdo con las nuevas medidas anti-crisis del Gobierno de Zapatero.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Central a la inmediata suspensión de las medidas acordadas para privatizar a las compañías de AENA y Loterías del Estado.

TERCERO.- Mostrar el apoyo a las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en relación a la sustitución de las políticas pasivas, en forma de ayuda a los parados y paradas, por políticas activas de empleo y formación.

CUARTO.- Instar al Gobierno Central a que las políticas activas de empleo y formación sean aplicadas en todo el territorio español de forma que se vayan articulando planes alternativos de ocupación para los parados y paradas sin prestación ni subsidio.

QUINTO.- Mostrar el rechazo ante la apertura de agencias privadas de colocación, según declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía, ya que van en contra de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras al no ofrecerles unas condiciones adecuadas ni de salarios, ni de horarios, ni de coberturas, etc ...

SEXTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a:

- El Presidente del Gobierno,
- La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda,
- Los Grupos Parlamentarios,
- El Presidente de la Junta de Andalucía,
- Los Grupos Parlamentarios de la Junta de Andalucía.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las diecinueve horas y veinte minutos)

PUNTO 10º.- URGENCIAS

La Sra. Presidenta informa que hay una urgencia que presenta el Equipo de Gobierno, a través de la Teniente de Alcalde

Dª Mª del Carmen Laynez, preguntando al Grupo Municipal Socialista si las dos propuestas que llevaron a Comisión Informativa, quieren debatirlas ahora, independientemente que en otro Pleno se lleven los informes que han pedido, que fue la causa de que se retirarán, ya que están dispuestos y no tienen ningún inconveniente en llevar a cabo el debate.

Responde D. Felipe Márquez que la Sra. Presidenta desvaría, porque primero retira las Mociones de la Comisión Informativa, porque les falta el informe y ahora las quiere incluir en el punto de urgencias.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que no es que desvaríe, sino que como el Sr. Márquez habla permanentemente de las propuestas, es una oportunidad de que las debatan.

Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, en relación con el Convenio Marco de Colaboración suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la mejora del acceso a la población desde la carretera A-2075 y su posterior cesión.

Se conoce propuesta que formula por urgencias la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, Dª Mª Carmen Laynez Bernal, que a continuación se transcribe:

"En fecha de 25 de enero de 2.008 fue firmado el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) de la Junta de Andalucía y este Excmo. Ayuntamiento de Rota, para la mejora del acceso a la población desde la carretera A-2075 y su posterior cesión de esta.

En la estipulación sexta de este Convenio Marco, se insta a la constitución de una Comisión de Seguimiento, que se materializa el 22 de mayo de 2.008 y formada entre otros por el Sr. Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, D. Pablo Lorenzo Rubio, el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Carreteras de la COPT de Cádiz, D. Alberto Bas Dutor.

Entre los acuerdos adoptados en el Acta Nº 1, este Excmo. Ayuntamiento de Rota propone contratar la redacción de los Proyectos de Construcción a partir del Proyecto de Trazado existente, redactado por esta Administración Local y con el visto bueno de la Delegación Provincial de Cádiz de la COPT.

Estos proyectos de construcción diferenciaron dos actuaciones completamente distintas: En primer lugar la actuación desde su Pk 0+000 hasta el Pk 2+720 (rotonda Villa de Rota) y su conexión con Avda. de la Libertad y Viario Norte del P.G.O.U. de Rota y la por otra parte desde el Pk 2+720 hasta su fin, el PK 4+452,27 (rotonda de acceso a la localidad y a la Base Naval). Por medio de la empresa municipal SURSA estos proyectos son contratados respectivamente a las empresas IJAMA, S.L. y TÉCNICAS GADES, S.L.

En la Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2.009 se dio conocimiento en el punto 6º y 7º de los proyectos, acordando dar su traslado a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su tramitación y aprobación así como a la Comisión de Seguimiento. En fecha de 23 de noviembre de 2.009, fueron presentados por el Registro General

de entrada de esa Administración, no teniendo conocimiento hasta la fecha de ninguna actuación al respecto.

Respecto al análisis económico de la actuación, la inversión total para el desdoble es de 8.991.410,22 €, correspondiendo a la COPT de la Junta de Andalucía la aportación del 60 % según lo especificado en el Convenio Marco de Colaboración, es decir la cantidad de 5.394.846,13 € y el Excmo.. Ayuntamiento de Rota el 40%, 3.596.564,09 €. En la aportación municipal se encuentran incluidas las obras y actuaciones que ya se han realizado como son las actuaciones realizadas en las rotondas Villa de Rota y el Acceso a la Base Naval por la Plaza del Triunfo, así como las asistencias técnicas de redacción de proyectos y expropiaciones a la Base Naval (incluyendo la proyectada rotonda en la curva de la pedrera y la de entrada al cementerio municipal), sumando un total de 1.282.767,54 €, restando por tanto 2.313.796,55 €.

En resumen, este Excmo. Ayuntamiento de Rota ha aportado la cantidad de 1.282.767,54 € para la materialización del Convenio Marco de Colaboración con la COPT, en cambio la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía no ha respondido a sus compromisos, ni siquiera tramitando los documentos que este Ayuntamiento ha presentado.

Por todo lo expuesto, es por lo que al Pleno de la Corporación **PROPONGO**:

Primero: Dar conocimiento a este Pleno del incumplimiento por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a su Delegación Provincial, del convenio marco de colaboración firmado con el ayuntamiento de Rota, para la mejora del acceso a la población desde la carretera A-2075, y la posterior cesión de esta.

Segundo: Exigir a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a que se de cumplimiento a lo acordado en el convenio marco.

Tercero: Facultar tanto a la Sra. Alcaldesa - Presidenta como a la Teniente de Alcaldesa Delegada de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.”

(Se ausenta de la Sesión los Concejales D. Antonio Alcedo González y D. Juan Antonio Liaño Pazos)

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, explicando que el Convenio de Colaboración, del que ya se dio cuenta en un Pleno, termina el próximo 25 de enero, entendiendo que hay que poner en evidencia la falta de cumplimiento, teniendo que exigir, como responsables políticos, a la Junta de Andalucía, que asuma el compromiso que se adquirió en el citado Convenio Marco de Colaboración, puesto que el Ayuntamiento de Rota ha puesto gran parte de ese 40% y el restante no se ha aportado hasta la fecha, porque está pendiente y es uno de los trámites fundamentales. Asimismo, informa que en la Comisión de Seguimiento, el Ayuntamiento se comprometió, y así lo acordaron, contratar y realizar el tramo correspondiente a la parte que quedaba, comprendida entre el kilómetro 2.700 y el final de la actuación, el kilómetro 4.450, concretamente la parte comprendida entre la entrada de Rota y la rotonda Villa de Rota.

Por lo tanto, desde aquí pide el apoyo de todos los grupos políticos para exigir, ya que está a punto de concluir el Convenio, aunque en la cláusula 9ª del convenio se decía que si algunas obras quedaban pendientes se concluirían, pero a estas alturas deben exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento del compromiso con el pueblo de Rota.

Sometida a votación la urgencia del punto la misma queda aprobada por mayoría, al obtener nueve votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y dos del Grupo Municipal del Partido Popular), cuatro abstenciones (Grupo Municipal Socialista) y dos abstenciones por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos D. Antonio Alcedo González y del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Antonio Liaño Pazos.

(Se incorporan a la Sesión los Concejales D. Antonio Alcedo González y D. Juan Antonio Liaño Pazos)

De nuevo toma la palabra la Teniente de Alcalde proponente, señalando que es importante explicar cuál es la apuesta del Ayuntamiento por mejorar el acceso al municipio, siendo una parte importante con el desdoblamiento del Cementerio hasta la entrada de la Base, viniendo recogido en el convenio ese afán o voluntad de colaboración del Equipo de Gobierno, aunque resulta curioso que en el propio convenio dice que la Junta de Andalucía es la que tiene las competencias exclusivas en materia de carretera, pero el Equipo de Gobierno ha mostrado ese afán de colaboración de que el pueblo avance y que pueda conseguir esas cotas de calidad que tanto exigen, sin embargo la Junta de Andalucía no es consciente de la importancia, porque cuenta con recortes de prensa de en otros municipios cuando se hace referencia a la importancia de las infraestructuras y a la importancias de las carreteras.

Prosigue explicando Dª Mª Carmen Laynez que, desde el año 2004, el Alcalde ponía de manifiesto, en un escrito dirigido al Delegado Provincial y en base a unas conversaciones mantenidas, la voluntad de colaborar para agilizar y resolver los problemas existentes en el municipio, llegándose, como consecuencia de esas conversaciones y de ese trabajo, al citado Convenio, que decía que la Consejería de Obras Públicas y Transportes se comprometía a la aportación del 60% y el Ayuntamiento del 40%.

Informa también que en la citada comisión de seguimiento, que se reunió el 22 de mayo, acordaron lo que iban a ser las responsabilidades y el trabajo que iba a asumir cada una de las partes, habiendo cumplido el Ayuntamiento con lo que se comprometieron, de redactar, contratar la dirección, realizar la rotonda, aportar el suelo con las expropiaciones, debiendo recordarse que ha sido la única vez o la primera vez en los años de existencia de la Base Naval en la que han logrado, concretamente el actual Equipo de Gobierno, realizar una expropiación para mejorar las infraestructuras del municipio, sin embargo la Consejería de Obras Públicas no ha hecho nada, ni siquiera ha valorado ese proyecto que han presentado, han pagado y que han aprobado, y que tiene que tener el visto bueno de ellos para que puedan ser licitados, a pesar de la infinidad de llamadas

y de contactos realizados por el Equipo de Gobierno, queriendo poner en evidencia desde aquí la falta de colaboración con el municipio de Rota, con los roteños, cuando en otras localidades, tal y como aparece en la prensa, se hace un alarde desde el Partido Socialista, en los municipios cercanos, donde el Sr. Blanco, un Parlamentario Socialista Gaditano, dice: "unas infraestructuras viarias que son claves para asegurar los flujos de los productos de la zona como para garantizar el desarrollo del sector turístico de calidad que se ha apostado en la zona", refiriéndose a Sanlúcar, porque en Rota no tiene importancia las infraestructuras de carretera, las mejoras de los viales o el cumplir con el compromiso adquirido.

Asimismo, el Vicesecretario General del PSOE de Cádiz, Federico Pérez Peralta, dice en la prensa que "ha asegurado días atrás que los ciudadanos deben de saber que hay dos formas de gobernar, la que encarnamos los socialistas, que están basadas en el compromiso con la ciudadanía, ya sea desde la responsabilidad de gobierno o desde la oposición".

Interrumpe su exposición pidiendo a D. Felipe Márquez y Dª Encarnación Niño respeto durante su intervención, porque se está refiriendo concretamente a su partido y poniéndoles en evidencia, aunque sabe que les duele y les apena que sea ésta la realidad, pero ese talante de cara a la televisión, con esa mano tendida, cuando en realidad deben de demostrarlo con el respeto, pidiendo lo mismo que ella le da, que es escucharle, lamentando que se comporten de esa forma, porque ella está mirando por los ciudadanos de Rota, intentando aquí que el Sr. Márquez, se haga responsable, como dice el Vicesecretario General del PSOE de Cádiz, Federico Pérez, porque los ciudadanos deben de saber que hay dos formas de gobernar, la que encarnan los socialistas, que está basada en el compromiso con la ciudadanía, ya desde la responsabilidad de gobierno o desde la oposición, aunque en el Pleno de la Corporación roteña, por parte de los socialistas, brilla por su ausencia.

Finalmente, pide el voto de todos los compañeros para exigir a la Junta de Andalucía que cumpla el trabajo que se ha comprometido en hacer para y por los ciudadanos de Rota.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Liaño, manifiesta su apoyo a la urgencia que trae la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, insistiendo otra vez en que se trata de un incumplimiento más de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y de la Delegación Provincial, después de haberse aportado por el Ayuntamiento de Rota 1.282.767,54 euros, para la materialización de un convenio marco de colaboración, en cambio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, no ha respondido absolutamente a nada, ni siquiera tramitando los documentos que el Ayuntamiento ha presentado.

En representación del Grupo Socialista interviene su Portavoz, Dª Encarnación Niño, manifestando que una vez más apoyarán la propuesta que trae hoy el Equipo de Gobierno, igual que lo ha apoyado en el punto número 5, número 6 y número 7, sin ningún tipo más de debate, ya que cualquier cosa que digan siempre

será utilizada en su contra, como se viene demostrando en el largo Pleno del día de hoy.

Asimismo, manifiesta que, para que conste en acta definitivamente claro, el Grupo Socialista no se ha posicionado nunca en contra de ninguna exigencia a otra Administración, la gobierne quien la gobierne, y en este caso en el punto número 10 de urgencias, van a tomar la misma posición y votarán si.

La Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Laynez agradece el voto a favor, queriendo poner en evidencia la doble vara de medir o el doble mensaje del Grupo Socialista, porque hablan por la preocupación del sector hotelero, del sector turístico, sin embargo tienen un papel de defender los intereses de los ciudadanos de Rota, tal y como dice el Vicesecretario General del PSOE, que tienen una responsabilidad, no solamente en el Gobierno, sino también en la oposición, pero no ha visto a ningún miembro del Grupo Socialista saliendo en prensa exigiendo el cumplimiento del presente Convenio, con el esfuerzo que han puesto todos los ciudadanos de Rota, por esa voluntad de avanzar, de seguir adelante y de mejorar las infraestructuras, o exigiendo que se cumpla el Plan Mas Cerca.

Dirigiéndose a la Teniente de Alcalde proponente, la Sra. Alcaldesa la tranquiliza, aunque sabe que molesta muchísimo y que es una falta de educación que no la escuchen cuando interviene y que debe de acostumbrarse, porque ya son casi 8 años los que llevan gobernando, y desde el Pleno de toma de posesión del año 2003 hasta ahora, aunque han mejorado mucho, pero que simplemente se dedique a decir a los ciudadanos lo que el Equipo de Gobierno quiere decirle y que se lo diga también al Partido Socialista, y si no la quieren escuchar, que no la escuchen.

Finaliza su intervención la proponente, lamentando que los compañeros de Corporación se tomen el tema a la ligera o le den tan poca importancia y no lo debatan, diciendo aquí que lo apoyan, de cara a los ciudadanos de Rota que les ven, y después lo que haga la Junta bien hecho está.

Asimismo, quiere mostrar la preocupación de todos, no solo del Equipo de Gobierno, sino también de todos los ciudadanos por esa desigualdad en la que están siendo tratados con el Plan Más Cerca, en el que el compromiso de la Junta de Andalucía respecto a una competencia que es suya, y que se obvien las obras a realizar en el municipio y no se realicen, una vez cumplido ese Plan Más Cerca, que va desde el año 2004 hasta el 2010, y a la fecha de enero del 2011, esas actuaciones en Rota no se hayan hecho.

Por lo tanto, muestra su deseo de que la voz del Pleno fuera rotunda de exigencia a la Junta de Andalucía, a que ese compromiso adquirido con todos los ciudadanos de Rota, y a través del Convenio Marco firmado, se lleve a cabo.

Para abundar, la Sra. Alcaldesa explica que lo que traen hoy aquí, por urgencias, no es otra cosa que poner de manifiesto que un convenio que firmó hace ya algunos años el

Ayuntamiento con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para desdoblar la carretera que va desde el Cementerio hasta la entrada de la Base, a un 60% – 40%, donde el Ayuntamiento de Rota, prácticamente ha ejecutado todo el 40%, que incluía la redacción de esos proyectos, que se sacaron a licitación, se adjudicaron y se han pagado, donde además se pagaron las expropiaciones para el retranqueo de la valla, para poder hacer la rotonda Villa de Rota, donde se hicieron las obras de la rotonda Villa de Rota y de la rotonda de la entrada de la Base, que ha permitido a muchas personas que trabajan en la Base Naval, que la entrada de Rota, por la base, sea una entrada digna, en condiciones, acorde con los tiempos que corren. Asimismo, indica que para el Equipo de Gobierno también resultó ser un triunfo, porque después de más de 50 años que llevan aquí instalados en la una Base tan importante para España, fuera la primera vez que se retranqueaba la valla de la Base Naval, aunque fueran unos metros, siendo un hecho significativo.

Informa asimismo que el Ayuntamiento firmó ese convenio porque tenía una especial preocupación de que la Junta, que tenía que haber hecho ese desdoble de carretera y haber adecentado esa carretera de entrada a la localidad, porque Rota está en un fondo de saco, por no ser un sitio de paso, sino al que hay que venir, aunque en cierto modo han tenido la fortuna de tener una Base Naval que ha permitido el crecimiento económico roteño de una manera muy importante, pero que lamentablemente, de unos años hacia acá, cada vez produce menos beneficios no solo para la economía roteña, sino también para las arcas municipales, lo que significa que los roteños han tenido que buscarse la vida en el sector servicio y desde el Ayuntamiento han tenido que intentar por todos los medios promover que, en Rota, la economía no dependa solamente de la Base, sino que dependa también del turismo, porque cuentan con unas magníficas playas y los niveles de calidad que han ido consiguiendo, poco a poco, a lo largo de los años, están por encima de muchas localidades de la Bahía de Cádiz y de la provincia de Cádiz, siendo un referente turístico, es municipio turístico, a pesar de los quebraderos de cabeza que les dio a los roteños la declaración de municipio turístico, donde lamentable no pudieron contar con todo el apoyo del Partido Socialista de Rota.

Por lo tanto, concluye que el Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido trabajar por todos los medios para permitir que Rota sea una ciudad asequible, que se pueda llegar fácilmente, ayudar a la Junta en las competencias que tiene en materia de carretera y de infraestructuras, de una manera positiva y con entendimiento, a través de un convenio, poniendo dinero de los roteños, para permitir que el desdoble se hiciera.

No obstante, manifiesta la Sra. Alcaldesa que, después de pasar los años y que el Ayuntamiento ha cumplido con sus compromisos en ese 40%, y que ese 60% que tenía que haber cumplido la Consejería y que no ha hecho, el traerlo por urgencias es porque el convenio finalizaría ese compromiso a finales del mes de enero, después de infinidad de escritos que se mandaron por parte de su antecesor, D. Lorenzo Sánchez, y otras que también ha mandado ella en los dos últimos meses, y no haber recibido respuesta alguna.

Por otro lado, y aunque el Partido Socialista les va a apoyar en la propuesta, también les pide que digan la verdad a los

ciudadanos de Rota y ahora que están elaborando el programa electoral para las próximas elecciones municipales, les envíen un mensaje certero y no vuelvan nuevamente prometiendo las mismas inversiones de hace 20 años, porque no pueden seguir engañando a los ciudadanos, sino que deben decir la verdad y la A-491, que forma parte de la entrada a Rota, que los camioneros de Rota, los taxistas de Rota, todas las personas que o trabajan fuera de Rota o vienen a Rota como punto de veraneo o como localidad de segunda residencia que tienen que dar un rodeo a la Base Naval por estar sometidos a una servidumbre muy importante, saben de la importancia que tiene ese desdoble por la cantidad de accidentes mortales que ha habido en la A-491; que en cuanto a la continuación de la 2075, que es de la que están hablando, la entrada del cementerio, que lleva una ordenación con doble carril, que permitiría una entrada digna a Rota, les pide también que le digan la verdad a los roteños, porque no pueden estar permanentemente diciendo aquí que van a apoyar la novena propuesta, pero después el Sr. Márquez se va a Sanlúcar a prometer que va a hacer lo mismo que ya tenía que haber hecho, cuando además les va a salir hasta más barato, porque eso lo tenía que haber pagado la Junta de Andalucía al 100% y sin embargo el Ayuntamiento ya ha pagado el 40%.

Insiste la Sra. Presidenta en pedir al Partido Socialista que sean honestos con ellos mismos, que se presenten transparentes a las elecciones municipales que están muy cerca y que le digan la verdad a los roteños, que es necesario ese desdoble de entrada en la 2075 y es vital el desdoble de la carretera A-491, siendo conocedores que en el año 2003, en la presentación del Plan Más Cerca, con el cartel de entrada al puente que va para Rota, que lleva allí 10 años y no se ha hecho nada, por lo que les pide que alguna vez digan algo a ese respecto, y si dicen algo que lo digan en positivo, porque que cada vez que el Partido Popular o Roteños Unidos sale de las sedes pidiendo nada más que lo que les corresponde, igual que tienen el resto de los ciudadanos de otras poblaciones, sus carreteras desdobladas, por lo tanto les piden que les ayuden y pidan a sus representantes políticos en las Administraciones que tienen la obligación de hacerlo, en vez de poner piedras en el camino, y decirles que es vital para Rota, que se está matando gente allí, que llevan 10 años de retraso, pero que realmente todo lo que bordea la Base Naval de Rota, de entrada a Rota, y que llega a Costa Ballena, no tienen prevista actuación alguna y estaba dentro del Plan “Mas Cerca”, porque no han consignado en los presupuestos ni un solo euro, ya que tienen la gran dificultad de que hicieron unos puentes muy estrechos y ahora tendrían que tirarlos y, después de 10 años, ahora dicen que no hay dinero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Socialista), acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y, en consecuencia:

PRIMERO:- Tomar conocimiento del incumplimiento por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a su Delegación Provincial, del convenio marco de colaboración firmado con el ayuntamiento de Rota, para la mejora del acceso a la población desde la carretera A-2075, y la posterior cesión de esta.

SEGUNDO:- Exigir a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a que se de cumplimiento a lo acordado en el convenio marco.

TERCERO:- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta así como a la Teniente de Alcaldesa Delegada de Planeamiento, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

La Sra. Alcaldesa interviene aclarando que dado que el Grupo Socialista no quiere debatir por urgencia las dos Mociones que quedaron pendientes en la Comisión Informativa, según le informa el Sr. Secretario no se puede incluir, aunque el problema no es que no se pueda, sino que el Grupo Socialista no quiere que se pueda, lo que en su opinión es una incongruencia, porque traen las mismas propuestas permanentemente por urgencias al Pleno, se la han rechazado varias veces y hoy que el Equipo de Gobierno quiere debatirla no están dispuestos.

(Se ausentan de la Sesión los Concejal D. Antonio Alcedo González y D. Juan Antonio Liaño Pazos, siendo las veinte horas y dos minutos)

PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Iniciado el punto de ruegos y preguntas, interviene en primer lugar la Concejal del Grupo Municipal Socialista Dª Encarnación Niño, para hacer un ruego a la Sra. Presidenta de funcionamiento del Pleno, ya que hace tiempo que han notado que, por causa de un inhibidor instalado en el Salón Capitular, sus móviles no funcionan, sin embargo tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Liaño como el Sr. Alcedo si están hablando con sus móviles, no sabiendo si quizás afecta más a una zona que a otra, pero opina que para el funcionamiento más ágil del Pleno y, sobre todo, para cualquier tipo de urgencia que puedan tener los Concejales, les gustaría tener la oportunidad de tener cobertura en el Pleno y así también tener las mismas posibilidades.

La Sra. Alcaldesa responde que si quieren mañana se quita, que no pasa nada, aunque debe comprender que el nivel de responsabilidad no es el mismo, porque ella es la que preside el Ayuntamiento de Rota y lo más normal es que no esté incomunicada por si pasara cualquier cosa, entendiendo que más bien será cuestión del tipo móvil, que sea más bueno uno que otro o tenga más capacidad uno que otro, no obstante, si así lo piden mañana mismo se quita.

La Sra. Niño da las gracias y expone que aunque ella sea la Alcaldesa y tenga mas responsabilidad política, todos tienen familias y cuestiones personales y que también les pueden surgir urgencias.

Por otro lado, y con referencia a la noticia que han sacado sobre el dispositivo de seguridad para la concentración de motos, que dice que una de las novedades de la presente edición es que la Avda. de los Príncipes tendrá una dirección, igual que la Avda. de Diputación la contraria, y que no se podrá estacionar en la citada avenida, desde la cuatro y media de la tarde del sábado día 5 de febrero, quiere anotar que no es una novedad, sino una propuesta que hizo el Grupo Socialista en la pasada edición de la concentración de motos en Rota, rogando además, que por comentarios de personas que participan activamente en la citada concentración, que la prohibición de estacionar no se tenga solo desde la tarde del sábado, sino desde el viernes, ya que la mayoría de las motos llegan a Rota, principalmente el viernes, para pasar todo el fin de semana, siendo igual de necesario esa noche y esa tarde, que a partir del sábado, que es cuando comienzan las actividades.

Asimismo, expone la Sra. Niño que han visto en el Pleno del día de hoy que su Grupo ha puesto de manifiesto las quejas de multitud de ciudadanos que no están de acuerdo con el carril bici que se está ejecutando en el paseo marítimo de la Costilla, pidiendo que se les haga un traslado del informe técnico y del estudio que se haya realizado para llevar a cabo de esa forma el Paseo Marítimo.

De igual forma, vuelve a reiterar su petición del estado en que se encuentra la redacción del proyecto para remodelar la casa del Conserje del colegio Maestro Eduardo Lobillo, y convertirla en comedor para el centro.

Hace alusión asimismo la portavoz del Grupo Municipal Socialista que, en el anterior Pleno, felicitaron al Equipo de Gobierno, porque a raíz de las denuncias que realizaron sobre movilidad dentro de la localidad, se han efectuado actuaciones en la calle Calderón de la Barca, rebajando el acerado para que puedan acceder tanto los carritos de niños pequeños, como las sillas de minusválidos, sin embargo, expone que al no estar pintados en amarillo, cuando hay que aparcar en ese lateral de la calle se hace imposible también el acceso.

Con respecto a la piscina municipal, informa que les han llegado sugerencias de usuarios de la piscina, que son bastante lógicas, y que deberían ser tomadas en cuenta por el Delegado del Equipo de Gobierno correspondiente, concretamente que hay personas que tienen informes médicos para poder participar de la actividad en la piscina municipal, que tienen una bonificación por ello, por ser una necesidad, siendo los propios coordinadores de la piscina los encargados de valorar si el informe presentado es válido o no para beneficiarse del descuento. Asimismo, les informan que el descuento solo se aplica a unos horarios determinados, dependiendo de los horarios de los distintos monitores, no teniéndose en cuenta las necesidades de los propios usuarios, las horas de trabajo que tienen, debiéndose tener aquí una especial sensibilidad. De igual modo, les trasladan que el grupo al que se le aplica esa bonificación o descuento en su tarifa de la piscina, llamado terapéutico, no cuenta con un monitor profesional experto para hacer las tablas de ejercicio que necesitan para cada dolencia, por lo que podría haber algún tipo de problema derivado de la no actuación correcta con los distintos usuarios, siendo también un aspecto a tener en cuenta. También les informan los usuarios de la piscina que en los cambios de

temporada, invierno-verano, ese mismo grupo llamado terapéutico, por la necesidad que tiene del uso de la piscina, sufren cambios de horarios y además de cambio de la piscina de agua caliente a fría y, por tanto, si no pueden estar en cupo que se determina, pierden el derecho a beneficiarse de ese descuento. Igualmente informa que les han puesto de manifiesto determinados problemas con el agua de la piscina, en cuanto a la temperatura y a la limpieza y además en cuanto a las duchas de los vestuarios en los que, en algunas ocasiones, el agua también no tiene la temperatura adecuada. Por último, expone que ese grupo de personas han querido trasladar y que hoy se haga público en Pleno el destacar el gran trabajo de los monitores de la piscina, ya que en ocasiones se enfrentan a grupos de numerosas personas, con diferentes niveles y grupos que cuentan con usuarios de distintas dolencias, y que a pesar de ello se sigue cubriendo las necesidades, por tanto, hacen que los usuarios se sientan bien, siendo todas las cuestiones planteadas lógicas y coherentes y que se pueden resolver con un poquito de interés y de distinta organización.

D. Felipe Márquez toma la palabra seguidamente queriendo plantear una pregunta referente a una sentencia que ha salido hace unos días, por la que se inhabilitaba a un Alcalde por haber dividido en varios trozos una licitación de obra pública, reflejándose en la sentencia que lo que se intentaba con ese rompimiento era impedir la libre concurrencia competitiva, resultando un perjuicio para las arcas municipales, indicando si con respecto a ese tema, les podrían informar, es que a la mayor brevedad, por parte del Sr. Interventor, el Sr. Secretario o quien corresponda, la justificación de la división de un contrato importante en cantidad económica, que corresponde a las obras de preparación y puesta en funcionamiento del parque de la Laguna del Moral, interesando tener esa información para tranquilidad y para que avale que el procedimiento que se ha llevado a cabo tiene la justificación suficiente, porque da la casualidad que a continuación de haberse culminado la primera fase, sale inmediatamente la segunda, entorno a 400.000 euros cada una de las fases, entendiendo que debería venir explicado y justificado en ese informe que solicitan.

Comenta asimismo que hay también un informe solicitado hace ya 8 o 10 meses, y que debería estar incorporado al expediente del RI1, que no acaba de aparecer, aunque el otro día recibieron una parte del informe, el correspondiente al Sr. Secretario, que tenía que ver con unas certificaciones de obras y unas posteriores actuaciones que el Ayuntamiento había tenido, faltándoles ahora ese informe primitivo, el que debería de acompañar el convenio, como el Sr. Secretario textualmente dijo, y en tanto en cuanto no se formara, no se podía hacer el anuncio del propio convenio y, mucho menos, ejecutarlo, y que les gustaría tenerlo.

Por otro lado, manifiesta que les ha llamado la atención la contratación por parte del Ayuntamiento de Rota de D. Miguel Ángel Salas, siendo conocedores de los conflictos entre el D. Miguel Ángel Salas, como gerente de la EUC, y la propia directiva de esa organización de propietarios, por lo que opina que, salvo que esté muy justificado, la contratación del Sr. Salas y su ubicación en la Oficina de Costa Ballena, podría favorecer un poco el enfrentamiento y no evitar que el buen entendimiento entre la EUC o los propietarios de viviendas de Costa Ballena y el

Ayuntamiento fuera factible, interesando conocer los cometidos que tiene este señor y en qué línea de actuación se le ha dado cabida en el organigrama del Ayuntamiento, aunque seguramente será ocupando un puesto de libre designación del propio Ayuntamiento, pero solicitan saber de qué se ocupa y si eso, como reflexión, no llevará aparejado el incrementar la división y el enfrentamiento.

Asimismo, D. Felipe Márquez expone que hay otra cuestión que vienen preguntando y a la que se ha hecho mención anteriormente por parte de la Sra. Presidenta, al decir que el Grupo Municipal Socialista pedía mucho expedientes de lesividad en la legislatura pasada, opinando que se equivoca porque hay hemeroteca para salvarlo, aunque es cierto que por escrito han venido pidiendo que les aclaren y justifiquen el por qué de no haber dado los pasos respecto a Brisa 21, recordando que fue en el mes de octubre del año 2009, cuando a propuesta del Partido Socialista, se aprobó la revocación del acuerdo y se le dio traslado a la empresa en el mes de enero o febrero del 2010, cuando según la normativa son 15 días los que tiene la empresa para hacer algún tipo de alegación y, si no lo hiciera, el Ayuntamiento estaría posibilitado de acordar ya definitivamente la resolución de la concesión, no comprendiendo el por qué de esa obstinación de no trabajar en los plazos, cuando desde el año 98 hasta el año 2011 han tenido cedida una parcela importante y atractiva a ese empresario, al igual que se hiciera con Mediterránea en el tema de Costa Ballena o con las obras de las 512 viviendas o con cualquiera de los acuerdos que el Pleno adopta. Asimismo, expone que, con el beneplácito del Sr. Secretario, su Grupo se trasladó a la Oficina de Contratación, donde les enseñaron el expediente y comprobaron que, desgraciadamente, no había habido nada, después de que habían pasado muchos meses, y aunque el pueblo de Rota está también interesado en tener una residencia de ancianos, que se les prometió hace ya 13 años, pero han tenido una parcela sin ningún rendimiento a petición de alguien que ha incumplido en reiteradas ocasiones todos los compromisos que había adquirido, por lo tanto les gustaría que de una vez por todas les informaran de qué ha pasado con ese asunto.

Al mismo tiempo, hace alusión a una pregunta que han hecho en muchos Plenos, que tenía que ver con aquello que ha defendido hoy a ultranzas D. Jesús Corrales, el hermano de la Alcaldesa, que parecía que iba a estar de Alcalde y luego no estuvo, referente a un compromiso que había adquirido el Equipo de Gobierno para antes de junio del 2009 de tener la plantilla de AREMSA, como instrumento y seguridad y solvencia para aquellos que están trabajando, así como la valoración de puestos de trabajo, aludiendo que también a petición del Sr. Corrales se acercó a las oficinas de AREMSA, donde se les hizo entrega de un documento importante, pero que no hablaba más que de obviedades, de calificación de los puestos de trabajo, sin definir cuantos en cada caso, y en cuanto a la valoración de puestos de trabajo, sin terminar por culminar, por lo que no se sabe qué valoración va a tener ninguno de los puestos que finalmente se decida que la empresa AREMSA vaya a tener, volviendo a recordar la importancia que tiene, no para el Grupo Socialista, sino para los trabajadores de AREMSA, saber qué plantilla va a tener AREMSA, qué seguridad van a tener aquellos que están trabajando, en algunos casos, desde hace casi 7 años, y que están un poco en la indefensión más absoluta, seguramente contratados en fraude de Ley, porque no hay otra manera de reconocer un contrato laboral de esa categoría, sin

que forme parte de una plantilla, de un procedimiento y demás, reiterando que les gustaría que se cumpliera porque se habían comprometido a ello, recordando también que firmaron un acuerdo con los funcionarios del Ayuntamiento, estando incumpliéndolo reiteradas veces y siempre apoyándose en algo que antes les criticaban a ellos, que el técnico dice que no se puede hacer, que el Interventor dice que no se puede hacer, cuando en su opinión habría que dar la cara de una manera contundente, decir si aquello que se comprometió se va a cumplir y si no se puede cumplir, porque haya algo que lo impida, explicarlo sin ningún tipo de dificultad, pero no tener a todos los funcionarios pendientes de esos acuerdos que se tomaron.

Por último, se dirige a la Sra. Alcaldesa aludiendo a que desde hace mucho tiempo viene diciéndole que tiene algo contra ella y hablando que lleva toda la vida viviendo de la política, recordando que ya en su día le mandó, para su conocimiento, su situación laboral, añadiendo que concretamente en el presente mes cumplirá 40 años de cotización, de los cuales lleva 12 cotizando como cargo público y siempre como consecuencia de haberse sometido a unas votaciones en las locales, en la Diputación y en la Mancomunidad, ganando un sueldo igual que se lo gana la Sra. Presidenta, porque aquí da la impresión que los únicos que viven de la política son los demás, por lo tanto opina que si lo que pretende decir es que él no tiene derecho a vivir de la política y que ella, que lleva más tiempo viviendo de la política, si lo tiene, se equivoca, porque nadie va a entender que alguien a quien lo eligen los ciudadanos y que tiene unas posibilidades que se las da el voto del ciudadano y su partido, no pueda tener derecho a lo que ella si tiene derecho, pidiéndole que no se preocupe de su vida política, porque vive igual que ella, de un sueldo que le da la Administración, pero no de otra cosa, porque no ha engañado a nadie, contando con un reconocimiento importante de colectivos sociales a nivel andaluz, que algo tendrá que ver con una labor normal que tienen que hacer los políticos, no pudiendo decirle nadie que se ha llevado dinero de nadie, ni que ha aprovechado a su familia ni a nadie del dinero público, de lo cual se honra. Asimismo, le informa que tiene un hermano que tiene un contrato de 10 al mes, un cuñado parado y una hermana parada, y sin embargo no se vale ni del Ayuntamiento ni de las Administraciones donde tiene una cierta cercanía para dar respuesta a algo que es personal y que no es de interés general, que es lo que debe de defender y la Sra. Alcaldesa también.

Refiere el Sr. Márquez también que a lo único que le ha llevado la política es a estar contratado ahora mismo, después de haber ganado un proceso electoral, en la Mancomunidad, estando trabajando porque le eligieron para ser Presidente de la Mancomunidad y pagándole el sueldo la Diputación, como se lo paga a todos los Presidentes de las Mancomunidades de la provincia de Cádiz, igual que a la Sra. Alcaldesa se lo pagan todos con sus impuestos en Rota, por lo tanto manifiesta que ella vive de la política, ha vivido siempre de la política, en algunas veces elegida, como ahora, y otras veces, de prestado, porque la han contratado a dedo, en cambio a su persona nunca la han contratado a dedo.

D. Jesús Mª Corrales se dirige a la Portavoz Socialista, Sra. Niño, manifestando que en Plenos anteriores le acusó de que había una serie de personas en AREMSA despedidas

caprichosamente por él, como Consejero Delegado en ese momento, incluso que se podían tomar un café para decirle los nombres, a lo que él respondió que no quería que tomara un café con él, aunque no tiene ningún inconveniente en ello, pero entiende que para hablar de ese tema, ya que ella lo ha dicho aquí públicamente, y le acusó de una cosa que no es verdad, le exige que traiga esa relación de personas a las que él caprichosamente cuando era Consejero Delegado de AREMSA ha despedido antes de 15 días.

La Portavoz Socialista manifiesta que ella es portavoz de un grupo político y no intenta aprovecharse nunca de las desgracias humanas, y mucho menos beneficiarme de las posibles dificultades que estén pasando personas que desgraciadamente no tienen otra opción excepto el que el Sr. Corrales, el Delegado de turno, el Alcalde anterior o ahora la Alcaldesa, le designe con su dedo mágico para darles un trabajo, por lo tanto, informa que de su boca no saldrá nunca públicamente el nombre de ninguna persona del pueblo.

La Sra. Alcaldesa entiende que lo que no se puede es, en todos los Plenos, venir aquí una y otra vez y decir con lo que no están contentos y satisfechos, con ruegos y preguntas que ya están contestados, y si interviene Encarnación Niño Rico, después D. Felipe Márquez no se queda contento y tiene que corregirla, y si no corrige a D. Manuel Bravo, hablando sobre los mismos temas.

El portavoz de Roteños Unidos Sr. Corrales interviene para decir a Dª Encarna Niño que es una mentirosa, porque es mentira lo que dice, sin embargo no es capaz nada más que de calumniar, que algo queda, y ahora en vez de traer las respuestas, no la trae, sino intenta achacarle a los miembros del Equipo de Gobierno unos procedimientos que no son, por lo que le ruega por favor que mire el acta de ese Pleno y le traiga la relación de esas personas de las que le acusó que las había despedido caprichosamente.

La Sra. Alcaldesa interviene para pasar al turno de respuestas, informando que, con respecto a los inhibidores, para el próximo Pleno estarán quitados, dando la palabra al Sr. Corrales para contestar al cambio de dirección de las avenidas para la Motorada.

Toma la palabra D. Jesús Mª Corrales informando que la motorada se va a celebrar del 5 al 7 de febrero, siendo un acontecimiento muy importante en Rota, que genera riquezas y un flujo de dinero importante en los hoteles, en los comercios, los bares, etc, etc, organizada por el Motoclub y colaborando el Ayuntamiento. Asimismo, indica que han estado reuniéndose con la Policía, Protección Civil, Delegación de Tráfico, Servicios Municipales, Delegación de Fiestas, el propio Motoclub, AREMSA, etc, etc, para organizar y coordinar todos los acontecimientos y todas las medidas que hay que tomar, y todas la peticiones por parte del Motoclub, para que la Motorada sea un verdadero éxito, opinando que están cubiertos prácticamente todos los riesgos que puedan producirse. De igual modo informa que también se ha convocado a la Junta Local de Seguridad, compuesta por la Guardia

Civil, la Policía Autonómica, la Policía Nacional y la Policía Local para coordinar la vigilancia de las motos y que no haya ningún tipo de problema.

Sobre lo que ha dicho la Sra. Niño de quitar el aparcamiento de la Avda. Diputación, manifiesta que es cierto que fue una propuesta del Partido Socialista del año pasado, no siendo responsable el Equipo de Gobierno del hecho de que haya salido en la prensa como novedad, además que es algo que tampoco tiene gran importancia. Indica que se van a suprimir los aparcamientos, conforme con el propio Motoclub y visto por la Policía Local, desde el sábado, aunque trasladarán a los organizadores y a la Policía Local su sugerencia, por si se considerara oportuno que fuera el viernes, puesto que no existe ningún inconveniente para ello, porque lo único que les interesa al Equipo de Gobierno es salvaguardar la seguridad de todos.

Respecto al pintado de amarillo de Calderón de la Barca, informa que efectivamente aquella calle se arregló como consecuencia de una petición que se había hecho aquí en el Pleno y que personalmente, en una visita de inspección que realizó coincidió con una vecina que le explicó cuál era el problema, por lo que inmediatamente la Delegación de Tráfico, a través de Servicios Municipales, tomó cartas en el asunto y se hizo el rebaje sin ningún problema. En cuanto a lo que ahora le pide la portavoz socialista de que lo pinten de amarillo, informa que por supuesto se hará, pero, en aras de facilitar a todas las personas que lo necesiten, que no necesitan venir al Pleno a decirlo, sino que directamente, a través del teléfono, a través de la Secretaría de Alcaldía o de cualquier Delegación, se lo comunican a la Delegación de Servicios Municipales e inmediatamente procederán al pintado.

Seguidamente, toma la palabra Dª Laura Castellano, informando que, efectivamente, el carril bici del Paseo Marítimo tiene un proyecto, que está aprobado por el Ayuntamiento, realizado por un técnico y que está dentro de los parámetros y de lo que marca la Ley, con respecto a carriles bici, tratándose también de un proyecto que viene de una subvención concedida al respecto por Ciudad 21, dependiente de la Diputación de Cádiz, al estar enmarcado el Ayuntamiento en la Agenda Local Ciudad 21, estando también apostando por el Pacto de Alcaldes para la reducción del CO-2 y por la movilidad sostenible, siendo ésta una de las formas de incluir no solo en los suelos nuevos, sino dentro del casco histórico, que se pueda andar por toda la población en bicicleta, estando convencidos desde el Equipo de Gobierno que el pueblo de Rota y sus ciudadanos, como muchos de los países europeos y muchas ciudades españoles, van a saber convivir peatones con ciclistas.

Acto seguido, interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Dª Auxiliadora Izquierdo, informando que, con respecto al proyecto de la transformación de la casa del conserje del Colegio Eduardo Lobillo a comedor, se está realizando, aunque ya el Arquitecto lo ha terminado, estando pendiente de mantener una reunión con el AMPA y con la dirección del centro para mostrarlo, antes de su aprobación en Junta de Gobierno y de la ejecución del mismo. Aprovecha la ocasión la Sra. Izquierdo, para manifestar que en el mismo acuerdo del cambio de

uso de esa casa del conserje a comedor, solicitaron a la Delegación Provincial de Educación que por favor también participara y colaborara económicamente en ese proyecto tan importante, sobre todo porque es importante a nivel de educación y porque en ese colegio el comedor se encuentra masificado, con más de 100 alumnos, en unas instalaciones que antiguamente eran despachos y laboratorios, teniendo los niños que comer en dos turnos, porque el espacio se ha quedado demasiado pequeño, quedando claro por ello que la necesidad de transformarlo en comedor es inminente, por lo que volverán a reiterar a la Delegación Provincial, a través de una petición formal, si se puede pronunciar al respecto y colaborar económicamente en la realización de ese importante proyecto educativo.

Interviene a continuación Dª Montemayor Laynez, informando que ahora es la Consejera Delegada de AREMSA, queriendo en un principio hablar de lo comentado sobre los usuarios de la piscina, informando, al igual que antes ha indicado D. Jesús Mª Corrales sobre el tema del pintado, que si esas personas acuden a la sede del Partido Socialista con una serie de inquietudes, podrían directamente o llamarla a ella o bien AREMSA, porque aunque todas las cosas que están solicitando son muy interesantes y si hay esas carencias o dificultades, podrían resolverlas lo antes posible y no tener que esperar al Pleno, insistiendo en que tomará nota de todas las inquietudes y deficiencias que supuestamente esa usuaria dice que hay en la piscina, las pasará a los técnicos para su aclaración y le enviarán un informe.

De igual modo, le sorprende que la Sra. Niño termina la exposición diciendo que esa usuaria le ha dicho que los monitores de la piscina son estupendos y maravillosos, pero que las duchas no están limpias, que el agua no está caliente ni suficientemente limpia, que los monitores no tienen la experiencia suficiente para hacer los cursos terapéuticos, que se cambian los horarios, volviendo a rogarle a la portavoz socialista no tener que traer esas cosas a Pleno, porque la puede llamar por teléfono y se resuelve del tirón y así tienen a esa señora contenta y la gestión la haces Dª Encarnación a través de su compañera de Corporación, que es ella, porque al final, lo que todos pretenden es dar un buen servicio en todas las actividades y en todas las instalaciones que tiene el Ayuntamiento.

Con referencia al compromiso que según la Sra. Niño dice que adquirió con D. Jesús Corrales, en junio del 2009, respecto a la relación y valoración de puestos de trabajo, informa que próximamente la traerán a un Consejo de Administración, esperando que sea la definitiva y que no pregunten ya más.

También interviene el Concejal Delegado de Deportes, D. Manuel Laynez, manifestando que esa señora ha mantenido con él varias reuniones, en las que le explicó la bonificación que efectivamente existe en la piscina y que los grupos se establecían y una vez que se completaba el cupo, aunque tuviesen ese informe médico, que lo traen casi todas, porque es una recomendación médica, si no se podía incluir dentro del grupo, esa bonificación no se podía llevar a cabo, porque no se puede tener un monitor para una persona en concreto. Añade el Sr. Laynez que también informó a esa usuaria que no es lo mismo terapéutica que

rehabilitación, y que ella no va a rehabilitación, sino a un grupo de natación terapéutica, que es una natación para relajarse.

Respecto a la temperatura del agua, en el grupo hay gente que no se quejan, pero hay gente que es especialmente sensible a esa temperatura del agua, informando que la temperatura del agua cumple hasta ahora con los parámetros establecidos para una instalación de ese tipo.

Sobre la limpieza, manifiesta el Concejal que no puede decir nada, porque a lo mejor alguien haya visto o haya tenido esa sensación, asumiéndolo desde la Delegación como tal.

De nuevo expone que sobre el tema de terapéutica, es en ese campo en el que la piscina municipal aporta o tiene una especial sensibilidad, pudiendo asegurar que en ningún momento a esa señora no se le habrá escuchado ni se le habrá dado de lado, teniendo que defender a los monitores y también a los directores y a las personas encargadas de la piscina, porque hay una sensibilidad especial, no obstante, volverá a hablar con ellos e intentará solucionar esa problemática que plantea el Grupo Socialista.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que para contestar a la pregunta que planteaba el Sr. Márquez, con respecto a la Laguna del Moral, que empezó hablando de un ex alcalde con una sentencia, quiere dejar claro que no es ningún ex alcalde de Rota, sino que será una sentencia de otro sitio, por la división, porque no vaya a ser que alguien se líe, cediendo la palabra a la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento, Dª Mª Carmen Laynez Bernal.

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento para contestar el por qué no es una división de una obra, puesto que depende de Municipio Turístico y fueron diversas las actuaciones que se han ido proponiendo a la Comisión de Seguimiento, que con el dinero que había se hizo una primera fase, con posterioridad, con parte del dinero de señalización turística, se hizo una modificación, como consecuencia de señalar solo y exclusivamente los recursos turísticos del municipio, los hoteles, el teatro, la zona del casco antiguo, etc, y se disminuyó porque se concretó la partida de señalización turística, habiendo estado buscando distintos proyectos para encajar el dinero que venía de municipio turístico en inversiones, así parte del dinero del carril bici y parte del dinero de señalización turística se ha ido metiendo y aprobando por parte de la Comisión distintas obras, igual que han hecho una fase del campo de fútbol de Costa Ballena, porque no había más dinero y han distribuido el dinero en los distintos proyectos, pero no ha habido, y cuando se ha presentado el proyecto y una primera fase sin intención de, a través de municipio turístico, sufragar una siguiente fase, se han ido modificando las actuaciones, pero no ha habido ni en principio, porque el dinero de municipio turístico estaba gastado en otra actuación que después con la subvención del carril bici se ha distribuido en otro proyecto, reiterando que dentro de municipio turístico, lo que iba incluido en las comisiones de seguimiento, no era el total de la obra, sino que tienen 1.024.000 euros y van a hacer quinientos y pico mil de euros del carril bici, ciento y pico mil euros de señalización turística y distribuirán en la primera comisión de seguimiento los distintos proyectos que iban a

hacer y como consecuencia de venir la subvención esa, incrementaron o hicieron otra fase del proyecto de la Laguna del Moral.

En cuanto a la cuestión de Brisa 21, manifiesta la Sra. Presidenta que ya se les contestó en el Pleno de diciembre, no obstante cede la palabra al Sr. Secretario para que explique como está el expediente desde diciembre para acá.

Interviene el Sr. Secretario informando que el expediente lo lleva independientemente Contratación, queriendo aclarar con ello que él no interviene en el expediente de Brisa 21, siendo las razones obvias, aunque si lleva el seguimiento de los acuerdos del Pleno y como consecuencia de ese acuerdo del Pleno y de comprobar la ejecución del mismo, se habla con Contratación, pero ese Negociado tiene sus limitaciones, en cuanto a personal, a la acumulación de trabajo, a las prioridades, y se constata que se notifica, porque había dificultades para comprobar si se había notificado o no al interesado, que parece ser que la notificación efectivamente se realiza, lo que ha evitado tener que volver a publicar, a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, y poder seguir con la tramitación del expediente, no teniéndose constancia en un primer momento de haber contestado, por lo que se prepara el expediente para remitirlo al Consejo Consultivo, concretamente, a Granada, pero antes de enviarlo, aparece en Contratación, que sí se habían presentado las alegaciones, pero no se habían contestado, por tanto, lo que se está haciendo ahora es preparar la contestación a las alegaciones, que lo ha corregido porque dentro de esa contestación a las alegaciones, venía el apartado de indemnización de los daños y perjuicios producidos a la Administración, concretamente al Ayuntamiento, pero no viene cuantificado, por lo tanto para evitar contestar a unas alegaciones que sean defectuosas y que luego tenga que traerse otra vez, ha dado instrucciones de que se tomen las medidas y se complete esa contestación a las alegaciones, que se vuelva a notificar, cuantificando la iniciación de los posibles daños y perjuicios que crea el Ayuntamiento que tiene, porque en caso contrario tendrían que retrotraerlo todo, siendo de la opinión que es mejor subsanarlo en su momento, que no tramitarlo para después tener que dar marcha atrás, así que cuanto antes lo rectifiquen mejor. Añade que la contestación a las alegaciones, es bastante obvia, pero en cuanto a la cuantificación tiene su dificultades y necesita del asesoramiento e informe de la Oficina Técnica, por un lado, en lo que se refiere a las tasas y al impuesto de construcciones, y por otro lado del informe del Área de Gestión Tributaria, si procede o no procede en función de la inscripción de esos impuestos y de esas tasas, como consecuencia de las licencias de obras, y la cuantificación de los daños y perjuicios por otro lado que también ha correspondido al Ayuntamiento, como consecuencia de no haber podido liquidar el canon que tendría que haberse liquidado por la iniciación de las obras.

Concluye que el error ha sido que se tenía para contestar, pero se ha dilatado en el tiempo, ha transcurrido el verano por medio, han venido las enfermedades, han venido las vacaciones, han venido los permisos y, por lo tanto, no se han

contestado a las alegaciones, porque en principio se creía que no habían alegaciones.

Ante la petición del Grupo Socialista de que se envíe por escrito, da instrucciones la Sra. Alcaldesa al Sr. Secretario para que se le envíe.

Respecto a lo preguntado sobre el Convenio de los Funcionarios, quiere añadir algo más a la contestación que ya le dieron en el Pleno de diciembre, y es que D. Lorenzo Sánchez, antes de presentar su dimisión como Alcalde, le envió una carta al Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, a D. Francisco Calero, solicitándole lo siguiente:

"Adjunto la presente copia del acuerdo llegado en la mesa de negociación para la modificación del Acuerdo Regulador sobre retribuciones y condiciones de trabajo de los funcionarios para el período 2008-2011, a pesar del tiempo transcurrido, desde que se llegó y se firmó este acuerdo, debido a las circunstancias que conoces, no se ha formalizado definitivamente, por lo que me gustaría que lo pasaras a tu servicio jurídico para que me envíen un informe sobre el mismo."

Aclara la Sra. Alcaldesa que de lo que estaba hablando D. Lorenzo Sánchez en ese momento, es de lo que han hablado aquí, que estaba pendiente del informe del Interventor, que es algo que conocen todos, no obstante lo vuelve a referir para que quede constancia fundamentalmente a los funcionarios y concretamente a 4 de ellos que han estado esta mañana aquí, representantes sindicales, que sepan realmente que Lorenzo mandó ese escrito el día 4 de noviembre, y que ella el día 3 de enero, ha vuelto a mandar una copia de la carta, solicitándole de nuevo a la Subdelegación del Gobierno que se les envíe el informe jurídico, no habiendo recibido respuesta alguna por parte de los servicios jurídicos ni por parte del Secretario General de la Subdelegación del Gobierno.

Para terminar, manifiesta la Sra. Alcaldesa que el Sr. Márquez quiere hacer ver a los ciudadanos como si ella se tuviera que avergonzar, hablando de a qué se dedica cada uno, señalando que con ella lo tienen también muy claro, porque el Equipo de Gobierno quería debatir las propuestas aquí y estaban interesados porque en todos los Plenos piden lo mismo en los ruegos y preguntas y nunca hay nada positivo, sino siempre es el mismo monotema, el de las empresas de Lorenzo Sánchez, que es algo que él nunca ha ocultado, porque toda la vida de Dios ha vendido monos, como tampoco ella lo oculta, recordando que al principio de estar ella en el Gobierno, salió el Sr. Márquez en unos medios de comunicación respondiéndole a las alusiones hechas respecto que él se dedicaba a la política, cuando es algo que lo sabe todo el pueblo, y la retó a que le enseñara su vida laboral, y se la enseñó en los medios de comunicación, pudiendo pedírselo a su Periódico que estaban allí grabando, volviendo hoy a decir hoy aquí a los ciudadanos, como hicieran hace ya 8 años, que ha trabajado en la Mercería de su madre y de su padre, forrando botones, habiendo trabajado desde muy chica, estando todavía en el colegio, habiendo tenido la oportunidad de vender pelota para perros, comida para los animales, en la Pajarería, ropa de deporte en la tienda de su hermano, porque todo el mundo sabe que la familia Corrales ha sido una familia de comerciantes desde que su

padre se casó con su madre, que era su segunda mujer, en los que prácticamente todos los hijos han trabajado, no teniendo por qué avergonzarse, volviendo a insistir que a lo que se ha dedicado toda su vida ha sido a trabajar y cuando cumplió los 18 años, no tuvo posibilidades de seguir estudiando, y cuando llegó a COU, se salió del instituto y se dedicó a trabajar, en la Ibense Bornay, poniendo helados; en una tienda de complementos, que se llamaba Carla; en la Papelería Hispalense, hoy ya desaparecida y en una boutique, que era Carola.

Continúa diciendo que es cierto que en los medios de comunicación pidió al Sr. Márquez, aunque todavía no se lo ha enseñado en 8 años, comparar las declaraciones de la renta de ambos, a ver quien vive de la política, porque cuando entró a trabajar con Felipe Benítez de Secretaria Particular en la Alcaldía, de lo que se siento muy orgullosa, era un puesto de confianza, como otras personas que van en la candidatura de D. Felipe Márquez, y que han tenido la oportunidad de estar con D. Domingo Sánchez Rizo de secretaria, porque además eso está establecido en la Ley, pero ya ella se había presentado a unas elecciones, yendo en el número 12 de la lista, además que una cosa es trabajar por 50.000 ptas., que es lo que ella cobraba de concejal en la oposición, que lo que cobran ahora los compañeros del Sr. Márquez y lo que hacen únicamente es venir a un Pleno al mes.

De nuevo vuelve a repetir que ella no tiene ningún tipo de dificultad, que es la hija de Paco Corrales y pertenece a una familia que se ha dedicado toda la vida al comercio local, sintiéndose muy orgullosa de eso, y que el pan se lo han comprado siempre a Poleao, insistiendo que lo único que ella le pide al Sr. Márquez es que traiga su declaración de la renta y vean quien ha vivido de la política, porque hay una cosa que es obvia, que D. Felipe Márquez no se ha ganado su puesto de trabajo en Diputación porque ha pasado unas oposiciones para estar trabajando en Diputación sin despacho y cobrando casi más que el Alcalde de Rota.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 23 de marzo de 2011
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,